



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Nacional

Comisión de Educación aprueba dictamen sobre libertad sindical



La Comisión de Educación de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, avaló con 24 votos a favor, 10 en contra y 2 abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo vigésimo quinto transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, en materia de libertad sindical.

Este dictamen tiene como propósito garantizar los derechos laborales establecidos en los convenios 87 y 98 de la Organización Internacional del Trabajo suscritos por el Estado mexicano relativos a la libre sindicalización y a la negociación colectiva.

El artículo décimo sexto transitorio del decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución en materia educativa del 15 de mayo de 2019, establece que los derechos laborales de los trabajadores de la educación se registrarán por el apartado B del artículo 123 de la Constitución y por la ley reglamentaria del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

La iniciante expone que desde la ley se puso fin a un problema histórico para abrir paso a la democracia sindical, terminar con las malas prácticas, las simulaciones y los múltiples abusos en contra de la clase trabajadora.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	0	28/04/2022	LEGISLATIVO

Menciona que la justicia laboral y libertad sindical han tenido un espacio preponderante en los compromisos cumplimentados durante la presente administración, por lo que se sentaron las bases para una verdadera transformación en el ámbito sindical y en la contratación colectiva bajo los principios de democracia y autonomía.

De esta forma, se revaloriza y reconoce, como agentes de cambio a los docentes del país, dando paso a nuevos y mejores sistemas de ingreso, permanencia y desarrollo, a fin de resarcir poco a poco y de alguna manera, los daños y violaciones a los derechos laborales y sindicales del gremio magisterial.

La Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros, constituye un avance importante, no obstante, es necesario realizar ajustes y precisiones a su mandato, a fin de evitar sesgos en su interpretación y aplicación que redunden en perjuicio de la seguridad y certeza a la que las maestras y maestros de México tienen derecho, y desde luego, merecen.

<https://www.excelsior.com.mx/nacional/comision-de-educacion-aprueba-dictamen-sobre-libertad-sindical/1512046>



Maestros podrán o no afiliarse al SNTE

Con 356 votos a favor, 115 en contra y 20 abstenciones, los diputados federales retiraron el yugo sindical a los maestros y serán libres de afiliarse o no al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) o a cualquier otro.

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó cambios a la ley e incluyó un artículo 25 transitorio a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros –publicado en el *Diario Oficial de la Federación* desde el 30 de septiembre de 2019– en materia de “libertad sindical”.

Establece que: “Para la implementación de lo dispuesto en esta ley, las autoridades competentes garantizarán el derecho a la libre sindicación de las maestras y los maestros, reconociendo para sus efectos la titularidad de las relaciones laborales colectivas de su organización sindical en los términos de su registro vigente y toma de nota, así como el conjunto de derechos humanos y libertades fundamentales que les corresponden de conformidad con lo dispuesto en la Constitución, los instrumentos internacionales en la materia de los que México es parte, la Ley Federal del Trabajo y la Ley Federal para los Trabajadores al Servicio del Estado”.

El dictamen –enviado al Senado para su discusión y votación– aclara que “los derechos señalados anteriormente también serán aplicables para las organizaciones sindicales que no tengan registro vigente ni toma de nota”. — *Victor Chávez*



Avanza en San Lázaro reforma sobre libertad sindical a maestros

GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley General del Sistema para la Carrera de los Maestros, con objeto de garantizar la libre afiliación sindical de los profesores, así como dar certeza ingresos, promociones y reconocimientos.

Inicialmente, la reforma favorecía exclusivamente al mismo tiempo al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y a las secciones de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE), al considerar que el efecto de la libre afiliación tendría efectos para las organizaciones con registro vigente y toma de nota.

No obstante, Morena propuso –y el pleno aceptó– incluir que los derechos “también serán aplicables para las organizaciones sindicales que no tengan registro vigente ni toma de nota”.

El ex secretario general de la sección 22 de la CNTE Azael Santiago Chepi (Morena) explicó que la coordinadora en Oaxaca sí tiene toma de nota, pero hay otras secciones que no, como la de 18 de Michoacán o la Coordinadora Estatal de Trabajadores de la Educación en Guerrero. Lo mismo ocurre con sindicatos independientes que no tienen reconocimiento como tal.

Por eso se planteó la reserva, para permitir que a secciones y sindicatos sin toma de nota o sin registro se les reconozcan sus derechos y esto coadyuve para que sean tomados en cuenta en los procesos de la ley general, explicó Santiago Chepi.

En tribuna, la diputada Susana Prieto Terrazas (Morena) propuso suprimir la redacción respecto de los sindicatos con registro y toma de nota, porque ello “limita la lucha por la libertad sindical, por la que se han armado la mayor parte de las revueltas en el país. No es posible que estemos legitimando el sindi-

calismo charro a través de esta reforma. No es posible que la Cámara de Diputados patrocine sindicatos para que se perpetúen en el poder”.

Finalmente, Prieto Terrazas y su compañera de bancada Rosalba Valencia votaron en contra. Catorce diputados del PRD lo hicieron en abstención, al igual que cinco morenistas: Odette Almazán, Carol Antonio Altamirano, María Hernández Pérez, Carlos López Guadarrama y María Guadalupe Román Ávila. Al explicar su abstención, Antonio Altamirano indicó que, tal como quedó la reforma, se contradice en sí misma, va contra el principio de la libertad sindical y puede representar una ventana para que regrese la corrupción en el otorgamiento de estímulos o promociones para los trabajadores de la educación.

En todo caso, expuso, debe garantizarse total transparencia en la entrega de estímulos o promociones, para evitar recomendados por la autoridad o los sindicatos.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EL NORTE

28/04/2021

LEGISLATIVO



Aprueban reforma sobre libertad sindical de maestros

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó una reforma sobre libertad sindical de las maestras y los maestros del país, que favorece al Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) y que generó cuestionamientos de legisladores de Morena.

https://www.elnorte.com/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/aprueban-reforma-sobre-libertad-sindical-de-maestros/ar2392975



Analizan esquema de pago federal para los maestros

La Secretaría de Educación Pública (SEP) aclaró que la federalización de la nómina magisterial está en fase de diagnóstico, por lo que no se implementará en el corto plazo.

En un comunicado, la dependencia explicó que “una vez revisado su impacto presupuestal, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se diseñará su puesta en marcha mediante esquemas graduales, con la finalidad de dar certeza jurídica, laboral y salarial a las y los trabajadores de la educación”.

La SEP reconoció que constantemente las entidades solicitan apoyo para cubrir los salarios magisteriales; además, se basificó a más de 500 mil trabajadores y mil 57 docentes que fueron cesados por la reforma, aprobada en el sexenio pasado, fueron reinstalados en sus puestos.

APRUEBAN DIPUTADOS LIBERTAD SINDICAL

La Cámara de Diputados aprobó una adición a la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros para que estos puedan elegir libremente el sindicato al que quieren pertenecer.

La diputada Susana Prieto (Morena) cuestionó el reconocimiento de la titularidad de las relaciones laborales colectivas a la toma de nota pues limita la lucha por la libertad sindical “por la que se han armado la mayor parte de las revueltas en el país. No es posible que estemos legitimando el sindicalismo charro a través de esta reforma”.

Agregó que con este cambio regresará el sindicalismo “charro” y puede representar una ventana para que actos de corrupción en el otorgamiento de estímulos o promociones para los docentes.

“Si nosotros lo reducimos a quien tiene la titularidad, el registro vigente y la toma de nota estamos excluyendo a las coaliciones de trabajadores que también tienen derechos y que también pueden participar en estas elecciones”, explicó la morenista

/JORGEX.LÓPEZY24HORAS



Analizan federalización de la nómina educativa

SEP, Segob y STPS buscan implementar esquemas graduales para dar certeza jurídica, laboral y salarial a los maestros de todo el país

MARÍA CABADAS

—nacion@eluniversal.com.mx

La **Secretaría** de Educación Pública (SEP) aseguró que la federalización de la nómina educativa está en una etapa de diagnóstico.

La fórmula que persiste actualmente es que el gobierno federal paga la nómina de las escuelas federales, mientras que en las estatales lo realizan los gobiernos de las entidades con la transferencia de recursos de la Federación.

A través de una tarjeta informativa, la SEP precisó que una vez revisado su impacto presupuestal con la **Secretaría** de Hacienda y Crédito Público (SHCP), se establecerá su implementación mediante esquemas graduales para dar certeza jurídica, laboral y salarial a los trabajadores de la educación.

Dijo que “es constante la demanda de apoyos por parte de los estados para atender la presión de gasto que representan las nóminas del personal educativo”.

Explicó que en el actual gobierno se ha basificado a 500 mil trabajadores de la educación. Es decir, el doble de lo reportado en el sexenio anterior.

Subrayó que también se reinstaló a mil 57 docentes que fueron cesados por la aplicación de la hoy derogada **Ley General** de Servicio Profesional Docente. En este proceso, refirió, participaron las secretarías de Gobernación (Segob) y del Trabajo y Previsión

Social (STPS).

Expuso que “desde 2019, los maestros reciben incrementos salariales que superan el índice inflacionario. Para este año se realizan las gestiones necesarias a fin de mantener esa tendencia”.

El martes pasado, en la cuenta de Twitter del gobierno de México se difundió: “La @SEP_mx informa que la Federación asume el control de la nómina de educación de los estados y apoya su financiamiento, liberando a las entidades de una presión de gasto y dando certeza al pago de los sueldos de maestras, maestros y personal administrativo”. Más tarde, el tuit fue eliminado.

Hace tres años, el Jefe del Ejecutivo federal informó que su plan para encargarse del pago de nóminas a los maestros de escuelas públicas del país, estatales y federales, con un modelo de prueba que se aplica en **Michoacán**.

Detalló que se haría un censo de cada plantel para conocer las necesidades presupuestales y después se iniciaría el proceso en todas las escuelas estatales como se hace con las federales, siempre que lo acepten los gobiernos de los estados.

“La Tesorería de la Federación —como sucede en el caso de los maestros federales— les va a pagar a todos los profesores, nosotros nos hacemos cargo, aun si hace falta un mayor recur-

so, pero queremos tener la seguridad de que se maneja bien el presupuesto”, demandó.

En diciembre pasado, en su habitual conferencia matutina que se realizó en **Michoacán**, el presidente **López Obrador** aseguró que el gobierno federal avanzaba en su plan para encargarse del pago de nóminas a los maestros de escuelas públicas del país, tanto estatales como federales, con un modelo de prueba que se aplicaría en esa entidad y que aún no se concretaba.

Recordó que el estado sería el primero que iba a federalizar su nómina, pero a raíz del desvío de recursos del gobierno anterior, no se pudo efectuar este proceso; sin embargo, en la práctica la federalización se está dando, apuntó.

Hace apenas unas semanas, la diputada federal morenista **Bennelly Hernández Ruedas** hizo un exhorto al Presidente para agilizar la federalización de la nómina magisterial zacatecana y así brindar una solución de raíz a la crisis financiera que provoca este pago en esa entidad.

Al exponer que, por malos manejos que tuvieron administraciones pasadas Zacatecas heredó al gobierno actual un desastre financiero que en los últimos años se ha reflejado en el recurrente problema de la falta de pagos, presentó un punto de acuerdo para hacer el llamado urgente a la Federación, a fin de generar una solución de raíz. ●

1,057

DOCENTES

fueron reinstalados tras ser cesados por la aplicación de la hoy derogada **Ley General** de Servicio Profesional Docente.



GOBIERNO TRABAJA EN MEJORAS PARA MENTORES

Varias dependencias y estados revisan el impacto presupuestal con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

SEP

"Es constante la demanda de apoyos por parte de los estados para atender la presión de gasto que representan las nóminas"

"Desde 2019, los maestros reciben incrementos salariales que superan el índice inflacionario. Para este año se busca mantener esa tendencia"



ARCHIVO EL UNIVERSAL

En el actual gobierno se ha basificado a 500 mil profesores, el doble de lo reportado en el sexenio anterior, afirman las autoridades federales.



Por ‘pequeños ajustes’, diputados posponen derogación del horario de verano



La Cámara de Diputados tenía planeado discutir y votar hoy la eliminación del horario de verano; sin embargo, al último momento los legisladores lo aplazaron y decidieron hacerlo mañana.

En Twitter, el vicecoordinador del PT, Gerardo Fernández Noroña, señaló que por “pequeños ajustes” se aplazó para mañana la discusión de esta propuesta.

Mientras, el presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo) de San Lázaro, Rubén Moreira, señaló que no había dictamen sobre el fin del horario de verano, por lo que pidió a Morena que se “ponga a chambear para hacerlo”.

“Lo más conveniente es que se haga una reflexión más profunda. No nos negamos a esta votación. Es importante checar si llegaron las informaciones que solicitamos a la Secretaría de Economía, Energía, a la CFE, para tomar esa determinación”, señaló el priista.

<https://www.forbes.com.mx/por-pequenos-ajustes-diputados-posponen-derogacion-del-horario-de-verano/>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados tipifican el feminicidio en grado de tentativa

La Cámara de Diputados aprobó sancionar el delito de feminicidio en grado de tentativa que amerita prisión preventiva oficiosa y una pena de hasta 40 años de prisión.

https://drive.google.com/file/d/1uOSyEaP_R_EffhppLvm3Ptx5Nk2SLYZ/view



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

28/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

Diputados tipifican delito de feminicidio

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó reformas para tipificar el delito de feminicidio en grado de tentativa y castigarlo con prisión preventiva o juiciosa, conllevaría penas de 20 a 40 años de cárcel. Las reformas al código nacional de procedimientos penales a la Ley Nacional de (inaudible) penal y al Código Penal Federal, establecen la cancelación de todos los beneficios de preliberaciones, esto significa que los sentenciados por feminicidio consumado o en grado de tentativa no podrán acceder a la liberación anticipada.

https://drive.google.com/file/d/1k_Zumdhc84HVyBARbkKhS_BmpGdzLek7/view

**SENADO CIERRA PERIODO DE SESIONES CON LLAMADOS A LA UNIDAD**

Avanzan castigos por ataques con ácido

Situación. En comisiones aprueban sanciones por hasta 13 años de prisión; contabilizan siete de estas agresiones el año pasado

KARINA AGUILAR

El Senado cerró el segundo periodo del primer año de la LXV Legislatura con llamados a la unidad y a parar los linchamientos políticos; pero dejaron pendientes temas para sancionar la violencia contra las mujeres y 37 nombramientos.

Ayer en la Comisión de Justicia se aprobaron reformas al Código Penal Federal por el que se tipifican como delito los ataques con ácido y sustancias químicas en contra de mujeres.

Y plantea sanciones de siete a 13 años de prisión y multa de 300 a 700 veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización a quien cause a otros lesiones, usando para ello cualquier tipo de sustancia corrosiva, ácidos y sustancias similares.

En 2021, México registró 3 mil 751 asesinatos de mujeres, de los cuales mil 004 fueron clasificados como feminicidios. En tanto, la Fundación Carmen Sánchez tiene documentados 31 ataques con ácido contra mujeres desde 2001, de las cuales seis fallecieron.

El delito va al alza: en 2021 hubo siete casos, frente a dos en promedio de años anteriores. Martha Ávila, de 63 años, se define como "víctima colateral" de esta crueldad. El 8 de marzo de 2017 fue agredida por el exesposo argentino de su hija.

"Vino para atacarla a ella, pero como no la encontró, me buscó a mí. Su expresión fue que iba a destruir lo que ella más quería", rememora esta mujer que sufrió quemaduras en 40% del cuerpo.

Ocho de los 32 estados mexicanos tienen leyes para castigar estos ataques, pero los autores pueden reducir la pena si confiesan el crimen. El agresor de Martha podría quedar libre en dos años. Pese a todo, esta mujer se dice "afortunada" porque la víctima no fue su hija.

En otro tema, se avalaron reformas al Código Penal Federal y la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en ma-

teria de legítima defensa, en la cual se establece que "no se considerará exceso en la legítima defensa, cuando al momento en que ésta se concretiza concurren circunstancias en las que la persona agredida sufra miedo o terror que afecte su capacidad para determinar el límite adecuado de su respuesta o la racionalidad de los medios empleados".

Sin embargo, quedaron pendientes temas avalados por la Cámara de Diputados sobre tipificar el intento de feminicidio y la prohibición del matrimonio forzado que fueron turnados al Senado.

También pasó un dictamen para tipificar el asedio en medios electrónicos como una conducta que afecta a la integridad y se contemplan sanciones de uno a cinco años de prisión y multa de 500 a mil veces el valor diario de la UMA.

ADVIERTEN POLARIZACIÓN

La coordinadora del Grupo Plural, Nancy de la Sierra, advirtió que se debe avanzar unidos hacia la recuperación de un México profundamente fracturado por una pandemia global, una crisis sanitaria que ha causado una inflación generalizada de niveles históricos, que aumentó la pobreza en 10% en nuestro país y que, sin duda, profundizó la huella de desigualdad y la brecha imponiendo injustas cargas sobre las personas más vulnerables en México".

Mientras que el coordinador de los senadores del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, destacó que "México avanza por una ruta peligrosa no sólo por el desencuentro y confrontación, hay una negación de la realidad y no se asumen responsabilidades, ante la falta de resultados".

El coordinador de los senadores del PAN, Julen Rementería, refirió que se ha encontrado un discurso polarizador "que a pesar de las intenciones que se puedan tener aquí en el Senado, no hablaré por la otra Cámara, en muchas ocasiones no se convierten en los hechos a la hora de llegar a los acuerdos o de aprobar los instrumentos legislativos".



CELEBRACIÓN.

Como parte de las actividades en el Senado se celebró el Día del Niño con actividades recreativas para los hijos de sus trabajadores y se les dio la oportunidad a cinco menores de participar en tribuna.



Prohíben importar vapeadores y cigarro electrónico

Aprueba la Cámara de Diputados propuesta que hizo Hugo López-Gatell en 2021

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó el decreto que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a través de la cual se prohíbe la importación y exportación de vapeadores, cigarrillos electrónicos y cualquier sistema alternativo para el consumo de nicotina.

Se trata de una propuesta que realizó desde el año pasado el subsecretario de Salud, Hugo López-Gatell, bajo el argumento de que esto coadyuvará a la salud de los mexicanos.

Se avaló por 261 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, dos abstenciones, así como 201 sufragios en contra por parte del PAN, PRI, PRD y MC.

El marco legal, que fue devuelto desde la Cámara de Senadores el pasado 5 de abril, argumenta que se busca cuidar la salud de la población ante "sustancias tóxicas".

Establece que "no pueden obtener autorización por parte de la autoridad sanitaria para llevar a cabo la realización de actividades relacionadas con la producción, fabricación o importación

de instrumentos electrónicos para el consumo de nicotina, razón por la cual está prohibida su comercialización dentro del territorio nacional".

Los partidos de oposición recomendaron regular estos productos en lugar de prohibirlos, y advirtieron que ello abrirá la puerta al mercado negro de vapeadores.

El diputado panista Éctor Jaime Ramírez Barba cuestionó que en México "se pueda fumar marihuana y no un cigarrillo electrónico".

Sistemas de comercio

De igual forma, se avaló otra modificación que permite al Servicio de Administración Tributaria contar con un plazo de 180 días, después de la entrada en vigor de la ley, para actualizar los sistemas utilizados en las operaciones de comercio.

En la fundamentación del dictamen, el diputado Jorge Ernesto Inzunza (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, señaló que esta ley permite generar condiciones para que México esté inmerso en el comercio internacional.

Asimismo, para que "seamos

un país atractivo a la inversión y podamos generar que esos recursos lleguen a México y nos permitan que esa inversión genere crecimiento económico en beneficio de nuestra economía".

Dijo que México no puede ser ajeno a procesos de modernización del comercio internacional.

Resaltó que la aprobación de esta minuta tiene como motivo fundamental crear las condiciones para incentivar y estimular la inversión, que es prioridad para este país en estos momentos.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) se pronunció a favor del dictamen al considerar que es necesaria una armonización en el marco normativo a fin de evitar que se lleven a cabo prácticas de comercio ilegales de productos de tabaco y nicotina.

Agregó que la armonización permite el cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha ratificado en materia del control, a fin de prolongar y mejorar la calidad de vida y evitar que aumenten las enfermedades atribuibles al tabaquismo y al consumo de nicotina que impacten en la capacidad del Estado para atender problemas de salud que se derivan de éstos. ●



ARCHIVO EL UNIVERSAL

La oposición recomendó regular estos productos en lugar de prohibirlos, a fin de evitar el mercado negro de vapeadores.

ANA LAURA HUERTA

Diputada del PVEM

"México ha ratificado compromisos a fin de evitar que aumenten las enfermedades atribuibles al tabaquismo y consumo de nicotina"



Minuta en Diputados

Prohíben importación y exportación de vapeadores

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Con rechazo de la oposición, el pleno de la Cámara de Diputados avaló la prohibición para la importación y exportación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, “con la finalidad de proteger la salud de las personas y dar continuidad a lo político del Ejecutivo Federal para evitar la exposición de sustancias tóxicas, que pueden producir daño en la salud, por el consumo de tabaco, nicotina y productos emergentes”.

La minuta proveniente de la Cámara de Senadores que expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, fue aprobada en lo particular con 261 votos a favor, 211 en contra y dos abstenciones, por lo que pasa al Ejecutivo para su publicación.

Esta ley que también establece las cuotas que, atendiendo a la clasificación de la mercancía, servirán para determinar dichos impuestos, plasma que la prohibición de la importación y exportación de los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina, Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina, cigarrillos electrónicos y dispositivos vaporizadores con usos similares.

Además, se avaló incluir la prohibición de los cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido, utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina.

**CÁMARA DE DIPUTADOS LO HACE OFICIAL**

Prohíben vapeadores; “seguirá venta ilegal”

LA REFORMA es enviada al Ejecutivo para su promulgación; diputados de MC dicen que es insuficiente

**POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA**
nacional@gimn.com.mx

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó con 448 votos a favor y 33 abstenciones los cambios que el Senado le hizo a la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación para prohibir la importación y exportación de los cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos y electrónicos similares.

Esta medida incluye todos los artefactos que utilicen tabaco calentado, así como los cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido, utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina.

El dictamen fue enviado al Ejecutivo federal para su publicación y establece que la prohibición se extiende a los dispositivos novedosos y emergentes que utilicen tabaco calentado y a los sistemas electrónicos de administración de nicotina, sistemas similares sin nicotina y sistemas alternativos de consumo de nicotina similares.

Originada en San Lázaro, esa iniciativa fue avalada en diciembre y establecía una excepción para los dispositivos de calentamiento de cartuchos o unidades desmontables con tabaco.

Sin embargo, el Senado eliminó esa dispensa el pasado 5 de abril, una vez que recibió opiniones de la Secretaría de Salud y de la Comisión Nacional contra las Adicciones (Conadic) que

refrendaron la relevancia de prohibir la importación, exportación, comercialización, venta, distribución, exhibición y producción respecto de los productos de tabaco y nicotina novedosos y emergentes, así como de sus respectivos sucedáneos.

Consecuentemente, los diputados debatieron ayer y sometieron a votación dichos ajustes, con el visto bueno de todas las bancadas y la abstención de Movimiento Ciudadano.

Una segunda modificación que hicieron los senadores, y que ayer respaldaron los diputados, es que el Servicio de Administración Tributaria (SAT) contará con un plazo de 180 días, después de la entrada en vigor de la Ley, para actualizar los sistemas utilizados en las operaciones de comercio.



La reforma fue promovida por los diputados Carlos Noriega Romero (Morena) y Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM).

“Cofepris y Conadic alertaron sobre el riesgo que representan los productos comúnmente denominados como cigarrillos eléctricos o vapeadores, en todas sus modalidades, debido a que son altamente adictivos y ocasionan graves daños a la salud”, expuso la diputada Huerta Valdovinos en tribuna

El diputado Noriega admitió: “No podemos dejar de señalar que necesitamos regularizar el tema del vapeo, que necesitamos los grupos parlamentarios trabajar intensamente en un problema de salud, en un problema que genera contrabando y que hoy estamos aprobando esta ley, a pesar de que algunos de los diputados no estamos de acuerdo con algunas de las prohibiciones que señala el documento”.

LA INICIATIVA

El diputado Sergio Barrera Sepúlveda (MC) recordó que, en noviembre pasado, con su compañero Salomón Chertorivski, presentaron una iniciativa que busca regular este tipo de dispositivos, sin llegar a la prohibición.

“Necesitamos saber quién produce, quién distribuye y quién lo puede consumir y poner reglas claras, porque es una grave problemática. Necesitamos una regulación que mantenga a los jóvenes alejados de esos productos inmersos en el mercado negro que continuará”, comentó el legislador.



Necesitamos saber quién produce, quién distribuye y quién lo puede consumir y poner reglas claras, porque es una grave problemática.”

SERGIO BARRERA
DIPUTADO DE MC



No permitir su importación implicará que los usuarios no tendrán certeza de lo que consumen; el mercado negro seguirá.”

SALOMÓN CHERTORIVSKI
DIPUTADO DE MC



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

6

28/04/2022

LEGISLATIVO



Foto: Eduardo Jiménez

La propuesta original pedía una regulación, pero que no implicará la prohibición, como lo determinó el Congreso.



Cambian diputados ley para que el gobierno rescate las viviendas abandonadas

**GEORGINA SALDIERNA
Y ENRIQUE MÉNDEZ**

La Comisión de Vivienda de la Cámara de Diputados modificó la Ley de Vivienda, con la finalidad de que el gobierno federal defina y aplique mecanismos para la recuperación y venta de casas abandonadas.

Actualmente hay 6.1 millones en esa condición, y de ese total, 650 mil fueron adquiridas con créditos del Infonavit, según datos del organismo legislativo que preside Lilia Aguilar Gil (PT).

Con la reforma se pretende el

aprovechamiento de vivienda abandonada, cuyo incumplimiento en el pago de los créditos dé certeza para que el Estado pueda recuperarlas

sin afectación constitucional y convencional a sus propietarios, y que la reasignación se dé con objetividad y transparencia.

De las 650 mil casas en estado de abandono, 33 por ciento se concentran en 10 municipios de Chihuahua, Baja California, Jalisco, estado de México, Tamaulipas, Coahuila, Guanajuato y Nuevo León.



Diputados impulsan reasignar viviendas

Van por reforma para que inmuebles abandonados sean para abatir rezago

ANTONIO LÓPEZ

—nacion@eluniversal.com.mx

Los integrantes de la Comisión de Vivienda en la Cámara de Diputados avalaron por unanimidad una reforma para crear el programa para la reasignación de inmuebles que se encuentran en abandono, en beneficio de ciudadanos que no han accedido a una solución habitacional formal, así como para reducir el rezago en esa materia.

En sesión ordinaria, la propuesta de la diputada del PT, Lilia Aguilar, se avaló por 24 votos a favor, cero en contra, y cero abstenciones.

"Tenemos en el país cerca de 6.1 millones de viviendas abandonadas, es no sólo una



ARCHIVO EL UNIVERSAL

Legisladores buscan con ley recuperar 6.1 millones de casas abandonadas en el país.

locura, sino que si asignáramos esas viviendas probablemente disminuiríamos la necesidad de casas en México en un tercio", expuso la petista.

La propuesta plantea iniciar un proceso hipotecario civil, a fin de determinar cómo se recuperarán las 6.1 millones de casas abandonadas, "con respeto irrestricto al derecho de las personas que, por razones ligadas a condición de pobreza, marginación o vulnerabilidad se encuentren en Cartera vencida", expuso.

Se podrá especial atención a aquellas en situaciones de precariedad, así como áreas urbanas y periurbanas que concentran vivienda abandonada, deshabitada y deteriorada, precisó. ●



Propusieron un sistema único de pensiones en México que incluya a informales y autoempleados



En San Lázaro, la presidenta de la Comisión de Seguridad Social, Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), destacó la necesidad de llevar a cabo **reformas jurídicas** para que todas las diferencias se subsanen y que todos los mexicanos tengan los mismos derechos **en torno a la seguridad social y a las pensiones sin diferencias que pueden ser injustas y evitables**.

Como parte de la Semana Nacional de la Seguridad Social, la diputada de Morena, Araceli Ocampo Manzanares informó que **se trabaja en la iniciativa sobre las pensiones calculadas en la Unidad de Medida y Actualización (UMA)** y no en salarios mínimos, que adiciona un párrafo a la fracción sexta del artículo 123 de la Constitución, Apartado A.

En ese sentido, el panista Santiago Torreblanca Engell expresó su desacuerdo en aplicar la UMA en el cálculo de las pensiones, por una cuestión administrativa, “jamás se pensó en el tema pensionario” ni tampoco se vinculó a la materia laboral al referir el artículo tercero transitorio del decreto respectivo.

https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/27/propusieron-un-sistema-unico-de-pensiones-en-mexico-que-incluya-a-informales-y-autoempleados/?utm_term=Autofeed&utm_medium=Echobox&utm_source=Twitter#Echobox=1651065463



ONG celebra el hecho; pide destinarle recursos suficientes

Aprueba Senado creación del Centro Nacional de Identificación Humana

Rolanda Ramos
rolanda.ramos@eleconomista.mx

El pleno de la Cámara de Senadores aprobó por unanimidad –118 votos a favor– la creación del Centro Nacional de Identificación Humana como una unidad administrativa, con independencia técnico-científica, adscrita a la Comisión Nacional de Búsqueda, a propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.

De acuerdo con el decreto que reforma la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, remitido en el acto al Ejecutivo federal para su promulgación, para hacer frente a la crisis de desaparición de personas y el rezago forense que existe en México es necesario establecer la búsqueda de personas desaparecidas como una prioridad de Estado.

Las reformas y adiciones apro-



El pleno de la Cámara alta aprobó por unanimidad la propuesta del presidente Andrés Manuel López Obrador.
FOTO: CUARTOGRUPO

badas previamente por la Cámara de Diputados y ratificadas sin cambios por el Senado, incorporan el enfoque de identificación humana complementario, que combina la investigación forense de pequeña, moderada escala, individualizado o tradicional con una de enfoque integral de investigación forense de gran escala; ambas investigaciones serán complementarias y si las circunstancias lo exigen podrán combinarse.

El senador sin partido Emilio Álvarez Icaza afirmó desde la tri-

buna: “Lo que toca es una política de Estado. Este centro es apenas un gesto; la verdad, borda en la simulación y eso no es correcto, al contrario”.

Por su parte, el Centro de Derechos Humanos Miguel Agustín Pro Juárez (Centro Prodh) elogió la creación de este centro nacional forense, indicó que es un paso ante la crisis que vive el país.

“Queda pendiente destinarle recursos suficientes y que las fiscalías actúen contra la generalizada impunidad”, manifestó.

**APROBADO POR EL SENADO**

El Centro de Identificación, sin recursos

Los fondos que se le destinarán se conocerán hasta noviembre, cuando sea incluido en el presupuesto

JAVIER DIVANY

Será hasta el mes de noviembre cuando a través del Presupuesto de Egresos de la Federación se conozcan los recursos que se le destinen al Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), que depende del Centro Nacional de Búsqueda de Personas, de la Secretaría de Gobernación, del que se esperan un buen recurso para su operación.

Así lo señaló la diputada priista Sue Ellen Bernal Bolnik, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, quien dijo que "lo que la gente quiere es encontrar a su familiar para tener paz, dar un trato digno a los cuerpos y no en fosas, en predios y en el forense, ese dolor, no lo podemos imaginar", señaló en entrevista con **El Sol de México**.

Ayer, el Senado aprobó la creación del CNIH por lo que sólo falta la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* para que quede formalmente creado y bajo administración de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, pero con independencia técnico-científica.

La diputada Bernal Bolnik dijo que quienes trabajen en el presupuesto deberán pensar en el material humano y técnico para que se puedan hacer realidad los trabajos, que requerirán de bancos de datos en todas las entidades para el material genético, equipos técnicos y científicos, capacitación de personal, para que pueda funcionar y preparar perfiles con gente

sensible para que se enfoquen en la búsqueda e identificación.

Mencionó que actualmente solo hay centros de identificación humana operando en Veracruz y Coahuila. El resto depende de las fiscalías, por ello, la ley lo que busca es que sean centros territoriales que funcionen con los colectivos y comisiones locales de búsqueda, "tenemos la parte legal y falta la operativa, esperamos que la manden bien hecho el proyecto de presupuesto", dijo.

Lo que se busca, reiteró, es cambiar el enfoque, que sea nacional y masivo porque así se puede hacer más fácil la identificación de restos, porque no necesariamente encuentran cuerpos, los colectivos son quienes hacen más búsqueda y encuentran restos y no cuerpos, para ver si podemos reducir el número de los 52 mil no identificados.

Este Centro se va a coordinar con las comisiones locales de búsqueda que ya existen, van a trabajar a la par con las fiscalía federal y locales, por lo que es muy importante el tema del presupuesto, "porque algo que está en la ley y no tiene presupuesto, no va a funcionar, se va a quedar en letras", señaló la diputada.

**ELLEN BERNAL BOLNIK**
DIPUTADA

"Lo que la gente quiere es encontrar a su familiar para tener paz"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
LA PRENSA	22	28/04/2022	LEGISLATIVO



Colectivo de búsqueda de desaparecidos de Irapuato



Avanza Centro de Identificación; ven falta de recurso

• Por Magali Juárez

magali.juarez@razon.com.mx

ANTE LA CRISIS de personas desaparecidas, que suman más de 244 mil, más 52 mil cadáveres sin identificar, el Senado de la República dio trámite de manera urgente a la minuta enviada por la Cámara de Diputados para crear el Centro Nacional de Identificación Humana.

El pleno de la Cámara alta avaló la nueva unidad que se encargará de reconocer los cuerpos de las víctimas de la violencia y apuntalar el trabajo que los servicios forenses de todas las entidades federativas del país.

La reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, plantea que el centro no suplirá las responsabilidades y obligaciones legales de los servicios forenses de las fiscalías y tribunales locales.

En la última sesión del periodo ordinario, senadores de todos los partidos respaldaron este nuevo organismo, ya que, señalaron, en los últimos cinco años han desaparecido ocho mil personas por año.

Pese a este respaldo, legisladores de oposición, como Verónica Martínez y Claudia Anaya, del PRI; José Alfredo Botello, del PAN; Miguel Ángel Mancera, del PRD, y Emilio Álvarez Icaza, del Grupo Plural, indicaron la insuficiencia de recursos para el nuevo centro para resolver la crisis de los desaparecidos en el país.

Por ello, estimaron que es necesario que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) asigne los recursos necesarios para atender este problema, de modo que el centro de identificación no caiga en la simulación.

Por su parte, Emilio Álvarez Icaza manifestó que se debe declarar una emergencia nacional de desaparecidos y recordó que las desapariciones forzadas no son nuevas, pero este gobierno incluso redujo el presupuesto a la Comisión Nacional de Búsqueda.

Sin embargo, los senadores de Morena, PT y PES afirmaron que el gobierno del Presidente es el primero en reconocer que hay una emergencia nacional y ha dado atención a las víctimas.

El Centro Nacional de Búsqueda tendrá un enfoque de carácter masivo o de gran escala, además del individualizado, para aumentar sus posibilidades de identificación.

LA NUEVA UNIDAD se encargará de reconocer los cuerpos de las víctimas de violencia; el centro no reemplazará a servicios forenses

244

MIL 197 personas desaparecidas hay en nuestro país

**APROBADO POR EL SENADO**

El Centro de Identificación, sin recursos

Los fondos que se le destinarán se conocerán hasta noviembre, cuando sea incluido en el presupuesto

JAVIER DIVANY

Será hasta el mes de noviembre cuando a través del Presupuesto de Egresos de la Federación se conozcan los recursos que se le destinen al Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), que depende del Centro Nacional de Búsqueda de Personas, de la Secretaría de Gobernación, del que se esperan un buen recurso para su operación.

Así lo señaló la diputada priista Sue Ellen Bernal Bolnik, secretaria de la Comisión de Derechos Humanos, quien dijo que "lo que la gente quiere es encontrar a su familiar para tener paz, dar un trato digno a los cuerpos y no en fosas, en predios y en el forense, ese dolor, no lo podemos imaginar", señaló en entrevista con **El Sol de México**.

Ayer, el Senado aprobó la creación del CNIH por lo que sólo falta la publicación en el *Diario Oficial de la Federación* para que quede formalmente creado y bajo administración de la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, pero con independencia técnico-científica.

La diputada Bernal Bolnik dijo que quienes trabajen en el presupuesto deberán pensar en el material humano y técnico para que se puedan hacer realidad los trabajos, que requerirán de bancos de datos en todas las entidades para el material genético, equipos técnicos y científicos, capacitación de personal, para que pueda funcionar y preparar perfiles con gente

sensible para que se enfoquen en la búsqueda e identificación.

Mencionó que actualmente solo hay centros de identificación humana operando en Veracruz y Coahuila. El resto depende de las fiscalías, por ello, la ley lo que busca es que sean centros territoriales que funcionen con los colectivos y comisiones locales de búsqueda, "tenemos la parte legal y falta la operativa, esperamos que la manden bien hecho el proyecto de presupuesto", dijo.

Lo que se busca, reiteró, es cambiar el enfoque, que sea nacional y masivo porque así se puede hacer más fácil la identificación de restos, porque no necesariamente encuentran cuerpos, los colectivos son quienes hacen más búsqueda y encuentran restos y no cuerpos, para ver si podemos reducir el número de los 52 mil no identificados.

Este Centro se va a coordinar con las comisiones locales de búsqueda que ya existen, van a trabajar a la par con las fiscalía federal y locales, por lo que es muy importante el tema del presupuesto, "porque algo que está en la ley y no tiene presupuesto, no va a funcionar, se va a quedar en letras", señaló la diputada.



ELLEN BERNAL BOLNIK
DIPUTADA

"Lo que la gente quiere es encontrar a su familiar para tener paz"



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
El Sol de México	8	28/04/2022	LEGISLATIVO



Colectivo de búsqueda de desaparecidos de Irapuato



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Aprueban en San Lázaro la creación del Centro Nacional de Identificación Humana

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad el dictamen para crear el Centro Nacional de Identificación Humana, un tema de la más grande importancia.

<https://drive.google.com/file/d/1Ux7jOpcX0wT8iwWmbOAEzQZ0FRqqGN-h/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados aprueban crear el Centro Nacional de Investigación Humana

La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad crear el Centro Nacional de Investigación Humana, planteado en las Reformas a la Ley General en materia de desaparición forzada, con el propósito de fortalecer el combate al delito y atender la crisis forense que enfrenta el país. En el dictamen se reportó que hay al menos 52,000 cuerpos sin identificar.

https://drive.google.com/file/d/1b_w-yfCFBYgMHbzBZmkTxNhOQW_wbWEk/view



#AVANZAINICIATIVA

Piden ampliar días de licencia

PADRES PODRÍAN PASAR 3 SEMANAS CON SUS NEONATOS

REDACCIÓN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Los integrantes de la Comisión de Trabajo, en la Cámara de Diputados, aprobaron la iniciativa para incrementar la licencia de paternidad de cinco a 20 días laborales.

En el documento se detallan modificaciones al artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo, para fortalecer al núcleo familiar y brindar garantías laborales que permitan el desarrollo personal de los trabajadores.

La iniciativa tiene como objetivo eliminar el rezago de nuestro país en este rubro: las naciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), de la cual México forma parte, promedian 4.8 semanas de licencia por paternidad con goce de sueldo. ●

FOTO: ESPECIAL



● **UNIÓN.** Expertos destacan la importancia de la convivencia.

17

MILLONES DE PADRES HAY EN MÉXICO, DICE EL INEGI.

LO DICE LA LEY

● Es obligación del empleador otorgar el permiso con goce de sueldo íntegro.



Martínez Veloz solicita juicio político contra Jaime Bonilla

ENRIQUE MÉNDEZ
Y GEORGINA SALDIERNA

Jaime Martínez Veloz, ex titular de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, presentó en la Cámara de Diputados una solicitud de juicio político contra el senador de Morena por Baja California, Jaime Bonilla Valdez.

En la documentación que acompañó a su escrito, incluyó datos de cómo Bonilla Valdez fue candidato y dirigente de Morena en la entidad, al mismo tiempo que se registró para cargos públicos en San Diego, California, donde recibió financiamiento en dólares.

Martínez Veloz refirió cómo en 2012, el ex gobernador de Baja California se inscribió como candidato a diputado federal con un certificado de nacionalidad expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Utilizó el mismo documento para registrarse como candidato a senador y a gobernador, manifestó.

En entrevista después de presentar el recurso ante la Secretaría General de la Cámara de Diputados, refirió que entre 2012 y 2016 Bonilla se registró, de manera paralela, ante autoridades electorales de Estados Unidos como candidato a

un cargo en el Distrito de Agua de Otay, en San Diego.

Otro de los elementos de la solicitud, relató, son constancias de la Secretaría de Educación Pública, donde no hay registro de título ni de cédula profesional a nombre de Bonilla Valdez, "quien se ostenta como ingeniero industrial".

Asimismo, afirmó que como parte del ambiente de descomposición que vive la entidad, no se ha logrado el esclarecimiento del asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, quien había ganado un juicio laboral en contra de Bonilla.

Resaltó que sólo se ha detenido a los presuntos autores materiales del crimen, pero aún falta determinar al o los autores intelectuales e incluso refirió que se conoce de una investigación paralela por parte del Ejército.

Consideró necesario que se aclaren las dos versiones sobre la hora del asesinato, ocurrido el 23 de enero: mientras la fiscalía del estado dijo que se recibió el reporte de disparos alrededor de las 19 horas, en la conferencia presidencial del 9 de febrero pasado, el subsecretario de Seguridad Pública, Ricardo Mejía Berdeja, sostuvo que "a las 19:50 fue el momento en que se estima que fue el homicidio".



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados prohíben matrimonio infantil en México

Por unanimidad la *Cámara de Diputados* prohibió el matrimonio infantil en México y estableció sanciones a quien obligue, coaccione, induzca o gestione para que un menor de edad cohabite en forma equiparable a la de un matrimonio con otra persona que esté en su misma condición o sea mayor de edad. Al responsable de este delito se le impondrán penas de 8 a 15 años de prisión y de mil hasta dos mil quinientos días de multa.

<https://drive.google.com/file/d/1DHywCiZGR9xZNfAW3sIjrtEGydEbv2Of/view>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados avalan penalizar matrimonio infantil en México

Un hecho histórico, con 479 votos y por unanimidad, la Cámara de Diputados hizo modificaciones al artículo 45 de la Ley General de Derechos Niñas, Niños y Adolescentes. Los legisladores avalaron reformas para que en ninguna entidad del país se permita que menores de 18 años puedan contraer matrimonio bajo cualquier modalidad: formal, informal o a través de usos y costumbres o con consentimiento de los padres a cambio de dinero o bienes. Por el momento se turnó al Senado para su validación.

https://drive.google.com/file/d/1tRQcx_Y04vVB3HEjkhYNxHev9DwMhQDi/view



Infantino visita México; comportamiento de afición, bajo la lupa

DE LA REDACCIÓN

Gianni Infantino, presidente de la FIFA, está de visita en México para analizar el comportamiento de los aficionados y dialogar con los integrantes de la Federación Mexicana de Fútbol (FMF) sobre el Mundial de 2026, al tiempo que Mikel Arriola, titular de la Liga Mx, se reunió con secretarios de seguridad.

Infantino llegó ayer y fue recibido por Maximiliano Reyes, subsecretario para América Latina y el Caribe. De acuerdo con ESPN, se reunirá con el presidente Andrés Manuel López Obrador y Yon de

Luisa, titular de la FMF, para revisar detalles relacionados con la Copa del Mundo que se realizará en conjunto con Estados Unidos y Canadá.

Entre los temas principales que tratará el dirigente del ente rector del balompié mundial está el comportamiento de los aficionados, ya que México ha recibido en repetidas ocasiones multas por el grito homofóbico y en semanas recientes se han presentado episodios de vio-

lencia en la Liga Mx.

Para su tarea, el dirigente italiano fue invitado al partido entre Pumas y Seattle Sounders, correspondiente al duelo de ida de la final de la *Concachampions*, que se llevó a cabo anoche en el estadio Olímpico Universitario.

El encuentro será un buen parámetro para analizar el comportamiento de los aficionados, donde se esperaba un lleno en el estadio Olímpico Universitario después de que se agotaron en cuestión de horas los boletos para el partido.

Hasta ahora no se tenía considerado que Infantino acuda a otros partidos; no obstante, podría presentarse el sábado en el clásico joven entre América y Cruz Azul en el estadio Azteca, el cual es considerado como una de las sedes para el Mundial de 2026.

Aunque el gobierno de la Ciudad de México ha expresado su apoyo a la FMF para que la entidad sea una de las tres sedes del país en la Copa del Mundo, hasta ayer no se había confirmado una reunión entre las

autoridades capitalinas e Infantino.

Yon de Luisa, dirigente de la FMF, se presentó ayer en la Cámara de Diputados para la inauguración del foro internacional Derechos de los niños a la actividad física, el juego activo, el deporte y la importancia de la alfabetización. No obstante, el directivo prefirió no dar declaraciones respecto al diálogo que sostendrá con el jerarca del balompié mundial.

Como parte de las medidas para prevenir la violencia en los estadios, Mikel Arriola, se reunió con secretarios de Seguridad de distintos estados, entre ellos, Omar García Harfuch, secretario de Seguridad Ciudadana de la CDMX.

Arriola informó que con el reforzamiento de las medidas de seguridad tras el episodio de violencia en el estadio La Corregidora, en Querétaro, se han retirado 411 individuos por riñas, alterar el orden y el grito homofóbico "jeeeh, puto!"

Advirtió que no habrá tregua para supuestos aficionados que se escudan en las *barras* y que ya está en proceso la credencialización.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

MURAL

28/04/2021

LEGISLATIVO



Urgen a discutir sobre atletas trans en México

Marijose Alcalá, presidenta del COM e integrante de la Comisión de Deporte en la Cámara de Diputados, urgió a abordar temas delicados como la competencia de atletas transgénero.

https://www.mural.com.mx/aplicacioneslibre/preacceso/articulo/default.aspx?_rval=1&urlredirect=/urgen-a-discutir-sobre-atletas-trans-en-mexico/ar2392822#cxrecs_s



Excluyen a MC y PRD de la Comisión Permanente

Tribunal obliga a integrar a todas las fuerzas: Dante Delgado

LUIS CARLOS RODRÍGUEZ
—nacion@eluniversal.com.mx

Los grupos parlamentarios de MC y del PRD en la Cámara de Diputados y el Senado de la República fueron excluidos de la integración de la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que estará en funciones a partir del 1 de mayo y hasta el 31 de agosto.

El senador y coordinador nacional de MC Dante Delgado recordó que ya recurrieron al Tribunal Electoral y hay una resolución que obliga a integrar a todas las fuerzas políticas, incluida la bancada naranja, en la Permanente y no hacerlo es violar el Estado de derecho.

Dante Delgado dijo que en MC tenían la intención de aprobar el nombramiento de los integrantes del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, pero ante las declaraciones de Mario Delgado, líder de More-

na, de ofender a sus legisladores no pudieron acompañarlos.

"MC no permitirá por ningún motivo sandeces como las que en todos los lugares donde se para emite el dirigente nacional de Morena. Y vamos a utilizar todos los recursos legales para impedir que sea un juguete de la Presidencia de la República, que se utiliza para lastimar la dignidad y el honor que merecen todos los integrantes de este cuerpo colegiado", dijo.

Dante Delgado agregó: "Aquí estoy y se lo digo desde esta tribuna a Andrés Manuel López Obrador, el mismo que presume dar apoyo a los adultos mayores y esconde que fue con los votos de Movimiento Ciudadano que es posible dar la atención a los adultos mayores, que es posible darles apoyo a las personas con discapacidad, a las madres solteras, las becas a los jóvenes". ●



Dante Delgado dijo que no permitirán sandeces.



Quedan MC y PRD fuera de la Comisión Permanente

POR PATRICIA RAMÍREZ
Y RITA MAGAÑA

La bancada de Morena y sus aliados impusieron a su mayoría y sacaron de nueva cuenta a Movimiento Ciudadano de la Comisión Permanente, mediante la transferencia de tres diputados morenistas al PT, con lo que ese partido superó a MC en la composición de la Cámara de Diputados.

Aunque los partidos de oposición apoyaron que todos los partidos estuvieran representados en la Comisión Permanente, pero la mayoría determinó que no fuera así y además también excluyó al PRD.

Así, Morena tendrá 8 lugares, el PAN 4, el PRI 3, PVEM 2 y el PT 2, aunque el PRI anticipó que le cederá un lugar a sus aliados del PRD.

Senado también excluye al Sol Azteca

En el Senado también se excluyó de la integración de la Comisión Permanente al PRD, para darle ese lugar a un senador del grupo plural.

En respuesta, el coordinador de los senadores perredistas, Miguel Ángel Mancera, anunció que interpondrá un recurso legal ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para que le restituya el derecho de integrar este órgano del Poder Legislativo.



MEDIDA CONTRA MORENA

INE ORDENA
RETIRAR
CAMPAÑA
DE 'TRAIDORES
A LA PATRIA'

PÁG. 45

DELGADO DICE QUE LO ACATARÁ

Ordena INE a la 4T retirar campaña vs. la oposición

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

DIANA BENÍTEZ

dbenitez@elfinanciero.com.mx

En respuesta a una solicitud del PRI, y secundada por los partidos de oposición, el INE concedió la petición de una medida cautelar y ordenó a Morena y a su dirigente nacional, Mario Delgado, frenar y retirar la campaña en la que los llaman "traidores a la patria".

En referencia a la "campaña de odio" en contra de los diputados del PRI, PAN, MC y PRD que votaron en contra de la reforma eléctrica, la Comisión de Quejas y Denuncias del INE coincidió con los partidos denunciantes en que "se está ante una posible calumnia y una campaña que incita al odio".

Por lo anterior, resolvió que Morena, "de inmediato, en un plazo que no podrá exceder de tres horas, realice las acciones, trámites y gestiones necesarias y suficientes para eliminar las publicaciones denunciadas, alojadas en Twitter, así

El instituto define que se trata de "una posible calumnia y una incitación al odio"

como de cualquier otra plataforma electrónica o impresa".

También "se instruyó a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE para que pueda determinar quiénes son los responsables de la página traidoresalapatria.mx, a efectos de que sea retirada".

Estimó que procede la medida cautelar "por presunta calumnia, por difundir una publicación con la que, según el quejoso, pretenden restarle simpatía frente al electorado".

Antes de recibir ayer otra solicitud de MC, que pidió la misma medida cautelar "de manera urgente", la comisión del INE concluyó que "las publicaciones en las que se menciona la expresión 'PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria', desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad".

Ante la resolución, Mario Delga-

do, líder nacional de Morena, aseguró que "como siempre", acatará la orden de la autoridad electoral.

Rechazó que sea una campaña de odio y aclaró que "es una campaña de información para que el pueblo de México sepa cómo votaron cada uno de los diputados".

Dijo que ya no los llamarán traidores a la patria, pero aclaró: "En Morena nunca se dejará de decir la verdad, por lo que ahora simplemente les dirán: 'vendepatrias'".

"En Morena nunca se dejará de decir la verdad; ahora les dirán: 'vendepatrias'"

MARIO DELGADO

Líder nacional de Morena



INE ORDENA A MORENA RETIRAR CAMPAÑA CONTRA “TRAIDORES A LA PATRIA” POR INCITAR AL ODIOS

La Comisión de Quejas resolvió que se pone en riesgo la integridad de los legisladores

POR ÓSCAR REYES FLORES
nacion@contrareplica.mx

Luego de que el partido Morena comenzó una campaña en contra de los 223 diputados que votaron contra la Reforma Eléctrica, la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) ordenó a su presidente nacional, Mario Delgado, retirar la campaña contra “traidores a la patria”.

Lo anterior, argumenta el organismo del INE, podría provocar, además de calumnia, la incitación al odio y a la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas.

La Comisión de Quejas y Denuncias resolvió una medida cautelar solicitada por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) contra Morena y Delgado Carrillo, por presunta calumnia; por difundir una publicación con la que, según el quejoso, pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

“La Comisión determinó que las pu-

blicaciones en las que se menciona la expresión ‘... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria’, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él, dado que la Traición a la Patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal”, afirmó el INE a través de un comunicado.

La Comisión de Quejas y Denuncias determinó que, la posible campaña de odio puede violar los derechos de las personas legisladoras e incluso poner en riesgo su integridad.

También precisó, que este tipo de manifestaciones podrían, eventualmente, vulnerar el derecho de las personas legisladoras al efectivo desempeño del cargo. •



La medida cautelar fue dirigida al dirigente morenista Mario Delgado. Cuartoscuro



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
CRÓNICA DE HOY	7	28/04/2022	LEGISLATIVO

INE ordena a Morena eliminar la campaña "traidores a la patria"

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE ordenó a Morena eliminar la campaña 'traidores a la patria' que se promovió en contra de los **legisladores** que votaron contra Reforma Eléctrica.

El INE resolvió una medida cautelar contra Morena y su presidente Mario Delgado solicitada por el PRI.

La Comisión estableció que las publicaciones en las que se menciona "PRI, PAN, **PRD** y MC son traidores a la patria", imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad, dado que la traición a la patria está previsto en el Código Penal. Ese comportamiento promueve la violencia política •



Ordena INE retirar la campaña de traidores

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral ordenó a Morena y su líder nacional, Mario Delgado, retirar toda la propaganda donde acusa a los diputados de oposición de traidores por votar contra la reforma eléctrica.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó este fallo luego de que el PRI interpusiera una denuncia contra Morena al considerar que la campaña es una presunta calumnia que busca restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

“La Comisión determinó que las publicaciones en las que se menciona la expresión ‘... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria’, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él, dado que la Traición a la Patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal”, informó el INE, por lo que ordenó retirarla.

Por otro lado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inválida la Consulta de Revoca-

ARCHIVO LAURA LOVERA



La propaganda contra la oposición

ción de Mandato del jefe del Ejecutivo federal que se realizó el pasado 10 de abril y declaró concluido este proceso, toda vez que no reunió 40 por ciento de votos para hacerla vinculante.

Desechó también las quejas interpuestas en este proceso al considerar que no hay materia para la discusión, debido a que la consulta no reunió la cantidad de votos necesarios ya que solo participó 17 por ciento del padrón de electores.



Ordena INE retirar la campaña de traidores

RAFAEL RAMÍREZ

El Instituto Nacional Electoral ordenó a Morena y su líder nacional, Mario Delgado, retirar toda la propaganda donde acusa a los diputados de oposición de traidores por votar contra la reforma eléctrica.

La Comisión de Quejas y Denuncias del INE aprobó este fallo luego de que el PRI interpusiera una denuncia contra Morena al considerar que la campaña es una presunta calumnia que busca restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

“La Comisión determinó que las publicaciones en las que se menciona la expresión ‘... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria’, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad del partido político denunciante o de quienes forman parte de él, dado que la Traición a la Patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal”, informó el INE, por lo que ordenó retirarla.

Por otro lado, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declaró inválida la Consulta de Revoca-

ARCHIVO LAURA LOVERA



La propaganda contra la oposición

ción de Mandato del jefe del Ejecutivo federal que se realizó el pasado 10 de abril y declaró concluido este proceso, toda vez que no reunió 40 por ciento de votos para hacerla vinculante.

Desechó también las quejas interpuestas en este proceso al considerar que no hay materia para la discusión, debido a que la consulta no reunió la cantidad de votos necesarios ya que solo participó 17 por ciento del padrón de electores.



“Se portaron muy bien”: AMLO se reunirá con legisladores que votaron a favor de la Reforma Eléctrica



El presidente, Andrés Manuel López Obrador (AMLO), informó que se reunirá con las y los diputados que votaron a favor de la Reforma Eléctrica propuesta e impulsada por él mismo y su partido, Movimiento Regeneración Nacional (Morena).

“Mañana voy a recibir a los legisladores que apoyaron nuestra iniciativa. La verdad es que se portaron muy bien en defensa del país”.

El pasado 18 de abril, la Cámara de Diputados dio revés a la iniciativa en materia energética del propuesta por el Jefe del Ejecutivo, su partido Movimiento Regeneración Nacional (Morena) y aliados; esto, luego que la alianza no alcanzara la mayoría calificada pese a los esfuerzos de convencimiento y “seducciones” a grupo opositores.

Aún con esta derrota - y tras calificar de “traidores a la patria” a detractores del proyecto - López Obrador había negado que dicha derrota significara un retroceso para su Gobierno, sino un éxito para la democracia: “Para demostrar que vivimos en un auténtico estado de derecho”.



Fue de esa manera que, un día después del rechazo, se envió la propuesta de reforma a la Ley Minera para nacionalizar el litio: una estrategia que el tabasqueño adjudicó como un “Plan B” al proyecto finalmente negado, pues, recordó, ésta no requiere de mayoría calificada.

Es así que para el 19 de abril, la mayoría simple de Morena y sus aliados aprobaron la iniciativa la cual promueve que la exploración, explotación y aprovechamiento del mineral sea uso exclusivo del Estado mexicano. Asimismo, esto involucra la creación de un organismo público autónomo encargado de “administrar y aprovechar” las ventajas del recurso.

Por todo este recuento, el tabasqueño mencionó, en su mañana de este 27 de abril, que el encuentro con sus allegados se celebrará a modo de agradecimiento por el apoyo brindado a la iniciativa eléctrica y, posteriormente, a la minera.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/27/se-portaron-muy-bien-amlo-se-reunira-con-legisladores-que-votaron-a-favor-de-la-reforma-electrica/>



Estima AMLO que no habrá periodo legislativo extraordinario

El presidente Andrés Manuel López Obrador se reunirá este jueves con los diputados federales que aprobaron la nacionalización del litio. En este contexto, destacó el inminente fin del periodo ordinario de sesiones anticipando que no vislumbraba la posibilidad de un periodo extraordinario.

Cuestionado sobre una presunta iniciativa que se pretende lanzar en la Cámara de Diputados para alentar la elaboración de productos transgénicos, López Obrador descartó la posibilidad que se estén preparando estas modificaciones. Aprovecho para dejar claro nuevamente su oposición a los productos transgénicos y en especial el maíz transgénico.

"No creo que haya una iniciativa impulsada por legisladores de todos los partidos, siempre hay los llamados cabildeos, que no son más que coyotes al servicio de intereses creados. Pero están ahí en la Cámara sonsacando, buscando apoyos para cambiar leyes sin tomar en cuenta el interés del pueblo. Hicieron mucho cabildeo para importar cigarrillos electrónicos. Ahí estaban, los tengo bien fildeados".

Puntualizó que los diputados tienen ya claridad sobre este tipo de operadores al servicio de intereses particulares. Pero "no va a prosperar porque no vamos a ir en contra de la salud del pueblo. Una cosa es que se hagan negocios legítimos con ganancias razonables y otra es hacer negocio con la salud del pueblo".

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/27/politica/estima-amlo-que-no-habra-periodo-legislativo-extraordinario/>



Advierten "dictadura" por denuncia de Morena contra 223 diputados que votaron contra reforma eléctrica

Diego Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), advirtió que ante las denuncias de Morena contra 223 diputados por "traición a la patria", por votar contra la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, comenzarán "purgas políticas" que en otros sistemas han desembocado en dictaduras.

A través de redes sociales, el investigador de la UNAM refirió que las denuncias de Morena ante la Fiscalía General de la República (FGR) podría ser solo el inicio de una etapa sin precedentes, durante la vigencia de la Constitución de 1917.

"Al denunciar y sujetar a proceso de 223 diputados, en México comenzarán las típicas purgas políticas que en otros sistemas han desembocado en dictaduras. Podría ser sólo el inicio de una etapa sin precedentes durante la vigencia de la Constitución de 1917", escribió Valdés.

El dirigente nacional de Morena, Mario Delgado, informó que de manera directa, sin consulta ciudadana, presentarán una denuncia contra los 223 diputados que rechazaron la reforma eléctrica.

Delgado explicó que esta misma semana estará lista la querrela que presentarán ante la FGR, pero durante un mes recolectarán firmas de ciudadanos que quieran suscribirse a la demanda.

"No podemos quedarnos cruzados de brazos, hemos consultado a nuestros abogados y coinciden en que sí podemos presentar una demanda por el delito de traición a la patria contra los 223 diputados que votaron en contra, pero como somos un instrumento de lucha y organización del pueblo de México, vamos a acompañar esta denuncia penal con la gente que nos quiera acompañar.

"Vamos a recolectar firmas para que sean miles, ojalá millones de mexicanos quienes presenten esta denuncia y se haga justicia", declaró el líder nacional de Morena.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/reforma-electrica-advienten-dictadura-por-denuncia-de-morena-contra-223-diputados>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2022

LEGISLATIVO

López Obrador recibirá mañana a los diputados que votaron a favor de la Reforma Eléctrica

En conferencia matutina, el presidente López Obrador informó que recibirá mañana a los diputados que votaron a favor de la Reforma Eléctrica y que también apoyaron la nacionalización del litio.

https://drive.google.com/file/d/1r9hNk3mHpeFxOIVz-wUuSh28NgFQTUq_/view



“Se portaron muy bien”: AMLO se reunirá con legisladores que votaron a favor de la Reforma Eléctrica



El presidente, **Andrés Manuel López Obrador (AMLO)**, informó que el próximo 28 de abril se reunirá con las y los diputados que votaron a favor de la [Reforma Eléctrica](#).

“Mañana voy a recibir a los legisladores que apoyaron nuestra iniciativa. **La verdad es que se portaron muy bien en defensa del país**, sobre todo por lo que se logró de la nacionalización del litio”.

El pasado 18 de abril, [la Cámara de Diputados dio revés a la iniciativa en materia energética](#) del propuesta por el Jefe del Ejecutivo, su partido Movimiento Regeneración Nacional (**Morena**) y aliados; esto, luego que la alianza **no alcanzara la mayoría calificada** pese a los esfuerzos de convencimiento y “seducciones” a grupo opositores.

Aún con esta derrota - y tras calificar de “[traidores a la patria](#)” a detractores del proyecto - López Obrador había negado que dicha derrota significara un retroceso para su Gobierno, sino un [éxito para la democracia](#): “Para demostrar que vivimos en un auténtico estado de derecho”.

Fue de esa manera que, un día después del rechazo, se envió la propuesta de reforma a la **Ley Minera para nacionalizar el litio**: una estrategia que el tabasqueño adjudicó como un [“Plan B”](#) al proyecto finalmente negado, pues, recordó, ésta **no requiere de mayoría calificada**.

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/27/se-portaron-muy-bien-amlo-se-reunira-con-legisladores-que-votaron-a-favor-de-la-reforma-electrica/>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

PULSO
DIARIO DE SAN LUIS

28/04/2021

LEGISLATIVO



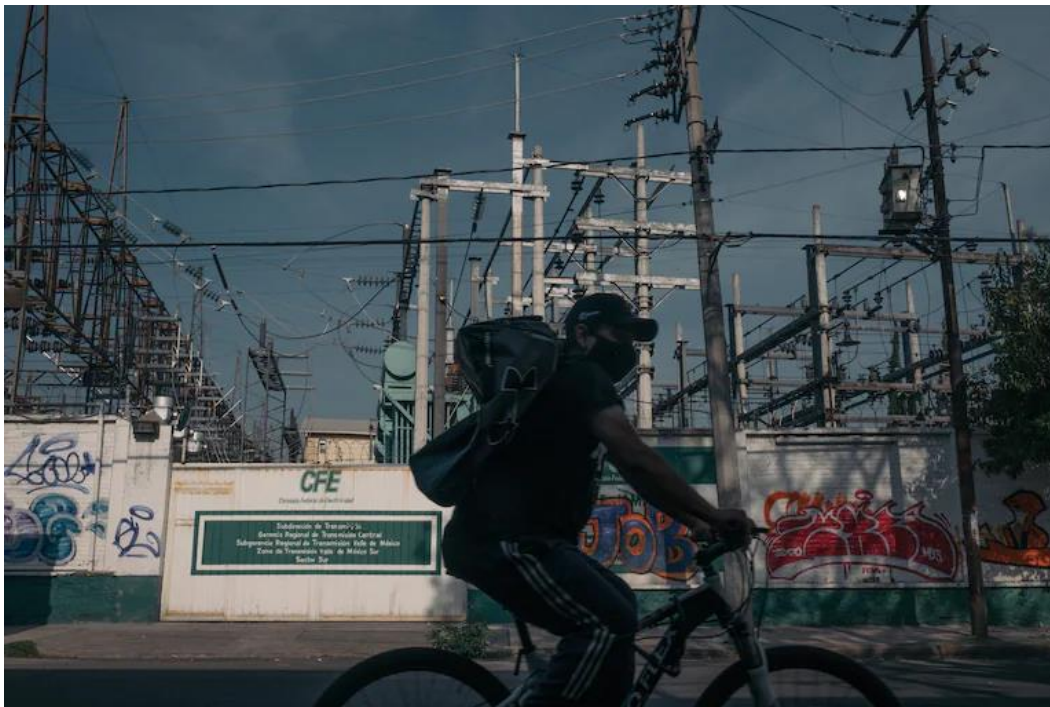
AMLO anuncia reunión con los diputados que "se portaron muy bien"

El presidente Andrés Manuel López Obrador informó que mañana jueves recibirá en Palacio Nacional a los diputados de Morena y partidos aliados para agradecerles el haber logrado la nacionalización del litio. En conferencia de prensa matutina en el salón Tesorería, el mandatario federal detalló que este encuentro con los legisladores será alrededor de las 10:00 horas.

<https://pulsosp.com.mx/nacional/amlo-anuncia-reunion-con-los-diputados-que-se-portaron-muy-bien/1476547>



En la disputa energética en México, AMLO ganó sin la reforma constitucional



Después de la votación en la Cámara de Diputados el 17 de abril, ni la transición ni la reestructuración fueron posibles al no obtenerse las dos terceras partes de los votos a favor de la reforma propuesta por el presidente, pero lo obtenido no es poca cosa.

Sobre todo, porque se dieron fallos importantes además de la discusión en el poder Legislativo: una semana antes de la votación, la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) desestimó una acción de inconstitucionalidad de la Ley de la Industria Eléctrica (LIE).

Además, un día después de la discusión, la Cámara de Diputados aprobó una reforma a la Ley Minera que regula lo que originalmente estaba planteado en la reforma constitucional que no se aprobó. ¿Qué margen tiene ahora el poder Ejecutivo para implementar su política energética después de las decisiones tomadas por los otros dos poderes del Estado?

<https://www.washingtonpost.com/es/post-opinion/2022/04/27/reforma-electrica-votacion-2022-ley-minera-litio-amlo-diputados-4t/>



Layda Sansores dice a legisladores de oposición que Campeche no es tierra "para los que trabajan para los Iberdrolas"

La gobernadora de Campeche, Layda Sansores, arremetió contra los legisladores de oposición que votaron contra la reforma eléctrica y aseguró que Campeche no es tierra "para los que trabajan para los Iberdrolas".

"Los que trabajan para los Iberdrolas y trabajan para su chingada madre, que se vayan. Ésta no es tierra", dijo Durante un evento público.

Hace un par de semanas los diputados del PRI, PAN, PRD, votaron en contra de la reforma eléctrica impulsada por el presidente Andrés Manuel López Obrador, por lo que al no alcanzar las dos terceras partes de las votaciones fue desechada.

Aunado a esto y ante la inconformidad de los morenistas, se manifestaron en contra del bloque opositor, incluso, la dirigencia nacional del partido indicó que expondría los nombres de los legisladores a quienes calificaron como "traidores a la patria".

<https://politico.mx/layda-sansores-dice-a-legisladores-de-oposicion-que-campeche-no-es-tierra-para-los-que-trabajan-para-los-iberdrolas>



Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con campana de odio



Mario Delgado y Citlalli Hernández continúan con **campana de odio**

RAÚL RUIZ-VERENICE TÉLLEZ/REPORTEROS.

La **dirigencia nacional de Morena encabezada por Mario Delgado y Citlalli Hernández**, apoyados por diputadas, diputados y simpatizantes, iniciaron su "**campana de odio**", en contra de los diputados federales que votaron en contra de la **Reforma Eléctrica**, los **morenistas** llevaron a cabo el primer "**Festival por la Soberanía Nacional**", en el que se busca, con una campaña informativa, evidenciar a quienes traicionaron a **México** al votar en contra de la **Reforma Eléctrica**. En ese contexto, la ciudadanía manifestó su desacuerdo por el daño moral y el riesgo en que corren los legisladores con dicha campaña, ya que los diputados federales son representantes del pueblo.

**Demanda civil y penal contra
Mario Delgado y
Citlalli Hernández**

Jorge Triana Tena, vicecoordinador del **PAN** en la Cámara de Diputados, presentó demanda civil y penal en **contra del presidente nacional de Morena, Mario Delgado**, y la **secretaria General, Citlalli Hernández**, por daño moral, apología de la violencia y campaña de odio emprendida contra los legisladores de oposición que votaron contra la reforma eléctrica y a quien han calificado como traidores a la patria, e incluso, lo calificó como un llamado al fusilamiento.



Triana Tena acudió a las instalaciones del **Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México**, donde en la **Oficialía** presentó una demanda de carácter civil por **daño moral, difamación, campaña de odio y desprestigio** por lo que, solicitó la reparación del daño acompañado de una disculpa pública en medios de comunicación de nivel nacional, para que se dé, indicó, marcha atrás a la campaña de odio que emana desde **Palacio Nacional**.

Las denuncias son contra **Morena**, en concreto de su presidente **Mario Delgado**, su secretaria general, **Citlalli Hernández**, porque están imputando públicamente y sin que medie sentencia previa, a todos los legisladores que votamos en contra de la **Reforma Eléctrica** del presidente, como traidores a la patria.

Traidores a la patria no es nada más un insulto, es un delito que se **encuentra debidamente tipificado en el artículo 123 del Código Penal Federal** y no nos puede llamar de esa manera si no hay denuncia; si no ha habido proceso y si no hay sentencia, entonces no puedes llamar a una persona de esa forma", afirmó.

Posteriormente, **Jorge Triana** se dirigió a la **Fiscalía General de la República (FGR)**, donde interpuso una denuncia penal con el objetivo de que se investigue al dirigente de **Morena**, así como a su **secretaria general**, en materia de amenazas, por apología a la violencia y lo que resulte del comportamiento. "Queda aquí el precedente de que todo lo que nos suceda, a partir de este momento, bueno, pues hacemos responsables tanto al presidente del **Partido Movimiento de Regeneración Nacional (Morena)** como a la secretaria general, por las expresiones de odio que han manifestado, por el llamado al linchamiento público en contra de las personas que votamos en contra de una reforma constitucional que presentó el Presidente de la República y, bueno, pues esto es para dejar constancia de ello", sostuvo.

La sociedad en general ha reprochado la **campaña de odio emprendida por la dirigencia nacional de Morena** contra **diputados federales**, quienes votaron en contra de **Reforma Eléctrica**



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN

unomásuno

1,10

28/04/2022

LEGISLATIVO





Productores de litio de AL alistan cumbre

México participará en una reunión con países de Latinoamérica que han obtenido el control del litio, con el objetivo de reunir experiencias respecto a la nacionalización del mineral, adelantó el presidente Andrés Manuel López Obrador.

En su conferencia de prensa matutina, el titular del Ejecutivo expuso que en la reunión se definirán las características y recursos con los que debe contar la empresa nacional, propuesta en la reforma de ley, que controlará el uso de ese mineral.

“Se está convocando a una reunión de países con potencial y productores de litio, hay comunicación con los gobiernos de Argentina, de Chile, de Bolivia, y se está pensando hacer un trabajo conjunto. Él va a informar, Marcelo Ebrard, sobre este tema, para decirlo con más claridad, tenemos que unir las experiencias que se tienen”, explicó el mandatario.

Hace dos semanas, luego de que la Cámara de Diputados rechazara la reforma eléctrica, el presidente urgió a los diputados a debatir “de inmediato” cambios a la Ley minera, para nacionalizar el litio como un mineral estratégico para el desarrollo del país; además, confió en que esa modificación fuera aprobada pues por ser una ley secundaria no necesitaba de las dos terceras partes del Congreso para su aval.

Luego de la aprobación de la reforma a la Ley minera, el presidente López Obrador celebró la medida y destacó que se contará con la tecnología necesaria para la explotación y aprovechamiento del litio como un bien exclusivo de la nación. Ello pese a que aún no se define a qué dependencia pertenecerá el organismo encargado de manejar dicho mineral.

/MARCOFRAGOSO



Llama ONG a focalizar esfuerzos en seguridad

La organización México Unido Contra la Delincuencia (MUCD) consideró que distraer el actuar de las instituciones de procuración de justicia en la persecución de opositores cuando existe una crisis de inseguridad en el país es faltar a la responsabilidad de garantizar seguridad y justicia a la ciudadanía.

Después de que la reforma constitucional en materia energética propuesta por el presidente Andrés Manuel López Obrador fuera rechazada en Cámara de Diputados, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado anunció que presentaría una denuncia penal por traición a la Patria contra los 223 legisladores que votaron en contra.

Ante tal hecho, la organización consideró que este acto intimidatorio contra la oposición es contrario a la Constitución y "sentaría un peligroso precedente para el libre ejercicio de la democracia".

MUCD consideró que dicha amenaza es insensible para con las víctimas del delito y sus familias e irresponsable dada la crisis de inseguridad, impunidad y violaciones sistemáticas a los Derechos Humanos que vive nuestro país.

Recordó que más de 95,000 personas permanecen desaparecidas y se siguen registrando más de 36,000 homicidios al año. (Redacción)

MUCD consideró que amenazar con denunciar a los legisladores que votaron contra la reforma eléctrica es insensible para con las víctimas del delito en el país.



AMLO, anunciará *plan de trabajo* tendiente a *contener alza de precios*

ROBERTO MELENDEZ S.

El presidente **Andrés Manuel López Obrador**, en respuesta a los altos índices de inflación registrados en los últimos meses **-7.72-** anunciará la semana entrante un plan de trabajo tendiente a contener el alza de precios, principalmente en **productos de la canasta básica**, impulsar la agricultura y otras áreas productivas, para lo cual, desde ahora, se reúne con ejecutivos del sector privado a efecto de que colaboren con el programa, el que obviamente beneficiará a la clase más necesitada, se destacó en el noticiario estelar de **unomásuno**, **Cambiando de Tema Noticias**, en el que, bajo la dirección de nuestro presidente editor, **Naim Libien Kauri** y conducción de **Venice Téllez Hernández**, se destacó el llamado que hizo el jefe del **Ejecutivo Federal a Aeroméxico, Volaris y Viva Aerobús**, para que aumenten sus actividades en el **Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles**, el que afirma es más que funcional y seguro.

Cabe destacar que a la fecha no son pocas las empresas aéreas que se niegan a utilizar la terminal de **Santa Lucía** para vuelos nacionales, ya que internacionales solo han dos al mes y los mismos vienen de **Venezuela**.

Por instrucciones del **Primer Mandatario**, el **secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández**, como otros altos funcionarios, se reúnen con empresarios **auto generadores de energía eléctrica** a efecto de llegar a acuerdos. **Y Cambiando de Tema**, los ingresos del **Servicio de Administración Tributaria** aumentaron de manera significativa en lo que va del año, lo que habrá de repercutir de manera positiva en programas sociales, sobre todo los que se relacionan con la salud.

El impulso a la **producción de maíz, frijol, arroz y otros alimentos será grande** y con ello se busca el auto abasto en los mercados nacionales. De igual forma se destacó el aumento en la entrega de fertilizantes por parte del Gobierno Federal, acción que ha sido reconocida por los agricultores, por los campesinos.

Cambiando de Tema, el jefe de Notivial, **Raúl Ruiz Venegas**, mejor conocido como "La

Piedra", destacó que fue en la **Alameda Central** donde el líder nacional del **Movimiento de Regeneración Nacional, Mario Delgado Carrillo**, asistido por la secretaria general, **Citlali Hernández**, comenzó su **campaña de odio** contra los **223**

disputados que no aprobaron la Reforma Eléctrica del presidente López Obrador, a quienes, sin justificación legal alguna, acusa de **traidores a la Patria**.

El dirigente morenista, posiblemente sin quererlo, **expone al desprecio público e incluso a la agresión a los legisladores de la colación PAN-PRI-PRD y Movimiento Ciudadano**, quienes no se descarta pudieran ser agredidos por seguidores del partido en el poder.

No obstante lo anterior, **Delgado Carrillo** insistió en exhibir en plazas públicas las fotografías y nombres de los **"traidores a la Patria"** para que todos los conozcan, lo que es una barbaridad.

Lo más conveniente sería que el dirigente de los morenos se pusiera a trabajar en otros rubros, entre ellos la seguridad.

No es posible que **siembre odio y rencor a lo largo y ancho del país** por el hecho de que los diputados de oposición no piensen como ellos, los morenistas, quieren.

¿**Será posible que se logre unificar precios en productos de la canasta básica de Mérida a Baja California?**, se cuestionó en el gustado y visto programa, en el que se destacó que el diputado **Jorge Triana** habrá de recurrir a los tribunales para acusar a **Delgado** por las barrabasadas que comete con la **"exhibición"** de los supuestos **traidores a la Patria**.



Cambiando de Tema, se destacó el hecho de que el **espionaje telefónico** de que fue objeto el **fiscal general de la nación, Alejandro Gertz Manero**, fue una **Operación Orquestada** y que el mismo se inició en las instalaciones de **TELMEX**, empresa que se ha negado, en buena parte, al igual que **TELCEL**, a colaborar en las investigaciones, en las que están relacionados, además, un comunicador identificado como

Mario, una activista y abogada llamada **Nina** y un particular con el nombre de **Alonso**, quien se supone es el nito de **Laura Morán**, pareja sentimental de **Federico Gertz Manero**, finado hermano del titular de la **FGR**.

La **Representación Social Federal** rechazó que el asunto esté relacionado con alguna venganza y puntualizó que el mismo está perfectamente fundamentado y en su

momento será consignado a las autoridades jurisdiccionales, las que podrían imponer hasta **12 años de prisión a quienes resulten responsables de la ilegal escucha y difundir la misma sabiendo que era ilegal lo que hacían**. Por otra parte, **Téllez Hernández** destacó lo sucedido en las instalaciones de la cooperativa Cruz Azul en Tula, Hidalgo, donde en un zafarrancho escenificado por socios de la empresa cementera y vándalos que llegaron en varios autobuses perdieron la vida ocho personas, doce lesionadas, quema de vehículos y daños materiales por varios millones de pesos.

El gobernador de la entidad, **Omar Fayad Meses**, hizo un llamado al **diálogo y concertación** y afirma que las investigaciones llegarán a las últimas consecuencias y los responsables llevados a los tribunales para ser juzgados y sancionados conforme a la ley.

Más que lamentables los sangrientos hechos, puntualizó la conductora, quien destacó que autoridades jurisdiccionales determinaron que el **Grupo Salinas**, encabezado por **Ricardo Salinas Pliego**, tendrá que pagar **dos mil 400 millones de pesos** por concepto de **ISR** al Servicio de Administración Tributaria.

Otro que tendrá que pagar una multa por **448 mil pesos es el gobernador de Nuevo León, Samuel García Sepúlveda**, por haber triangulado recursos en las elecciones que ganó para

ocupar la silla, ello de acuerdo al **Tribunal Electoral del Poder Judicial Federal**.

Más que excelente el acuerdo de la **Cámara de Diputados** en el que se sanciona hasta con 15 años de prisión a quienes autoricen matrimonios entre menores de edad, sobre todo en comunidades indígenas.

Se destacó que de acuerdo con estudios internacionales, en nuestro país han sido "**llevadas al altar**" o bien viven en unión libre, **423 mil niñas y de ellas 339 mil** han sido robadas por el novio, en ocasiones mayores de edad, lo que es totalmente degradante.

Con la **resolución de autoridades electorales** en el sentido de que la pasada consulta de **revocación de mandato** queda anulada por no haber participado el **40 por ciento de votantes inscrito en el Padrón Electoral**, aproximadamente **dos mil millones de pesos se fueron a la basura**, más lo que gastaron los morenos en "**tapizar**" paredes, postes y pisos, además de espectaculares, con la figura del jefe del **Ejecutivo Federal**.



INE ordena a Morena bajar tuits donde llama ‘traidores a la patria’ a diputados de oposición



La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) dio no más de tres horas a Morena y al dirigente del partido, Mario Delgado, para eliminar las publicaciones alojadas en Twitter, en las que llama “traidores a la patria” a diputados de la oposición que votaron en contra de la reforma eléctrica de López Obrador.

Esto después de que el PRI denunció que el 23 de abril en la cuenta de Morena y de Delgado se publicó un contenido en el que se dice “que no se nos olvide que el PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria”, lo que, el tricolor, consideró que este mensaje no es libertad de expresión.

Tras su revisión, la Comisión determinó que dichas publicaciones, desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, atribuyen al PRI un delito por el que no se ha establecido culpabilidad, pues “traición a la patria” es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal.

<https://www.forbes.com.mx/ine-ordena-a-morena-bajar-tuits-donde-llama-traidores-a-la-patria-a-diputados-de-oposicion/>

**LA CANCELLERÍA CONVOCA A ARGENTINA, CHILE Y BOLIVIA****México organizará cumbre regional para intercambiar experiencias sobre el litio****ALONSO URRUTIA
Y EMIR OLIVARES**

Una vez que el Congreso aprobó las reformas legales para nacionalizar el litio, la Secretaría de Relaciones Exteriores inició las gestiones para promover una cumbre regional con los países productores de este mineral y aquellos que potencialmente lo explotarán, a fin de intercambiar experiencias, anunció el presidente Andrés Manuel López Obrador. Este encuentro contribuirá a que México defina mejor las características de la empresa que se creará para su producción.

En conferencia, a pregunta expresa sobre el origen de los recursos con los que contaría la nueva empresa mexicana, López Obrador señaló que provendrán de la capacidad económica del gobierno federal. Afortunadamente, enfatizó, el comportamiento de la recaudación fiscal mejoró este año por lo que se han captado 11 por ciento más de impuestos que en 2021, esto es, dijo, 3.5 puntos porcentuales por arriba de la inflación, estimada en poco más de 7 por ciento.

López Obrador detalló que el canciller Marcelo Ebrard inició las gestiones con los gobiernos de Argentina, Chile y Bolivia para impulsar la realización de esta cumbre sobre el litio. En los dos primeros casos, el

control del litio no está nacionalizado, a diferencia de los casos de México y Bolivia, cuya explotación será responsabilidad gubernamental.

Mencionó que serán el propio Ebrard y la titular de la Secretaría de Economía, Tatiana Clouthier, quienes informarán acerca de los detalles de esta reunión.

El mandatario dijo que aún no se ha definido plenamente la adscripción de esta empresa, por lo que próximamente se definirá si estará vinculada a las secretarías de Hacienda, Economía o Energía, aunque no descartó que se involucre también a la Comisión Federal de Electricidad.

En este contexto, informó que mañana se reunirá con los diputados federales que aprobaron la reforma para nacionalizar el litio, pues dada la importancia de estas modificaciones, pretende hacer un reconocimiento a su trabajo legislativo.

**Venta de Ricolino dejará
5 mil mdp de impuestos**

El mandatario destacó la recaudación fiscal que pasó de un billón 537 mil millones de pesos en el primer cuatrimestre del 2021 a un billón 711 mil millones de pesos en el mismo periodo de 2022, un monto

extra de 140 mil millones de pesos.

Informó que este fin de semana sostuvo una conversación con Daniel Servitje, del consejo de administración de la empresa Bimbo, quien le anticipó la venta de una de las filiales del consorcio (Ricolino) a una importante empresa estadounidense. Más allá de que esto refleja la confianza de los inversionistas extranjeros en el rumbo económico del país, implicará, además, el fortalecimiento de Bimbo, que se dedicará a su actividad principal (elaboración de pan en sus diversas modalidades) y para las finanzas públicas por una captación de entre 4 mil y 5 mil millones de pesos por concepto de impuestos de esta operación de compra-venta.

“

*La nueva
compañía será
financiada por el
gobierno federal,
anticipa AMLO*



Investigador advierte "dictadura" por denuncia de Morena contra 223 diputados

Diego Valdés, investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), advirtió que ante las denuncias de Morena contra 223 diputados por "traición a la patria", por votar contra la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, comenzarán "purgas políticas" que en otros sistemas han desembocado en dictaduras.

<https://pulsoslp.com.mx/nacional/investigador-advierte-dictadura-por-denuncia-de-morena-contra-223-diputados/1476692>



DERROCHE

El TEPJF declara invalidez de la revocación de mandato, por la poca participación

El TEPJF invalida la revocación de mandato; participación mínima

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) invalidó el proceso de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador debido a que no se logró el 40% de participación ciudadana para considerarse válido el ejercicio.

El porcentaje fue de 17.77% por lo que no se acreditan los requisitos de ley para emitir una declaratoria y se dio por concluido el procedimiento.

“No ha lugar a emitir la declaratoria de validez del proceso de revocación de mandato del titular del Ejecutivo federal, al no haberse alcanzado el porcentaje mínimo de participación exigido por la Constitución”, dijo Reyes Rodríguez Mondragón, presidente de la Sala Superior del TEPJF.

A la sesión solemne acudieron el presidente de la Corte, Arturo Zaldívar, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López y el presidente del INE, Lorenzo Córdova.

VOTACIÓN 4-3

Así, por cuatro votos a favor y tres en contra, se declaró que es-

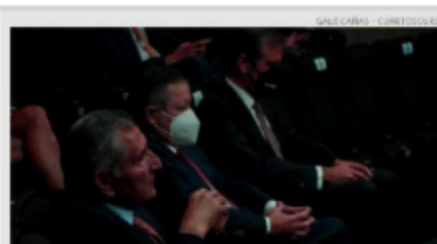
te procedimiento se realizó con “malas conductas” que impactan la calidad de la democracia participativa y se dio vista a autoridades como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, la Fiscalía contra Delitos Electorales de la FGR y a la Sala Especializada del propio TEPJF.

MALAS PRÁCTICAS

Mientras el magistrado Reyes Rodríguez Mondragón mencionó las “malas prácticas” detectadas durante este procedimiento, la magistrada Janine Otálora consideró que “corrompieron el proceso” los funcionarios que retaron a las autoridades y pidió

que esto no se repita en futuros procesos, ya que sería un “retroceso democrático”.

Cabe recordar que para la organización de la consulta de revocación de mandato, el Instituto Nacional Electoral (INE) contó con 1,692 millones de pesos: 1,275.9 mdp fueron asignados por la Cámara de Diputados y 416 millones de pesos se obtuvieron luego de los ajustes que hizo el INE a sus gastos •



Adán Augusto López, Arturo Zaldívar y Lorenzo Córdova, presentes.



Acredita INE calumnia por campaña contra legisladores

La Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral (INE) determinó que las expresiones de Morena y su presidente nacional, Mario Delgado, en las que se señala a más de 200 diputados de traidores a la patria pueden configurarse como calumnia, debido a que no se les ha acreditado ese delito.

En su sesión de ayer, se resolvió una queja del PRI, en la que indicó que pretenden restarle simpatía frente al electorado de cara a los procesos electorales locales en curso.

La Comisión determinó que las publicaciones en las que se menciona la expresión "... PRI, PAN, PRD y MC son traidores a la patria", desde una perspectiva preliminar y bajo la apariencia del buen derecho, imputan de manera directa un delito por el que no se ha establecido la culpabilidad, dado que la traición a la patria es un tipo penal previsto en el Código Penal Federal.

Externó que no es una manifestación aislada o espontánea surgida o emitida exclusivamente en el seno del ámbito parlamentario, sino que este tipo de expresiones trascendieron de la esfera legislativa y ahora forman parte de una posible estrategia o campaña partidista que podría provocar, además de calumnia, la incitación al odio y a la violencia en contra de otros actores y fuerzas políticas.

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados exigió que el INE emita medidas cautelares de manera urgente ante la propagación del discurso de odio y polarización por parte del presidente Andrés Manuel López Obrador y de Morena en contra de los legisladores que votaron contra la reforma eléctrica.

En un comunicado, pidieron a la autoridad electoral que se retire la propaganda generada por el partido Morena al constituir calumnia, violencia política, así como violencia institucional, y a ordenar a todas las personas denunciadas a que se abstengan de este tipo de actos.

/ ÁNGEL CABRERA Y JORGE X. LÓPEZ



TEPJF DECLARA INVÁLIDA LA CONSULTA DE REVOCACIÓN DE MANDATO POR BAJA PARTICIPACIÓN
El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), aprobó declarar la invalidez del proceso de revocación de mandato del presidente Andrés Manuel López Obrador, al no lograr que el 40% del electorado participara tal como lo exige la Constitución.

- El conteo final confirmó la participación de 16 millones 502 mil 636 personas, el 17.77% del total de las inscritas en la Lista Nominal de Electores.
- De acuerdo con el magistrado presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, señaló que el proceso presentó "malas prácticas", después de que el Congreso de la Unión con mayoría de Morena y aliados, aprobaran tardíamente la Ley General de la Revocación de mandato y también se avaló un decreto de interpretación el cual generó controversias y cuestionamientos sobre su constitucionalidad.
- También destacó el bajo



El conteo final confirmó 16 millones 502 mil 636 votos, Especial

- presupuesto asignado a la consulta, razón por la cual el Instituto Nacional Electoral (INE) instaló un menor número de casillas.
- Reyes Mondragón señaló que se revisaron todas las demandas interpuestas por los partidos políticos, sin embargo, dijo, el proceso carece de efectos jurídicos por no alcanzar el porcentaje requerido de participación.
- Por su parte, la magistrada Janine Otálora Malassis, señaló que el primer proceso de revocación de mandato fue un claro ejemplo fallido de democracia.

Redacción



Declaran no válido ejercicio de democracia directa

Envía TEPJF casos de anomalías en revocación a la FGR

Jorge Morray

jorge.morray@eleconomista.mx

Los magistrados de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) declararon improcedentes las impugnaciones presentadas por partidos y por el ciudadano Ulises Ruiz, en contra del proceso de Revocación de Mandato, porque ese ejercicio no tiene validez jurídica.

Sin embargo, los magistrados dieron vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, la Sala Regional Especializada del TEPJF y la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, las constancias de los expedientes para que investiguen y, en su caso, sancionen los hechos señalados, a partir de las facultades y obligaciones que a cada una de ellas les corresponde de conformidad con la normativa aplicable.

Y es que los magistrados determinaron que no es procedente emitir la declaratoria de validez de la consulta de Revocación de Mandato, debido a que ese ejercicio no alcanzó el 40% de participación exigido por la Constitución.

Ante el secretario de Gobernación, Adán Augusto López; el presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova; y el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Arturo Zaldívar, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, afirmó que la jornada celebrada el 10 de abril pasado es un hito en la vida política de México, aunque dejó una serie de

retos y lecciones.

“Un acto fallido de la democracia”

En sesión, al recordar que durante el proceso de revocación se denunciaron diversas actividades ilícitas, como la participación de funcionarios públicos, la magistrada Janine Otálora afirmó que por ese hecho la consulta de Revocación de Mandato fue un acto fallido de la democracia. Indicó que a pesar de no haberse declarado la validez del ejercicio, los actos ilegales que ocurrieron no pueden quedar sin sanción.

“Es necesario defender al Estado de derecho y a los principios democráticos establecidos por nuestra Constitución, lo que exige la sanción de quienes han actuado en contra de nuestra democracia. No puede permitirse que esa voluntad popular se corrompa, transformando a la consulta en un ejercicio de ratificación en contra del espíritu del poder reformador”, dijo.

En el mismo sentido, el magistrado Felipe de la Mata sostuvo que las malas prácticas afectaron la calidad del procedimiento de Revocación de Mandato.

Refirió que una de esas malas prácticas fue que, ya iniciado el procedimiento de Revocación de Mandato, la Cámara de Diputados emitió un decreto interpretativo respecto al concepto de propaganda gubernamental, “con lo cual posiblemente excedió el marco constitucional al pretender generar una excepción. Lo que propició incertidumbre en la ciudadanía”, dijo.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	69	28/04/2022	LEGISLATIVO



Ayer los magistrados del Tribunal Electoral dieron por concluido el proceso de Revocación de Mandato.
FOTO: CUANTOSOLUBO



TEPJF INVALIDA REVOCACIÓN

Los magistrados resolvieron dar vista a la Fiscalía electoral y al INE sobre las "malas conductas" que afectaron la calidad de la consulta. **Primera | 2**

TRIBUNAL DA POR CONCLUIDO EL PROCESO

Sin validez, consulta de revocación: TEPJF

AFIRMA QUE este procedimiento se realizó con "malas conductas" que impactan la calidad de la democracia participativa; da vista a autoridades involucradas

POR AURORA ZEPEDA
azepeda@gmm.com.mx

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación declaró inválido el proceso de revocación de mandato debido a que no se logró el 40% de participación ciudadana para considerarse válida.

El porcentaje fue de 17.77% por lo que no se acreditan los requisitos de ley para emitir una declaratoria y se da por concluido el procedimiento.

A la sesión solemne acudieron el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, el secretario de Gobernación, Adán Augusto López, y el presidente del Instituto Nacional Electoral, Lorenzo Córdova.

Por la mañana, por cuatro votos a favor y tres en contra, se declaró que este procedimiento se realizó con "malas conductas" que impactan la calidad de la democracia participativa y se dio vista a autoridades como la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del INE, la Fiscalía contra Delitos Electorales de la FGR y a la Sala Especializada del propio TEPJF.

Al presentar el proyec-

to con las 12 impugnaciones sobre la jornada de consulta de revocación de mandato, el presidente del TEPJF, Reyes Rodríguez Mondragón, subrayó que las "malas prácticas" no quedarán impunes, aun cuando la Sala Superior declare la invalidez de la consulta por no alcanzar el 40% de la participación ciudadana.

El presidente de la Sala Superior mencionó que diversas autoridades deben ser corresponsables para llevar a buen término una consulta de este tipo y habló de "lecciones" que dejó este ejercicio para ser mejorado.

En primer lugar, dijo, el Congreso emitió de forma tardía la Ley Federal de Revocación de Mandato; segundo, en consecuencia, el INE tuvo que modificar los lineamientos; tercero, la generación de controversias por el decreto de Interpretación, por parte de la Cámara de Diputados y, también, los recortes presupuestales que generaron reducción de casillas y escasez de personal.

Por su parte, la magistrada Janine Otálora Malassis, criticó la distorsión que se hizo con el tema de la "ratifi-

cación" y mencionó que "en este proceso, hemos asistido a una promoción de la revocación por parte de los sujetos pasivos de la misma, corrompiendo con ello la naturaleza del proceso".

Dijo que se violentó el principio de neutralidad y que "pensábamos que la democracia ya estaba blindada", pero aparecieron "figuras fraudulentas del pasado".



En un país en el que no se respetan las leyes es imposible siquiera pensar que la ciudadanía se involucre y se abra un diálogo de confianza con las instituciones y quienes la representan."

FELIPE DE LA MATA
MAGISTRADO



“Se acabó, salimos muy bien”, considera el presidente del INE

FABIOLA MARTÍNEZ

“Se acabó, uf, bien librados, lo dijo el Tribunal”, expresó con los pulgares arriba el consejero presidente del Instituto Nacional Electoral (INE), Lorenzo Córdova, en el colofón de la consulta de revocación de mandato del pasado 10 de abril.

La imagen del cierre se dio en la sesión breve y solemne del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), en la cual se confirmó que el ejercicio en referencia no tuvo efectos jurídicos porque no se alcanzó 40 por ciento de participación ciudadana que marca la Constitución.

En la primera fila del salón principal del TEPJF estuvo el secretario de Gobernación, Adán Augusto López Hernández, blanco de denuncia de los partidos de oposición que alegaron, entre otros temas, uso de recursos públicos y violaciones a la ley y a la Constitución por supuesta promoción indebida de este ejerci-

cio, el primero de su tipo en el país, en el cual los ciudadanos estuvieron en la posibilidad de decidir si el Presidente López Obrador continuaba o no con su mandato para el que fue electo 2018-2024.

Sin embargo, no habrá efectos jurídicos, porque participaron 16.5 millones de ciudadanos, equivalentes a 17.77 por ciento de la lista nominal de electores.

En el siguiente bloque de los asientos, también de primera fila de la sala central del TEPJF, máxima autoridad en materia electoral, estaba el presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Arturo Zaldívar, y el consejero presidente.

En la segunda hilera, el dirigente del PRI, Alejandro Moreno, y el presidente de Morena, Mario Delgado, apenas separados por una butaca, pero sobre todo por sus rostros adustos.

Al final, en entrevista, el consejero Córdova expresó que el proceso deja “lecciones sobre cómo tendremos que avanzar en estos ejercicios y

cuestiones que no deben volver a ocurrir en el futuro”.

—¿La revocación le deja mal sabor de boca? —se le preguntó.

—Nombre, al contrario, para nada, cómo me va a dejar mal sabor de boca cuando la revocación demostró sobre todo una cosa, que hay mucho INE y que hay INE para mucho rato.

—¿A pesar de la reforma (constitucional en materia electoral) que ya viene?

—Claro, por supuesto.

Y ya camino al estacionamiento, el consejero insistió en el balance para el INE:

“¡Salimos muy bien!”, afirmó al tiempo de tocarse la frente, aliviado.

Minutos antes, el dirigente del PRI manifestó “el respeto total y absoluto” al INE y al Tribunal, para fortalecer el proceso democrático del país “y para que el gobierno de la República no interfiera en las elecciones”. Todos los días, aseguró, “desde el gobierno de la República se convoca a la división, a la polarización y a las campañas de odio”.



Los roces por la reforma eléctrica llegaron al INE

FABIOLA MARTÍNEZ

Los ecos de la pretendida reforma constitucional en materia eléctrica se escucharon hasta el Instituto Nacional Electoral (INE), cuando representantes partidistas se enredaron en una discusión sobre quién es “traidor a la patria”.

Lo anterior ocurrió durante la sesión extraordinaria del Consejo General del INE, en momentos en que se discutía un asunto relacionado con la recomendación a los partidos políticos para adecuar sus documentos básicos a la legislación para evitar la violencia de género y dejar a las víctimas a la deriva. Sólo han cumplido tres (Partido del Trabajo, Movimiento Ciudadano y de la Revolución Democrática).

Ivonne Ortega, ex militante del PRI, ahora de Movimiento Ciudadano (MC), introdujo sorpresivamente el polémico tema con un “no puedo dejar de mencionar”... Fue el preámbulo –y bisagra– para arremeter contra el Presidente de la República y Morena.

La ex gobernadora de Yucatán aseguró que los opositores padecen una “cobarde y calumniosa campaña de odio” (luego pronunció “linchamiento de Morena” y sus aliados) en contra de quienes votaron contra la reforma eléctrica.

“Que quede claro que el régimen está extraviado y desquiciado ante la peor derrota legislativa del Presidente”, sostuvo.

Dos turnos después pidió la palabra el representante de Morena, Eurípides Flores, para responder a Ortega, a quien le reconvinó leer los principios de su actual partido.

“La persona que viene del PRI no conoce los documentos básicos del partido en el que ahora milita”, reviró.

“La gente, más allá de lo que nosotros podamos señalarles a ustedes, que son traidores a la patria, la gente lo sabe, y si es que consideran ustedes que no son, pues vayan a sus estados a decirle a la gente por qué votaron como votaron y ahí se acaba la discusión”.

El consejero presidente Lorenzo Córdova llamó al orden, a discutir “con altura de miras”, y sobre todo exponer el tema en otro espacio porque (la traición a la patria) es un delito federal.

Más adelante, en la prolongada sesión extraordinaria, y en momentos en que circulaban versiones de que el Ejecutivo enviará esta misma semana a la Cámara de Diputados la iniciativa de reforma en materia electoral, el consejero presidente ensalzó el valor del padrón electoral al que denominó columna vertebral del sistema mexicano.



Buscan corregir errores

COMPRAS

POR IVONNE MELGAR
Y XIMENA MEJÍA

Con la reforma que fortalece la Secretaría de la Función Pública (SFP), el presidente de la República busca corregir el error que se cometió desde el inicio de su administración, en 2018, cuando se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en materia de compras.

Así lo consideró la bancada de Acción Nacional (PAN) al analizar la iniciativa que este martes envió el Ejecutivo federal a la Cámara de Diputados y que busca transferir la facultad que actualmente tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a la SFP, sobre la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes, excepto las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, Comisión Federal de Electricidad y Pemex.

“Su error fue concentrar todas las compras del gobierno en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desapareciendo todas las oficinas mayores en las secretarías, organismos desconcentrados y descentralizados, con el falso discurso de la austeridad y combate a la corrupción”, expuso el diputado Carlos Valenzuela González, secretario de la Comisión de Hacienda de la Cámara.



Foto: Especial

Carlos Valenzuela, diputado del PAN.



#INICIATIVAAMLO

Concentra SFP adquisiciones

LA COMPRA DE MEDICINAS, VACUNAS, MAQUINARIA Y RENTA DE INMUEBLES PASAN A LA DEPENDENCIA, PLANTEAN

POR ALMAQUIO GARCÍA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las compras consolidadas del gobierno federal, compras gubernamentales, adquisiciones y arrendamientos, son parte de las nuevas funciones para la Secretaría de la Función Pública, en lugar de la Secretaría de Hacienda, que se plantea en la iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, enviada a los Diputados por el presidente López Obrador.

“Esta facultad de consolidación de los procedimientos de compras gubernamentales regulados por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público, coadyuvará a reforzar la eficiencia en el combate a la corrupción desde la SFP, al intervenir para garantizar las mejores condiciones de calidad, precio y oportunidad en la adquisición y servicios en la Administración Pública Federal”, señala la iniciativa.

De acuerdo con el portal de Compranet, tan sólo en 2020 las compras del gobierno federal, entre las que se incluyen medicamentos y vacunas, maquinaria, equipo de cómputo, de impresión y fotocopiado, internet, renta de inmuebles, entre otros, fueron de 461 mil 710 millones de pesos.

Debido a las compras consolidadas en 2021, se informó que, el gobierno federal, adquirió 724 millones de piezas de medicinas por 43 mil mdp.

Mario Alberto Rodríguez, secretario de la Comisión Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación en la Cámara de Diputados, indicó que la SFP tendría sólo el límite del presupuesto

para realizar las compras consolidadas.

“Se puede hablar de muchas cosas, no tiene límite; el límite es el presupuesto que tiene para hacer las compras, pero pueden comprar lo que sea porque estamos hablando de todos los entes a nivel federal, estamos hablando de medicamentos, de maquinaria, computadoras, de todo, porque ellos se encargarían de hacer las compras de todos los entes”, expuso.

El diputado federal señaló que, con los cambios en la ley orgánica, la dependencia federal sería, incluso, la encargada de realizar las compras a nivel internacional. “Harían todas las compras o las convocatorias que se hagan, incluso menciona (la iniciativa) que pueden entrar a hacer las licitaciones de corte internacional”, indicó. ■

42%

DE CONTRA-
TACIONES
PÚBLICAS EN
2020, POR AD-
JUDICACIÓN.

11

MIL MDP.
REPORTÓ
EL GOBIERNO
FEDERAL EN
AHORROS.



LE DAN MÁS PESO

1

La Función Pública podrá asesorar a las dependencias y paraestatales sobre el cumplimiento de la norma.

2

Las contrataciones directas de las dependencias se consolidaron en la actual administración.

3

La iniciativa faculta a la SFP para participar en las negociaciones comerciales internacionales.



DIP. SERGIO CARLOS GUTIÉRREZ LUNA PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN PRESENTE

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 71, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, me permito someter por su conducto, ante esta Honorable Asamblea, la iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, al tenor de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la buena administración pública, mediante la concentración, en la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas; el rediseño del funcionamiento de los órganos internos de control, y la centralización de la política general de contrataciones públicas en dicha dependencia, con el propósito de asegurar un adecuado uso de los recursos públicos, con probidad y eficiencia. Para ello, se pretende:

a) Transferir la facultad que actualmente tiene la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) a la SFP respecto de la coordinación y conducción de las personas titulares de las Unidades de Administración y Finanzas o equivalentes en los ámbitos de la Administración Pública Federal; con excepción de la Secretaría de la Defensa Nacional, la Secretaría de Marina y las empresas productivas del Estado.

b) Facultar a la SFP para nombrar y remover en el sector central a las personas titulares de los órganos de gobierno de las entidades de controlamiento y remoción de impacto del órgano de gobierno de las entidades, estructural y presupuestalmente

La presente iniciativa tiene por objeto fortalecer la buena administración pública, mediante la concentración, en la Secretaría de la Función Pública (SFP), de la coordinación y conducción de las Unidades de Administración y Finanzas; el rediseño del funcionamiento de los órganos internos de control, y la centralización de la política general de contrataciones públicas en dicha dependencia, con el propósito de asegurar un adecuado uso de los recursos públicos, con probidad y eficiencia. Para ello, se pretende:

d) Facultar a la SFP para participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas con compras del sector público, coordinar las compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional, y



Amendamiento y Servicio del Sector Público y la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, así como su interpretación;

e) Facultar a la SFP para participar en las negociaciones comerciales internacionales relacionadas con compras del sector público, coordinar las compras estratégicas y elaborar disposiciones que promuevan la participación de la proveeduría nacional, y

f) Dotar de facultades a la SFP para el rediseño de la organización y funcionamiento de los órganos internos de control, por sector, materia, especialidad, función específica o ente público, para el ejercicio de sus funciones.

El derecho a la buena administración pública se reconoce como un derecho de actuación administrativa que se refiere a la recuperación de la perspectiva ética y de servicio a la ciudadanía con probidad y eficiencia en el ejercicio de la gestión pública. En ese sentido, la ciudadanía tiene derecho a exigir que los recursos económicos de que dispone la Federación se administren con eficiencia, eficacia, economía, honestidad, transparencia y honestidad para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

La Carta Democrática de los Derechos y Deberes del Ciudadano en Relación con la Administración Pública, adoptada por la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno en Panamá el 18 y 19 de octubre de 2012, reconoce el derecho fundamental a la buena administración pública. En su capítulo tercero establece que: "Los ciudadanos son titulares del derecho fundamental a la buena administración pública que consiste en que los asuntos de naturaleza pública sean resueltos con probidad, objetividad, imparcialidad, siendo resueltos en plazo y con dignidad humana."

La Ley General de Acceso a la Información Pública, ratificada por el Estado, establece una función pública eficiente y transparente en la base de fundar el artículo 3, numeral 1, prevé:

La transparencia es uno de los principios fundamentales de la ordenamiento jurídico y promoverá un mejor gobierno mediante el acceso a la información pública y la participación de la sociedad y reflejará los principios del régimen

PREVIENE. Con esta iniciativa, el gobierno pretende atajar la corrupción en compras de gobierno.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/04/2022

LEGISLATIVO

Presidente envía iniciativa de reforma para que Función Pública realice todas las contrataciones públicas

El Presidente López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma para que la Secretaría de la Función Pública se haga cargo de las contrataciones públicas de todo el Gobierno Federal. Las únicas dependencias que no entrarían en este proyecto son las Secretarías de la Defensa Nacional y de Marina, así como las empresas productivas del Estado.

<https://drive.google.com/file/d/1Q12sBsJ5-ww5FEJD0oqCvtQfupZ3le2W/view>



La crisis de Tlaxcala

Mientras la gobernadora Lorena Cuéllar presume que su entidad es una de las más seguras del país, los casos de robo, violencia familiar y violación aumentan en Tlaxcala. Además la SSC local continúa acéfala luego de que su extitular buscado por desaparición forzada se diera a la fuga



#Seguridad

LA CRISIS DE TLAXCALA

Mientras la gobernadora Lorena Cuéllar presume que su entidad es una de las más seguras del país, los casos de robo de automóviles, violencia familiar y violación aumentan en Tlaxcala. Además la SSC local continúa acéfala luego de que su extitular buscado por desaparición forzada se diera a la fuga

POR RUBÉN ZERMEÑO
@RubenZermeno

El gobierno de Tlaxcala cambió de color, pero la inseguridad en la entidad continúa siendo uno de

los principales problemas para la administración de la morenista Lorena Cuéllar Cisneros.

Han pasado casi ocho meses desde que Cuéllar Cisneros tomó posesión como gobernadora y la Secretaría de Seguridad Ciudadana

(SSC) de Tlaxcala continúa acéfala, demostrando que no existe desde el gobierno estatal una estrategia clara y articulada para combatir la criminalidad en la entidad.

Debido a esto, la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) publicada por el Instituto Nacional de Estadística

y Geografía (INEGI) reveló que el 56.7 por ciento de los habitantes de Tlaxcala considera inseguro vivir

en la ciudad capital del estado, mientras que en diciembre del 2021 la percepción de inseguridad



fue del 49.1 por ciento, es decir, 7.6 puntos porcentuales menos. De acuerdo con los tlaxcaltecas, el 76.4 por ciento de la población se siente insegura en los cajeros automáticos localizados

en la vía pública, 70.2 por ciento en el transporte público, 61.7 por ciento en el banco y el 58.6 por ciento en las calles por las que habitualmente transita.

Las calles son de los lugares más inseguros para la ciudadanía por el robo de automóviles. Durante la gestión de Cuéllar Cisneros la incidencia de este delito incrementó al pasar de 336 robos durante los tres primeros meses de 2021 (todavía durante la gestión del priista Marco Antonio Mena Rodríguez) a 412 robos en el inicio de este año.

El incremento durante la administración de Cuéllar Cisneros fue del 23 por ciento.

Casi al iniciar la administración de la morenista, la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración de la Secretaría de Gobernación, a través de la Co-

misión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (Conavim), notificó al Gobierno de Tlaxcala la emisión

de la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en los 60 municipios que existen en la entidad.

A pesar de ser una de las siete gobernadoras del país, Cuéllar Cisneros no ha podido frenar la incidencia de casos de violencia familiar contra mujeres. En los tres primeros meses de este año, de

acuerdo con el Semáforo Delictivo, los incidentes aumentaron mil 300 por ciento respecto a enero, febrero y marzo de 2021 y la entidad se posicionó un 989 por ciento por encima de la media de los últimos cinco años.

Los casos de violación también aumentaron en Tlaxcala un 114 por ciento en el primer trimestre de este 2022.

A pesar de este escenario, Lorena Cuéllar presumió ayer en

la presentación del Informe de Incidencia Delictiva del Primer Trimestre de 2022, que Tlaxcala

muestra una tendencia significativa a la baja y se posiciona como la segunda entidad más segura del país.

"Nos esforzamos diariamente para brindar paz y acciones sociales que nos permitan cada día dar mejores resultados, entre todos debemos consolidar un frente común a favor del Estado

de Derecho y el respeto por nuestras instituciones que favorezca la confianza e infunda tranquilidad entre nuestras y nuestros ciudadanos", dijo.

SSC acéfala

Las declaraciones de la gobernadora fueron duramente criticadas por el diputado federal del Partido Revolucionario Institucional (PRI),

Mariano González Aguirre, quien cuestionó que de los 238 días que lleva el gobierno de Cuéllar, 157 han pasado sin que se nombre a un secretario de Seguridad y en ese tiempo se han cometido mil 615 delitos.

"Más de la mitad de este gobierno ha transcurrido sin un secretario de Seguridad y las condiciones en la materia demandan estrategias contundentes para garantizar mejores condiciones a los tlaxcaltecas", acusó.

Previo a la presentación de la gobernadora trascendió que se presentaría al exmilitar Raúl Ruíz García como titular de la

SSC, pero esto fue rápidamente desmentido por el titular de la Secretaría de Gobierno, Sergio Hernández González.

"Ella (la gobernadora del estado) lo estará dando a conocer en próximos días, hay más o menos cuatro perfiles que se han estado analizando de manera conjunta con la Secretaría de Seguridad

federal, con la Secretaría de la Defensa Nacional también, el resultado pronto lo vamos a saber", comentó el funcionario.

Mientras avanzan los días y la SSC de Tlaxcala continúa acéfala, al frente de la dependencia se encuentra Maximino Hernández Pulido, quien asumió el cargo el 21 de noviembre pasado.

Esta decisión se tomó luego de que el extitular, Alfredo Álvarez Valenzuela, fuera dado de baja por enfrentar un proceso legal ante la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada (SEIDO) por su probable participación en el delito de desaparición forzada.

Actualmente, el exfuncionario se encuentra prófugo de la justicia luego de que la tarde del sábado 20 de noviembre del 2021 arribaran elementos de la SEIDO a las instalaciones de la dependencia estatal, a fin de cumplimentar la orden de aprehensión número 148/2014, de fecha 19 de septiembre de 2014.

La orden de aprehensión fue girada por el juez octavo del distrito de Chihuahua, como parte de los autos de la causa penal 88/2014, por la probable responsabilidad de Alfredo Álvarez Valenzuela en la participación del delito

de desaparición forzada.

Al respecto, en conferencia de prensa, el titular de la Segob afirmó que la administración de

Lorena Cuéllar desconocía que el extitular de la SSC enfrentara



un proceso judicial, pues en la Plataforma México no aparecía esta información.

Además, aclaró, su designación se realizó con base en su experiencia como policía federal en Tlaxcala y otras entidades por lo que pidió respetar la presunción de su inocencia.

Más de la mitad de este gobierno ha transcurrido sin un secretario de Seguridad y las condiciones en la materia demandan estrategias contundentes para garantizar mejores condiciones a los tlaxcaltecas”

Mariano González Aguirre
Diputado federal

Desde el 20 de noviembre se encuentra prófugo el extitular de la SSC Tlaxcala, Alfredo Álvarez Valenzuela, quien es buscado por la SEIDO por su probable participación en el delito de desaparición forzada

A pesar de ser una de las siete gobernadoras del país, Cuéllar Cisneros no ha podido frenar la incidencia de casos de violencia familiar contra mujeres



Desde la destitución de Alfredo Álvarez, el gobierno de Tlaxcala no ha nombrado a su sucesor en la SSC.

+1,600

delitos se han cometido en el tiempo en el que la SSC no tiene titular

Las cifras del delito

Durante la gestión de Lorena Cuéllar los índices de criminalidad han aumentado, motivo por el cual más de la mitad de sus habitantes consideran que es un lugar inseguro para vivir







Falla la Corte a favor de altos sueldos en Cofece; aprueba que continúe suspensión

Los funcionarios podrán seguir con salarios superiores al del Presidente

EDUARDO MURILLO

Por tercer año consecutivo, los altos funcionarios de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) podrán seguir ganando más que el Presidente de la República, gracias a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó revocarles una suspensión contra la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos (LFRSP) y el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022.

A principios de este año, la Cofece promovió la controversia constitucional 1/2022 en contra de la limitación de los salarios de sus funcionarios. Al admitir a trámite este juicio, el ministro Juan Luis González Alcántara concedió al organismo autónomo la suspensión, lo cual fue reclamado por la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF).

Sin embargo, al revisar esta decisión, tres de los cinco ministros de la

segunda sala de la SCJN decidieron avalarla, por lo cual los salarios en la Cofece se mantendrán sin cambios, hasta que el máximo tribunal resuelva el fondo de ese litigio.

La controversia fue promovida por la presidenta suplente de la comisión, Brenda Gisela Hernández Ramírez, quien argumentó que la Cofece tiene autonomía constitucional y que los topes salariales incluidos por la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo Federal en el PEF 2022, con base en la LFRSP, lesionarían su independencia.

La Cofece es sólo uno más de los órganos constitucionalmente autónomos, como el Banco de México, el Instituto Nacional Electoral, el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el Instituto Nacional de Geografía y Estadística, que cada año combaten ante la SCJN el recorte a los sueldos de sus funcionarios, consiguiendo así suspensiones que les han permitido mantener sus altos ingresos sin cambios, desde 2019, cuando fue emitida la LFRSP.



Cofece no baja salario a sus funcionarios

SCJN confirma suspensión concedida contra el Presupuesto 2022 y limitaciones a los sueldos

MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

Por el momento, los funcionarios de la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) mantendrán salarios más altos que el del presidente Andrés Manuel López Obrador.

La Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) confirmó la suspensión concedida al órgano regulador contra el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2022 y las limitaciones que incluye sobre los salarios de los servidores.

Con el voto en contra de las ministras Yasmín Esquivel y Loretta Ortiz, la SCJN avaló el acuerdo emitido por el ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá para exentar a ese órgano autónomo del cumplimiento de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos.

En enero de 2022, la Cofece presentó una controversia constitucional en contra del Presupuesto de Egresos de la

Federación aprobado.

La Consejería Jurídica de la Presidencia de la República promovió un recurso de reclamación contra la decisión de González Alcántara Carrancá de mantener para la Cofece salarios superiores a los del Mandatario federal.

La presidenta de la Cofece, Brenda Gisela Hernández Ramírez, presentó el recurso al argumentar que el organismo a su cargo tiene autonomía constitucional y el hecho de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, la Cámara de Diputados y el Poder Ejecutivo Federal hayan incluido topes salariales, lesiona su independencia.

Desde que entró en vigor la ley, cada año los organismos autónomos promueven recursos ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), como el Banco de México (BM), los institutos Nacional Electoral (INE), Federal de Telecomunicaciones (IFT) y Nacional de Geografía y Estadística (Inegi), para evitar que la legislación les sea aplicada.

Durante el análisis de esa ley, derivado de las impugnaciones, la Corte pidió al Congreso de la Unión establecer parámetros claros para calcular el sueldo del Presidente y del resto de los servidores.

El ministro González Alcántara Carrancá afirmó que uno de los malestares es que no se dan normas y pautas exactas para fijar como tope los 108 mil pesos que gana López Obrador. ●

JUAN LUIS GONZÁLEZ

Ministro de la SCJN

"Uno de los malestares del aparato burocrático es que no se dan las pautas exactas para establecer como tope los 108 mil pesos"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **EL UNIVERSAL**
EL GRAN DIARIO DE MÉXICO


10

28/04/2022

LEGISLATIVO



ARCHIVO EL UNIVERSAL

ofece.mx | Un México mejor
es competencia de todos  **cofece**

La Cofece presentó un recurso legal al argumentar que el organismo tiene autonomía constitucional y salarial.



Investigación federal identifica empresas fachada y lavado para saquear Michoacán

“En mi Gobierno no habrá encubrimientos ni tolerancia a la corrupción para nadie”, prometió Silvano Aureoles Conejo al tomar protesta como Gobernador de Michoacán el 1 de octubre de 2015 ante un auditorio repleto. No obstante, durante su administración consumó una presunta red de corrupción que tejió desde que era Diputado federal para desviar recursos públicos a través de empresas fachadas y lavadores de dinero, de acuerdo con una denuncia de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) presentada ante la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción.

El organismo anticorrupción, perteneciente a la Fiscalía General de la República (FGR) y cuya titular es la doctora María de la Luz Mijangos Borja, tiene en su poder una denuncia detallada en donde se vinculan nombres como Carlos Herrera Tello, exsecretario de Gobierno de Michoacán y excandidato a la gubernatura por la alianza del PRD-PRI-PAN; Edna Gisel Díaz Acevedo, Diputada del PRD por Uruapan quien fue fotografiada en San Lázaro junto al asesor italiano Paolo Salerno en el marco de la discusión de la Reforma Eléctrica; su exesposa Soledad María Geymonat Rompani; sus hijas Elizabeth y Sofía; y sus medios hermanos María Isabel, Juan Luis, Antonio y Carlos García Conejo.

Además de estos nombres, cuya relación con Silvano Aureoles es familiar o laboral debido a los cargos públicos que ocuparon en Michoacán, se encuentra el del ingeniero J. Dolores García Arellano, quien desde 2015 el Partido Revolucionario Institucional (PRI) lo señaló de prestanombres de Carlos Herrera Tello y Silvano Aureoles.

Este personaje es una pieza clave en la denuncia de la Secretaría de Hacienda contra Silvano Aureoles, pues funge como presunto prestanombres desde que el perredista era candidato a la gubernatura de Michoacán a través de las empresas Idemich S.A de C.V y Lumiamper S.A de C.V., esta última beneficiada con contratos durante su administración.

De acuerdo con la denuncia presentada ante la Fiscalía Anticorrupción, la presunta red de corrupción abarca de 2013 a 2020, periodo en el cual también se hallaron irregularidades —simulación de competencia y sobrecostos en construcción de obras— en licitaciones públicas de los municipios



PERIÓDICO



PÁGINA

0

FECHA

28/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

michoacanos de Zitacuaro, Tuxpan, Jungapeo, Caracuario, Ocampo, Álvaro Obregón, Tlalpujahuá, Tuzantla, Senguio y Tarímbaro.

<https://www.sinembargo.mx/27-04-2022/4163340>



Cuestiona Va por México investigación de colapso de L12

Diputados federales critican opacidad de autoridades capitalinas

L12 LA CRISIS POLÍTICA

ANTONIO LÓPEZ

—metropoli@eluniversal.com.mx

Diputados de la coalición Va por México (PRI, PAN, PRD), denunciaron que a unos días de cumplirse un año de la tragedia por el desplome de la Línea 12 del Metro, “no hay responsables, hay opacidad y se desconocen acuerdos con familias de las víctimas para la reparación del daño, y con los constructores para la rehabilitación del tramo siniestrado”.

A través de una carta, exigieron a la fiscal Ernestina Godoy brindar un informe detallado en torno a la tragedia ocurrida el pasado 3 de mayo, que dejó 26 muertos y casi 100 heridos.

“Queremos conocer los alcances de todos los acuerdos que han hecho para reparación del daño para víctimas, y han hecho acuerdos para la reconstrucción del tramo que se desplomó (...) Exigimos en esta carta precisamente que en una mesa de trabajo que con toda la in-

formación que tienen, nos den una versión pública, el avance de las investigaciones y las sanciones contra quienes resulte responsable, público o privado y del nivel que sea”, explicó en conferencia el diputado federal del PAN, Héctor Saúl Téllez.

De igual forma se envió una misiva al presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad, Rafael Guerra Álvarez.

“Queremos justicia, no puede ser que sean omisas, tanto la fiscal, como la jefa de Gobierno, debieran ser las primeras de estar rindiendo cuentas a los ciudadanos, a las familias de los ciudadanos; y además las primeras también en garantizar seguridad a las y los usuarios de la Línea 12 del Metro, y del Metro en sí de la ciudad de México”, complementó la legisladora Mariana Gómez del Campo.

La diputada del PRD, Elizabeth Pérez Valdez, destacó que si bien ha habido mesas de trabajo y reuniones con familiares de las víctimas y los involucrados en el colapso, no hay transparencia respecto a los acuerdos, por ello exigió “certeza de

que hay responsables de la falta de mantenimiento que ocasionó el desplome”.

La perredista Gabriela Sodi Miranda recordó que esto era una “desgracia cantada”, y como diputados de la Ciudad de México, dijo que es preocupante que sigue habiendo proyectos que no garantizan la integridad física de los usuarios.

El diputado del PRI, Xavier González Zirión, dijo que la corrupción y lo inoperante del gobierno de Morena mata. “Quiero recordarles que en los eventos de la Línea 12 se mezcla ineficiencia e ineptitud con obvia y evidente corrupción”.

El panista Guillermo Huerta destacó que la administración de Claudia Sheinbaum, posible aspirante a la Presidencia, se la “está llevando de muertito, todo flota a su alrededor”. ●

26

DECESOS

y casi 100 heridos fue el saldo del colapso en la Línea 12, que está por cumplir un año.



A través de una carta, Va por México exhorta a la fiscal Ernestina Godoy a dar un informe detallado sobre las investigaciones de la LI2.



Con acre debate, el Senado cierra antes el periodo ordinario

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

El Senado a clausuró ayer el periodo ordinario, con un ríspido debate entre Morena y los grupos opositores debido a la integración de la Comisión Permanente, de la que se excluyó al PRD para dar espacio a un integrante del Grupo Plural, y en medio de reclamos de priistas y panistas por lo que consideran campañas de odio en su contra.

En tribuna, el coordinador perredista, Miguel Ángel Mancera, reclamó su lugar en ese órgano del Congreso de la Unión, que funciona durante el periodo de receso legislativo; anunció que acudirá al Tribunal Electoral, ya que éste resolvió que todos deben estar representados, con base en los criterios de proporcionalidad y pluralidad.

Fuera de la Permanente

El coordinador de Morena, Ricardo Monreal, respondió que está de acuerdo en que el PRD —representado por tres senadores— tenga un lugar en la Permanente, pero que cedan un lugar PAN o PRI, con los que conforma el bloque opositor.

“¿Por qué quieren que sea a cargo de Morena?, preguntó Monreal, quien sacó a relucir que si el PRD tuvo espacio en las siete Comisiones Permanentes de esta legislatura, fue porque el grupo mayoritario que él encabeza —con 61 legisladores— se lo concedió.

La intervención de Monreal fue antecedida por una reunión de su bancada en la que buena parte de los morenistas, sobre todo los considerados radicales, se negaron a seguir otorgando al PRD un espacio que corresponde a su grupo.

Ante el pleno y con los ánimos encendidos, porque el coordinador de MC, Dante Delgado, reveló que rompió un acuerdo con la finalidad de dar los votos necesarios para la ratificación de Sergio Benito Osorio en el Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, por las expresiones del dirigente de Morena, Mario Delgado, contra los diputados de oposición, Monreal destacó que como grupo mayoritario les corresponden nueve lugares en la Permanente, y desde el principio cedió uno a sus aliados PT y PES.

Y directamente preguntó al coordinador del PAN, Julen Rementería, por qué no actúa igual con el PRD, que es su aliado, y le deja uno de los tres lugares que le corresponden en ese órgano del Congreso.

El panista hilvanó una larga intervención, pero sin responder a Monreal, quien advirtió también que rechaza la postura del Tribunal Electoral, que permitió al Grupo Plural tener representación en la Permanente, ya que no tiene por qué intervenir en la vida interna del Congreso. Recordó que se aprobó ya una reforma que impide esa actuación de los magistrados electorales.

El coordinador del PRI, Miguel Ángel Osorio Chong, pidió “cerrar las puertas a las campañas de odio”, mientras la presidenta del Senado, Olga Sánchez Cordero, sostuvo que fue un periodo productivo, en el que condujo los trabajos de esa cámara desde una perspectiva democrática y liberal, que “exige favorecer la imparcialidad sobre la ideología, la prudencia sobre las pasiones y el pluralismo sobre la intolerancia”.



Avala Senado crear Centro Nacional de Identificación Humana

ANDREA BECERRIL
Y VÍCTOR BALLINAS

En la última sesión del periodo ordinario, el Senado aprobó ayer por unanimidad la minuta por la que se crea el Centro Nacional de Identificación Humana (CNIH), cuya función es brindar una búsqueda efectiva de personas desaparecidas, así como un trato digno a los cuerpos y restos humanos sin identificar.

Con 118 votos a favor y cero en contra, la minuta fue turnada de inmediato al Presidente de la República para su promulgación.

En tribuna, la senadora de Morena Nestora Salgado destacó la relevancia de esa reforma a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y otros ordenamientos, propuesta por el presidente López Obrador el pasado 6 de abril, ya que, dijo, él "fue el primero y el único en reconocer que hay una crisis" en la materia y es fundamental la operación del CNIH para la búsqueda de personas.

"Es algo que debíamos a Rosario Ibarra, a los colectivos de desaparecidos", resaltó la senadora del PES Elvia Marcela Mora.

La oposición votó a favor, pero en tribuna panistas y priístas criticaron que en la reforma no se haya dotado de presupuesto al CNIH. Se rechazó una reserva al respecto presentada por el senador Emilio Álvarez Icaza, pero luego de votarla,

la mesa directiva del Senado aprobó un punto de acuerdo en que pide a la Cámara de Diputados dotar de recursos suficientes al organismo.

Sin identificar, 52 mil cuerpos

Al presentar el dictamen, por el que se reforma también el Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, la presidenta de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Ana Lilia Rivera, destacó que es apremiante la creación del CNIH, ya que de 1964 a 2022 hay un registro total oficial de 243 mil 240 desaparecidos. A la fecha, agregó, permanecen sin localizar 99 mil 80 personas.

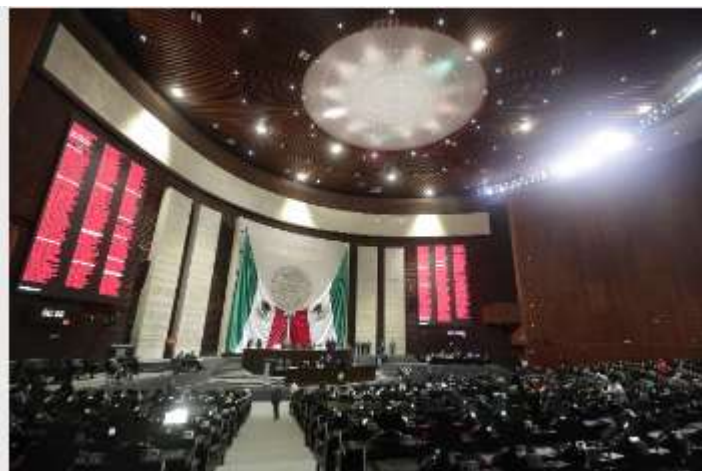
Con datos del Registro Nacional de Personas Desaparecidas y No Localizadas de la Secretaría de Gobernación, indicó que más de 144 mil personas han sido localizadas, aunque desafortunadamente 9 mil 827 de ellas estaban sin vida.

El dictamen advierte que existen al menos 52 mil cuerpos sin identificar y no se cuenta con una metodología o sistematización para la toma de muestras genéticas.

La presidenta de la Comisión de Derechos Humanos, Kenia López Rabadán, resaltó que el CNIH estará a cargo de la Comisión Nacional de Búsqueda, con competencia en todo el territorio nacional, con el objetivo de agilizar toda la información forense disponible y útil para la identificación.



Avalan reforma que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos



La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad modificar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano

Boletín No.1753

Avalan reforma que garantiza la accesibilidad de personas con discapacidad y adultos mayores en espacios públicos

- La Cámara de Diputados aprobó por unanimidad modificar la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano
- El dictamen fue remitido al Senado

Con la unanimidad de 485 votos a favor, el Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen que reforma la fracción VI del artículo 75 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, para establecer el derecho de accesibilidad universal de las personas con discapacidad y adultos mayores en los espacios públicos.



El documento, enviado al Senado de la República para sus efectos constitucionales, precisa que los espacios públicos destinados a la recreación, deporte, áreas verdes, parques, jardines o zonas de esparcimiento, deberán promover la accesibilidad universal, incluidas las ayudas técnicas para personas con discapacidad y adultos mayores.

Derecho de accesibilidad

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, el diputado Mario Mata Carrasco (PAN) precisó que la discusión versa sobre el derecho de accesibilidad de las personas con discapacidad y de los adultos mayores a todos los espacios públicos.

Indicó que hace falta infraestructura específica para ellos, por lo que su inclusión a espacios públicos se vuelve cada vez más inaccesible. “Se ha legislado mucho en materia de inclusión, lo cierto es que aun cuando las leyes lo garanticen, la accesibilidad no es una realidad todavía en todo el territorio del país”.

De acuerdo con datos del Banco Mundial, hay aproximadamente mil millones de personas con alguna discapacidad que se ven limitadas en todas sus actividades del día. La ONU ha señalado que en México hay un aproximado de 7.8 millones de personas con algún tipo de discapacidad, cuya integridad a las ciudades e infraestructuras no es plena.

Por ello, dijo, el dictamen atiende las deficiencias a las que se ven limitadas esas personas, sobre todo en el acceso a parques, jardines y áreas recreativas. Les ayudará a tener una vida más plena y convivir con sus familias.

Los adultos mayores también se ven limitados con esa falta de accesibilidad, ya que en los últimos años este grupo de la población es más vulnerable en materia de movilidad, así como ocurre con las personas con discapacidad, aseveró.

Promover políticas y acciones de inclusión social

La promotora de la iniciativa, diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN), expresó que se busca generar políticas públicas y acciones de inclusión social que garanticen la igualdad de oportunidades, fortalecer la Agenda 2030, los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la nueva agenda urbana.

Añadió que las personas con discapacidad y los adultos mayores enfrentan barreras físicas en lugares privados y públicos. El dictamen, dijo, promoverá el bienestar social, la accesibilidad universal y el aprovechamiento del espacio urbano.

Desechan reserva



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/04/2022

LEGISLATIVO

Se desechó la reserva de la diputada María Ascención Álvarez Solís (MC), para incluir un artículo transitorio con la finalidad de establecer que se destinarán los recursos presupuestales necesarios para garantizar la aplicación de la reforma.

Indicó que las acciones del gobierno deben ir encaminadas a garantizar los derechos de toda la población; sin embargo, dijo, en México existe un rezago en el acceso y garantía de los derechos de los grupos vulnerables y personas con alguna discapacidad.



Cámara de Diputados aprobó reformas sobre acreditación de concubinato de integrantes de las Fuerzas Armadas



Boletín No.1749

Cámara de Diputados aprobó reformas sobre acreditación de concubinato de integrantes de las Fuerzas Armadas

- Los cambios a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas fueron avalados por unanimidad
- El dictamen se remitió al Senado de la República

La Cámara de Diputados aprobó, por unanimidad de 488 votos, reformas a la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas, en materia de acreditación de concubinato.

El dictamen establece que la relación de concubinato será acreditada con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, como concubina o concubinario, ante el Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas o la Secretaría de la Defensa Nacional o la de Marina.



Las modificaciones al artículo 160 de dicha ley, remitidas al Senado de la República para sus efectos constitucionales, indican que, a falta de esta designación, la persona interesada podrá ofrecer los medios de prueba establecidos en el Código Federal de Procedimientos Civiles, a fin de demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente.

El documento refiere que con la reforma se amplía la garantía de seguridad jurídica de la unión de hecho y de las partes, al permitir demostrar la existencia del concubinato, a través de otros medios probatorios.

Indica que se podría permitir a los interesados demostrar lo que a su derecho convenga para acreditar la existencia de concubinato, ya que actualmente pareciera que su existencia se supedita a la voluntad del militar a través de la designación que él haga.

Al fundamentar el dictamen, el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), presidente de la Comisión de Defensa Nacional, explicó que el dictamen tiene como finalidad impulsar el derecho para que la persona interesada en calidad de concubina de un militar fallecido pueda recibir una pensión económica.

Por lo tanto, a falta de la designación por parte de un militar a la persona concubina, ésta podrá ofrecer los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimiento Civiles para demostrar la relación.

Argumentó que el artículo 160 vigente de la ley transgrede la libertad y garantía de derecho de audiencia al no permitir al interesado o a la interesada ofrecer medios probatorios que acrediten su relación de concubinato, lo que afecta no solamente al derecho, sino lo relacionado con las consecuencias jurídicas.

De Morena, el diputado Marco Antonio Pérez Garibay señaló que la aprobación de este dictamen conlleva el reconocimiento de los derechos de concubinas y concubenarios del personal militar para que, sin obstáculos, accedan a los beneficios de la seguridad social.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/04/2022

LEGISLATIVO

En tal virtud, agregó, el dictamen propone que en la acreditación del concubinato se ofrezcan los medios pertinentes en el Código Federal de Procedimientos Civiles, lo que implica que se garantice a la persona interesada sus derechos. Lo anterior, dijo, otorga certeza a las familias de los militares.



Con 261 votos a favor, dos abstenciones y 211 en contra, se avalaron los artículos reservados en términos del dictamen.

El presidente de la Mesa Directiva, diputado Sergio Gutiérrez Luna, explicó que el dictamen corresponde a una minuta que devolvió la Cámara de Senadores para los efectos de la fracción E del artículo 72 constitucional.

“Para conocimiento de la asamblea, la discusión de este dictamen versará únicamente sobre las modificaciones a las siguientes fracciones arancelarias: 2404.11.01, 8543.40.01, la eliminación de la fracción arancelaria 8543.40.99 y la modificación al artículo primero del proyecto de decreto”, dijo.

El dictamen indica que se ajustó la redacción de la fracción arancelaria 8543.40.01, para establecer la prohibición de importación y exportación de los cigarrillos electrónicos y dispositivos personales de vaporización eléctricos y electrónicos similares, incluyendo aquellos dispositivos novedosos y emergentes que utilicen tabaco calentado, los Sistemas Electrónicos de Administración de Nicotina, Sistemas Similares Sin Nicotina y Sistemas Alternativos de Consumo de Nicotina Similares.

La otra modificación, permite al Servicio de Administración Tributaria contar con un plazo de 180 días, después de la entrada en vigor de la ley, para actualizar los sistemas utilizados en las operaciones de comercio.

En la fundamentación del dictamen, el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), presidente de la Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, señaló que esta ley permite generar las condiciones para que México esté inmerso en el comercio internacional.

Asimismo, para que “seamos un país atractivo a la inversión y podamos generar que esos recursos lleguen a México y nos permitan que esa inversión genere crecimiento económico en beneficio de nuestra economía”.

Enfatizó que México no puede estar ajeno a los procesos de modernización del comercio internacional.

Resaltó que la aprobación de esta minuta tiene como motivo fundamental crear las condiciones para incentivar y estimular la inversión que es prioridad para este país en estos momentos.



“Que este dictamen de la ley se convierta en un estímulo para que las inversiones puedan fluir y la economía mexicana pueda progresar”. Y que se pueda homogeneizar todas las fracciones arancelarias, los impuestos de exportación y que pueda fluir con mayor facilidad tanto las exportaciones como las importaciones, agregó.

La diputada Ana Laura Huerta Valdovinos (PVEM) se pronunció a favor del dictamen al considerar que es necesaria una armonización en el marco normativo, a fin de evitar que se lleven a cabo prácticas de comercio ilegales de productos de tabaco y nicotina y novedosos y emergentes.

Agregó que con las modificaciones realizadas en el Senado de la República, se concreta la armonización de la tarifa junto con la Ley General para el control del Tabaco y con los decretos publicados en el DOF que establecen la prohibición de la importación de estos dispositivos.

Agregó que la presente armonización permite el cumplimiento de los compromisos internacionales que México ha ratificado en materia del control, con la finalidad de prolongar y mejorar la calidad de vida humana y evitar, desde un aspecto de orden público e interés social, que aumenten las enfermedades atribuibles al tabaquismo y al consumo de nicotina que impacten en la capacidad del Estado para atender a la población con los problemas de salud que se derivan de estos.

Se desecharon las reservas presentadas por los diputados Sergio Barrera Sepúlveda (MC) y Éctor Jaime Ramírez Barba (PAN) para modificar el capítulo 24, código 2404.11.01 y el capítulo 85, código 8543.40.01 del proyecto de decreto.



Hablante de la lengua triqui participa en la tribuna de la Cámara de Diputados



Pide seguir apoyando a las culturas originarias para que éstas no desaparezcan

Boletín No.1743

Hablante de la lengua triqui participa en la tribuna de la Cámara de Diputados

- Pide seguir apoyando a las culturas originarias para que éstas no desaparezcan
- Carlos Guadalupe Hernández dijo que “ser un joven indígena en una ciudad, es uno de los retos más complicados”

En la sesión semipresencial de la Cámara de Diputados, y como parte de la promoción y desarrollo de las lenguas indígenas nacionales, Carlos Guadalupe Hernández, hablante de la lengua triqui, pidió seguir apoyando a las culturas originarias para que éstas no desaparezcan y que se respeten sus derechos.

Desde la tribuna de la Cámara de Diputados, el originario de San Juan Copala, Juchitán, Oaxaca, se pronunció por una educación en lenguas maternas, atención médica, acciones en pro de las personas migrantes o desplazadas, apoyo a artistas y a los artesanos originarios de las lenguas maternas, así como cero discriminación de las instituciones públicas.



Indicó que ser un joven indígena en una ciudad, es uno de los retos más complicados que se puede encontrar hoy en día. “Hay discriminación por personas que siguen sin valorar cada uno de los conocimientos que seguimos conservando y transmitiendo de generación en generación, conocimientos que no debemos perder”.

Consideró necesario apoyar a las y los jóvenes indígenas y crear más espacios en los que hombres y mujeres se expresen libremente, “espacios que no sólo ocupen un evento temporal, sino que se queden de manera definitiva”.

Planteó la creación de una escuela comunitaria para personas migrantes o desplazadas, para seguir aprendiendo cada uno de los conocimientos empleados en distintos contextos de la comunidad, desde la medicina tradicional hasta el rescate de música tradicional e historias. “Llevarlo a la práctica con los verdaderos conocedores de las comunidades, no con personas que buscan lucrar y hacer negocios explotando recursos con proyectos que no se llevan a cabo”, aclaró.

De igual modo, sugirió apoyar con oportunidades de estudio a cada una de las personas que tienen ganas de salir adelante. “Muchas madres solteras de nuestras comunidades buscan oportunidades para estudiar, pero, lamentablemente, no pueden recibir alguna beca por rebasar la edad requerida”.

Relató que las y los artesanos aún conservan sabidurías milenarias; sin embargo, actualmente son una población muy olvidada en todos los sentidos.

“Nos da mucha tristeza ver cómo algunas instituciones se aprovechan de la nobleza de la gente regateando productos, dando espacios en pésimas condiciones para trabajar. Los verdaderos artesanos sabemos lo difícil que es elaborar alguna prenda; por eso, estamos en contra de las personas que únicamente son revendedores y bajan los recursos”, añadió.



Ven avance para castigar feminicidio

• Por Yulia Bonilla

mexico@razon.com.mx

“**SÍ ÉL** no estuviera libre, yo dormiría tranquila”, es el pensamiento constante de Estela, una mujer de 32 años y que ha cambiado de domicilio cuatro veces, para evitar que su expareja intente asesinarla, como ya lo hizo una ocasión, después de la cual quedó libre.

La reforma para castigar el feminicidio en grado de tentativa aprobada por la Cámara de Diputados, dice, “va a ser un respiro para miles de mujeres en este país feminicida y sin justicia” y aunque aún falta que sea aprobada por el Senado, afirmó que ahora “ya se ve que nos ven”.

Violeta Sábás, directora del Observatorio de Violencia de Género de Aguascalientes, afirmó que esto es un gran logro; sin embargo, apuntó que la lucha no acabará con dar prisión y extender las penas, pues falta que las autoridades impartan justicia con perspectiva de

género, ya que apuntó que en muchas ocasiones este delito se tipifica como lesión dolosa.

Agregó que otro “hueco” es la falta de medidas para la reparación del daño y la garantía de no repetición, lo que repercute sustancialmente en las mujeres que logran sobrevivir y necesitan recuperarse.

A su vez, Grecia Granados, maestra en Política Criminal de la UAM, consideró que si bien este avance representa una garantía jurídica y da seguridad a las víctimas, no es una solución definitiva, pues aunque las penas aumenten, la comisión de este delito no baja.

“Es una problemática que no es meramente jurídica, que no se va a resolver con una medida de este tipo, sino que debe de ser desde un punto de vista social, cultural y hasta re-educativo”, consideró.

Reiteró que hacer más pu-

nitivo al sistema penal “no servirá”, ya que la prisión preventiva “es el último recurso que el Estado debe tener. Si ya estoy haciendo uso de derecho penal, quiere decir que los demás ya no funcionaron”, dijo.

Por ello, insistió en que aunque fue un avance, el trabajo debe continuar desde el ámbito político, educativo y

social para erradicar aquellas conductas que han sido normalizadas, pues “el feminicidio no llega de un día a otro”.

Durante la sesión del pasado martes, la Cámara de Diputados aprobó una reforma al Código Penal Federal, al Código Nacional de Procedimientos Penales y a la Ley Nacional de Ejecución Penal.

Mediante dichas reformas se establece una pena de hasta 40 años de prisión para quien intente cometer un homicidio en contra de una mujer. La minuta fue turnada al Senado.

o el tip

El conductor del taxi de aplicación que tomó la última fotografía a Debanhi aseguró que ella decidió bajarse del auto en la madrugada.



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



28/04/2021

LEGISLATIVO



Diputados prohíben importación y exportación de vapeadores

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para prohibir la importación y exportación de vapeadores y cigarros electrónicos, así como de cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina. Con 448 votos a favor y 33 abstenciones, los diputados avalaron la modificación que para dicho efecto hizo el Senado a la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-prohiben-importacion-y-exportacion-de-vapeadores>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/04/2022

LEGISLATIVO

AMLO propone reducir al mínimo los órganos fiscalizadores del gobierno federal

El martes por la tarde, la Cámara de diputadas y diputados recibió la iniciativa con proyecto de decreto que envió el presidente Andrés Manuel López Obrador para reformar la Ley de Administración Pública Federal y con ello transferir, la Secretaría de Hacienda a la Secretaría de la Función Pública, la coordinación y la conducción de las Unidades de Administración y Finanzas de las dependencias federales.

https://drive.google.com/file/d/11lcli8WrYj_ymy-7UFHMnk2788_xsQoe/view



morena

**GRUPO PARLAMENTARIO
DE LA LXV LEGISLATURA**

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados aprueban creación del Centro Nacional de Identificación Humana

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objetivo de crear el Centro Nacional de Identificación Humana. La diputada de Morena, Nelly Carrasco, reconoció que nuestro país está enfrentando una crisis forense pues según datos de la Fiscalía General de la República, las 32 entidades de la República hay más de 52 mil cuerpos sin identificar. El Centro Nacional de Identificación Humana estaría adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

<https://drive.google.com/file/d/1mWrR8EFwRVbYp1mX6yBdGyWhYRLGlmhO/view>



PERIÓDICO



PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

28/04/2022

LEGISLATIVO

Diputados aprueban creación del Centro Nacional de Identificación Humana

El pleno de la Cámara de Diputados aprobó por unanimidad reformas a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, desaparición cometida por particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con el objetivo de crear el Centro Nacional de Identificación Humana. La diputada de Morena, Nelly Carrasco, reconoció que nuestro país está enfrentando una crisis forense pues según datos de la Fiscalía General de la República, las 32 entidades de la República hay más de 52 mil cuerpos sin identificar. El Centro Nacional de Identificación Humana estaría adscrito a la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas.

<https://drive.google.com/file/d/1mWrR8EFwRVbYp1mX6yBdGyWhYRLGImhO/view>



Continúan mesas de trabajo con la temática El Acceso Universal a la Seguridad Social



Forman parte de los trabajos que realiza la Cámara de Diputados por la Semana Nacional de la Seguridad Social

Boletín No.1757

Continúan mesas de trabajo con la temática El Acceso Universal a la Seguridad Social

- Forman parte de los trabajos que realiza la Cámara de Diputados por la Semana Nacional de la Seguridad Social
- Se recibieron aportaciones de representantes del IMSS, ISSSTE, INSABI, BIRMEX, farmacéuticas y organizaciones civiles

La diputada Angélica Ivonne Cisneros Luján (Morena), presidenta de la Comisión de Seguridad Social, afirmó que como representantes populares es necesario escuchar a quienes forman parte de “una temática tan importante como la seguridad social, la cual debe ser parte de la vida de todas y todos, independientemente de la condición laboral”.



Durante la Mesa 4, Acceso Universal a la Salud y a los Medicamentos. Un desafío para el Acceso Universal a la Seguridad Social, expresó que el objetivo del foro es dialogar con representantes de sindicatos, organizaciones sociales, civiles y de jubilados sobre el desafío de lograr la universalidad de la seguridad social, en la que “el acceso a medicamentos es clave”.

El diputado Mario Gerardo Riestra Piña (PAN) destacó que la ciudadanía tiene derecho a la salud más allá de si es derechohabiente o no. Añadió que la fragmentación del sistema de seguridad social genera dificultades a beneficiarios, de ahí la relevancia de sentar en una misma mesa a todos los actores para converger.

La diputada Carmen Patricia Armendáriz Guerra (Morena) señaló que en México hay un déficit de seis por ciento del Producto Interno Bruto en atención a salud, lo que es posible resolver mejorando la recaudación para asignar más recursos al sector.

Del mismo grupo parlamentario, la diputada Susana Cano González subrayó la necesidad de sumar esfuerzos para apoyar a quienes lo necesitan. En cuanto al abastecimiento, subrayó, se debe ir paso a paso, “podemos avanzar y lo vamos a lograr, pero todos juntos. Hay un gran proyecto para el acceso universal a la salud, pero hay que contribuir todos”.

Intervención de especialistas

Se presentó un video del director General de Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México (BIRMEX), general retirado del DEM Jens Pedro Lohmann Iturburu, en el que explicó que para habilitar el sistema de salud universal se puso en marcha el Sistema Nacional de Administración de Cadena de Suministro de Medicamentos, Material de Curación y Suministros para la Salud.

Este sistema busca lograr acuerdos de disponibilidad de esos insumos en todas las unidades médicas, impulsar economías de escala, consolidar centros de distribución e integrar a las dependencias, entidades federales y estatales adheridas al Plan de Federalización.

El coordinador de Distribución y Operación del INSABI, José Enríquez Pérez Olguín, refirió que este organismo apoya la transición del IMSS Bienestar, que tendrá el primero y segundo nivel de atención de los servicios de salud en todo el país.

Añadió que este año se dará cobertura a las instituciones de salud con medicamentos, material de curación, estudios de laboratorio, entre otros, para atender a las poblaciones históricamente marginadas.



La titular de la Coordinación de Innovación en Salud del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), Gabriela Borrella Sánchez, dio a conocer que esta dependencia atiende a 10 millones de personas con alguna vulnerabilidad: niñas, niños y adolescentes con cáncer, mujeres embarazadas, personas mayores de 65 años, portadores del VIH y a personas con discapacidad, lo que obliga a dar atención prioritaria.

El doctor Ernesto Romero Hernández, líder del equipo de Supervisión de la Unidad de Planeación e Investigación de Salud del IMSS, advirtió: “De nada servirá toda la capacidad instalada, suficiencia de medicamentos, insumos y recursos, sin directivos con la habilidad y competencia para dirigir y hacer uso eficiente de los recursos”.

La doctora Michel Herrera Canales, jefa de Servicios de Programas de Prevención y Atención Médica y Enfermedades Crónicas y Degenerativas del ISSSTE, consideró que se requiere sentar las bases de un sistema de atención primaria de la salud que dé prioridad a la prevención.

La doctora Karla Báez Ángeles, directora de Acceso a la Innovación en AMIIF, se pronunció por lograr la eficiencia en la compra de insumos y buscar indicadores sobre los medicamentos en las instituciones que sí sirvieron y controlaron enfermedades, lo que permitirá tomar las mejores decisiones.

La maestra Claudia Salcedo Alfaro, de Unidos Combatiendo la Esclerosis Múltiple, externó que el sistema de salud en México enfrenta problemas de fragmentación; se tienen diferencias en la atención dentro de una misma institución; disponibilidad de medicamentos entre instituciones y medicinas de alto costo. Opinó que debe haber una reforma en el Compendio Nacional de Medicamentos, que incluya la homologación para todos los sistemas.

Fanny Romero Moreno, de Respirando Con Valor A.C., afirmó que México sigue teniendo un sistema de salud fragmentado y con atención desigual que impide avanzar en la universalización. Mencionó que se requiere un presupuesto adecuado para lograr la cobertura y atención del cáncer de pulmón. Expresó que es necesario que las autoridades y los legisladores trabajen en alianza con organizaciones de la sociedad civil en la planeación presupuestaria.

El doctor Jorge Tanaka, director de Asuntos Públicos de La Roche México, destacó que la industria farmacéutica aporta herramientas diagnósticas y terapéuticas de mucha utilidad. Manifestó su disposición a colaborar para que los sistemas de salud trabajen eficientemente y evolucionen hacia una mejor calidad en la atención.



La Cocopa busca reconocimiento legal a víctimas de desplazamiento forzado en Chiapas



Boletín No.1744

La Cocopa busca reconocimiento legal a víctimas de desplazamiento forzado en Chiapas

La Comisión Bicamaral de Concordia y Pacificación (Cocopa) acordó integrar una mesa interinstitucional para abordar el tema del reconocimiento, como víctimas de desplazamiento forzado interno, a las familias que perdieron sus propiedades al huir del conflicto armado de 1994 en Chiapas.

De acuerdo al presidente de la Comisión, diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena), la mesa deberá estar integrada por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas (CEAV), la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Sedatu), y la Cocopa.

Informó que las familias afectadas por el desplazamiento son de Las Margaritas, Altamirano y Ocosingo, con sus tres comunidades: San José Soledad, Paraíso del Carmen y José Marcelo Toledo.

“En este gobierno vamos a atender a los más necesitados de Chiapas, y esta Comisión Bicamaral ha insistido en ese trabajo. Agradezco el acompañamiento de los diputados y senadores, porque hay que mantener comunicación permanente con estos grupos de familias desplazadas de Chiapas”, expresó.



A su vez, el diputado Salvador Caro Cabrera (MC) pidió integrar los grupos de trabajo para la instalación de la mesa interinstitucional y procurar que sea conformada en mayo.

En la reunión de trabajo, los integrantes acordaron que la próxima reunión ordinaria será en mayo, en San Cristóbal de las Casas, Chiapas, de manera semipresencial.

El diputado Vázquez Vázquez informó que tuvo una reunión con autoridades federales y estatales de la Secretaría de Educación Pública (SEP) para que conozcan el Proyecto Educador Comunitario Indígena (PECI).

Lamentó que durante más de 27 años los educadores comunitarios no tengan un reconocimiento legal de la SEP, a pesar de que ellos surgen como un proyecto emergente de educación intercultural bilingüe después del abandono de niños y niñas de comunidades alejadas de Ocosingo, a raíz del levantamiento armado. “Las y los maestros reclaman al gobierno el legítimo reconocimiento de su trabajo y de sus centros laborales”.

En su intervención, integrantes de las familias de desplazados de Chiapas exhortaron a los legisladores a aprobar un punto de acuerdo para solicitar al gobierno instrumentar las acciones legales necesarias para resolver la legítima demanda de las víctimas del conflicto armado del 94 y sean indemnizados de manera justa.

El diputado local de Chiapas, Raúl Bonifaz, se pronunció por elaborar una relatoría de los logros que ha alcanzado la Cocopa, a fin de dar seguimiento a los temas pendientes y realizar la difusión de los trabajos.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



CÁMARA DE DIPUTADOS

Acusan a Quadri de violentar a diputada de Morena



La diputada federal de Morena, Vanessa del Castillo denunció haber sido víctima de violencia política de género por parte del diputado federal del Partido Acción Nacional, Gabriel Quadri.

Señaló que tras tomar la palabra durante la sesión de la Comisión de Cambio Climático que se llevó a cabo este miércoles, Quadri de la Torre hizo una expresión a los señalamientos que hacía en ese momento.

“Durante la intervención mía, el señor Quadri le menciona a la diputada que estaba a un lado de él, diciendo ¡Que Sarta de pendejadas dijo esta pendeja! Me parece que este señor ha reincidido en varias ocasiones en violencia de género por no pensar igual que él”, dijo.

La legisladora federal comentó que ya están cansadas las diputadas de su bancada por no poder participar sin ser violentadas en espacios donde tienen que estar en conjunto.

Afirmó que acudirán ante la Comisión de Ética y al Instituto Nacional Electoral para presentar las denuncias correspondientes.

El diputado Alfonso Manzo, fue testigo de la expresión de Quadri, señaló que el panista no tuvo el valor de disculparse ni reconocer su error por lo que lo llamó “cobarde”.



“Es un cobarde, desde esta tribuna como ya se lo dije personalmente en la comisión y de frente, que es un cobarde, que es un doble moral, que es un traidor a la patria y que debería de renunciar porque no podemos tener a este tipo de diputados poniendo por los suelos, la representación tan digna de los miembros de este poder legislativo”, comentó.

Los diputados de Morena señalaron que van a solicitar a su coordinador, Ignacio Mier para que presione en la Junta de Coordinación Política en San Lázaro para que avance la solicitud de juicio político en contra de Quadri.

Recientemente el INE resolvió prohibir a Quadri participar como candidato al menos 3 años, luego de que le dijo “señor” a la diputada trans Salma Luévano.

<https://heraldodemexico.com.mx/nacional/2022/4/27/acusan-quadri-de-violentar-diputada-de-morena-399691.html>



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

0

28/04/2022

LEGISLATIVO

Entrevista / Mariana Gómez del Campo (Diputada – PAN)

“Queremos que la señora Michelle Bachelet sepa qué está pasando en México, sepa perfectamente que las y los diputados de este bloque, PAN, PRI y PRD, denunciados públicamente por el Presidente de la República y por Morena, nos tachan incluso hasta de traidores por no votar como ellos querían. Acudimos ante Naciones Unidas porque están violando lo dispuesto en el artículo 20 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y también el número 16 de los objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas, ahí se señala la obligación de los estados de promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas y Morena y los suyos están violentando todo esto”.

https://drive.google.com/file/d/15BK_ejDmm5PqfGdKTHKyIrOc08i8EO/view



Aprueba Comisión de Defensa Nacional reformas a la Ley del ISSFAM en materia de designación de beneficiario



Se modifica el artículo 160 de ese ordenamiento jurídico

Boletín No.1747

Aprueba Comisión de Defensa Nacional reformas a la Ley del ISSFAM en materia de designación de beneficiarios

- Se modifica el artículo 160 de ese ordenamiento jurídico

La Comisión de Defensa Nacional, presidida por el diputado Ricardo Villarreal García (PAN), aprobó, con 27 votos a favor, el dictamen que reforma la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas (ISSFAM), respecto de la designación de beneficiarios.

La propuesta de reforma al primer párrafo del artículo 160, suscrita por diputadas y diputados de Morena y avalada en reunión ordinaria de la Comisión, establece que la relación de concubinato será acreditada con la designación que el militar haya hecho de la persona interesada, como concubina o concubinario, ante el Instituto o la Secretaría de la Defensa Nacional o de Marina.

Plantea que la designación posterior anula la anterior, siempre que se haya formulado dentro del plazo establecido en el artículo 143 de esta ley y acreditado las circunstancias de los incisos a) y b) de la fracción II del artículo 38 de esta suscrita ley, y se justificarán con los medios de prueba establecidos por el Código Federal de Procedimientos Civiles.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

28/04/2022

LEGISLATIVO

A falta de la designación a que se refiere el párrafo anterior, la persona interesada podrá ofrecer los medios de prueba establecidos en el Código Federal de Procedimientos Civiles para demostrar la relación de concubinato con el militar, cuando éste omita realizar o actualizar la designación correspondiente, añade.

El diputado Villarreal García dio instrucciones para remitir el dictamen a la Mesa Directiva para su programación legislativa.

Al respecto, la diputada del PAN, Margarita Zavala Gómez del Campo, destacó la pertinencia de esta reforma para facilitar a los miembros de las Fuerzas Armadas acreditar a sus beneficiarios, concubina o concubino, porque pasan por diversos trámites para acceder a estos derechos.

Mauricio Cantú González, diputado de Morena, afirmó que es importante reforzar la ley del ISSFAM, porque siempre hay margen para mejorar el marco jurídico y, en este caso, se estaba dejando fuera. Qué bueno que antes de concluir el periodo ordinario de sesiones se vote en el Pleno.



Comisión de Economía, Comercio y Competitividad aprobó por unanimidad cinco dictámenes



Homologaciones arancelarias, promoción y capacitación de artesanos, entre ellos

Boletín No.1759

Comisión de Economía, Comercio y Competitividad aprobó por unanimidad cinco dictámenes

- Homologaciones arancelarias, promoción y capacitación de artesanos, entre ellos

La Comisión de Economía, Comercio y Competitividad, que preside el diputado Jorge Ernesto Inzunza Armas (PAN), aprobó por unanimidad cinco dictámenes entre los que destacan los relativos a la homologación de aranceles, promoción de mercados regionales de artesanías, asesoría y capacitación a artesanos para que realicen exportaciones.

Avaló el dictamen a la minuta con proyecto de decreto por la que se expide la Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación, a fin de homologar distintas fracciones arancelarias y crear condiciones para incentivar y estimular la inversión económica en el país, así como fluir con mayor facilidad las exportaciones e importaciones de diversos artículos.



Al respecto, el presidente de la Comisión, diputado Ernesto Inzunza, comentó que con este dictamen se incentiva la inversión y busca un crecimiento económico para el país. “Es necesario regularizar el tema del vapeo porque es un mercado que genera contrabando”.

La diputada Yeickol Polevnsky Gurwitz (Morena) mencionó que se tiene un compromiso de homologar las fracciones arancelarias y este dictamen cumple con esta encomienda, por ello anunció su voto a favor del documento.

El diputado Manuel Jesús Herrera Vega (MC) consideró que aprobar este dictamen es importante, pero preocupa la importación de diversos productos porque contempla la prohibición de algunos artículos, lo que incentiva la irregularidad y el contrabando.

Ildefonso Guajardo Villarreal, diputado del PRI, mencionó que hay una visión común para trabajar en el marco regulatorio, porque cualquier país puede señalar una falta por parte de México, ya que no está soportando un mecanismo sectorial fundamentado.

Del PAN, el diputado Enrique Godínez del Río estimó necesario regular la comercialización, importación y exportación de los llamados vapeadores y/o cigarros electrónicos, porque son artículos que tienen un fuerte impacto en la salud pública.

Promoción de mercados regionales de artesanías

Asimismo, aprobó el dictamen con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 7 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, para que la Secretaría de Economía, con la participación de los tres órdenes de gobierno, promueva el establecimiento, apertura, operación y funcionamiento de mercados regionales de artesanías.

Además, impulse la celebración de convenios de colaboración con instancias estatales, municipales o privadas, para el establecimiento, apertura y funcionamiento de mercados regionales de artesanías.

Asesoría técnica y capacitación para artesanos

También, el dictamen con proyecto de decreto que reforma y adiciona los artículos 36 y 37 de la Ley Federal para el Fomento de la Microindustria y la Actividad Artesanal, que modifica la denominación Distrito Federal por Ciudad de México.

Agrega a las funciones de la Comisión Intersecretarial para el Fomento de la Microindustria la producción de artesanías, ofrecer asesoría técnica y capacitación a los productores artesanales para la exportación de sus productos, con especial atención a quienes pertenezcan a pueblos y comunidades indígenas, afromexicanas y grupos vulnerables.



La diputada María Teresa Castell De Oro Palacios (PAN), promovente de esta iniciativa, comentó que con su aprobación se avanza hacia una atención integral para uno de los sectores más vulnerables que son las y los artesanos los cuales representan los más puro de la cultura, tradiciones y cosmovisión de nuestro país.

Maribel Martínez Ruiz, diputada del PT, comentó que es necesario aprobar este dictamen para reducir la desiguales en las diversas regiones del país y entre las personas, sobre todo en los sectores más vulnerables.

Reformas a la Ley de Comercio Exterior

Para establecer que, a falta de disposición expresa en la Ley de Comercio Exterior, en lo concerniente a los procedimientos administrativos en materia de prácticas desleales de comercio internacional y medidas de salvaguarda, se aplicará supletoriamente el Código Fiscal de la Federación y en su caso la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo, la Comisión también aprobó el proyecto de decreto que reforma el artículo 85 de la Ley de Comercio Exterior.

Que personas demandadas no queden en estado de indefensión

Asimismo, avaló el proyecto de decreto que reforma el artículo 1070, párrafo quinto, del Código de Comercio, con el propósito de que se agoten los recursos para la localización de las personas demandadas en materia mercantil, a fin de que éstas no queden en estado de indefensión.



Aprueban en Comisión dos opiniones a reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas



Emergencias, casos fortuitos y responsabilidades, los temas

Boletín No.1758

Aprueban en Comisión dos opiniones a reformas a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas

- Emergencias, casos fortuitos y responsabilidades, los temas

La Comisión de Federalismo y Desarrollo Municipal, que preside la diputada Annia Sarahí Gómez Cárdenas (PAN), avaló dos opiniones a iniciativas para reformar la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de emergencias, casos fortuitos y responsabilidades.

La diputada Gómez Cárdenas dio instrucciones para que los documentos se remitieran a la Comisión de Hacienda y Crédito Público, a fin de que sean incorporados al dictamen correspondiente y se hagan del conocimiento de la Mesa Directiva.



La primera opinión en positivo se aprobó con trece votos a favor y ocho en contra. Se refiere a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de emergencia y casos fortuitos, presentada por el diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer (PAN).

Al respecto, la diputada Gómez Cárdenas refirió que la opinión consiste en precisar que los términos de financiamiento u obligaciones de los entes públicos puedan suspenderse por causas de fuerza mayor o casos fortuitos, debidamente fundada y motivada de manera oficial por la autoridad competente.

“Se recomienda a la comisión dictaminadora, en relación al artículo segundo transitorio, derogar las disposiciones que contravengan el presente decreto. Debe tomarse en cuenta que puede afectar a lo contenido en diversos artículos de las leyes Federal de Responsabilidad Hacendaria, Federal de Austeridad Republicana, General de Contabilidad Gubernamental, de Coordinación Fiscal y del Código Fiscal de la Federación, normas vinculadas a esta materia y que no han sido exploradas exhaustivamente”, subrayó.

Con el propósito de no generar confusiones se propone a la dictaminadora la posibilidad de rehacer dicho artículo para evitar posibles contradicciones en un futuro y que, de aprobarse, entren en vigor las reformas, destacó.

La Comisión considera, dijo, que la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios establece un conjunto de obligaciones, restricciones y procedimientos que deben cumplir los entes públicos estatales y ayuntamientos, con el propósito de tener un manejo sostenible de las finanzas públicas.

Sin embargo, basados en la realidad, por ejemplo, durante la pandemia, es procedente buscar opciones que faciliten el trabajo de las autoridades estatales y municipales sin caer en una irresponsabilidad.

Del PRD, el diputado Miguel Ángel Torres Rosales consideró que no está debidamente establecido lo que se puede considerar desde el punto de vista legal como un caso de emergencia o situación fortuita. Hay ambigüedad, por lo que cuestionó ¿quién va a interpretar un caso en esas condiciones? Destacó la necesidad de incluir la definición de estas situaciones desde el punto legal. Solicitó que la propuesta la revisen otras comisiones para evitar contradicciones jurídicas.

El diputado Óscar de Jesús Almaraz Smer (PAN), proponente de la iniciativa, resaltó la importancia del tema ante situaciones como la pandemia, donde los municipios enfrentaron un caso complejo



para destinar recursos a fin de atender la emergencia sanitaria complicándose su condición financiera, por lo que se busca coadyuvar a evitarlo.

La segunda opinión en sentido positivo se avaló con 14 votos a favor y nueve en contra. Fue a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 40, 43 y 49 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en materia de responsabilidad, presentada por el diputado José Guadalupe Fletes Araiza (PRI).

En relación al precepto 40, la diputada presidenta Gómez Cárdenas apuntó que consiste en establecer semestralmente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones específicas de responsabilidad hacendaria a cargo de los estados, con el objetivo de mantener un marco fiscal más sólido en los procesos de contratación de financiamiento y obligaciones correspondientes.

Además, instaurar que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) está obligada y tiene la responsabilidad de verificar la validez y veracidad de la información y documentos que presenten los entes públicos para su registro, al igual que las operaciones financieras del Registro Público Único.

Con esta adición los entes públicos no estarán cumpliendo un requisito nada más, sino que el contenido de la documentación e información que presenten será verificado por la SHCP en un plazo establecido, lo que no ocurre actualmente, y evitará un criterio discrecional en la evaluación.

Respecto de la reforma del artículo 43 refirió que para que la SHCP tenga la obligación y responsabilidad de verificar la validez y veracidad de la documentación y de la información para su registro, se considera que la propuesta obliga a ambas partes a actuar con mayor precisión y pulcritud. La secretaría ya no tendrá el papel de evaluar exclusivamente con base en la documentación e información proporcionada.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Investigan en Campeche a Moreno Cárdenas por enriquecimiento inexplicable



El Fiscal General del Estado de Campeche, Renato Sales Heredia, reveló que se integra una carpeta de investigación por enriquecimiento inexplicable contra el exgobernador Alejandro Moreno Cárdenas, actual dirigente nacional del PRI, pues sus ingresos como servidor público —regidor, diputado federal, senador y gobernador— “no representan ni la décima parte de lo que ostenta en bienes y propiedades”.

Durante una conferencia virtual que ofreció acompañado de la gobernadora Layda Sansores San Román, también dio a conocer que Moreno Cárdenas compró por 100 mil pesos un polígono de 30 hectáreas de playas en Champotón, que donó a su madre, quien presuntamente vendió una parte a los empresarios de “Playa Esmeralda”. El registro catastral de esos predios fue de más mil 262 pesos, es decir, cada metro cuadrado se compró en medio centavo.

Sales Heredia precisó que además de la carpeta de investigación de la Fiscalía estatal en contra de Moreno Cárdenas por presunto enriquecimiento ilícito, también hay otras investigaciones en el ámbito federal, aunque no precisó cuántas son, ni ante qué instancias.

Entre las propiedades atribuidas al líder nacional del PRI enumeró un departamento en Polanco, en la Ciudad de México, así como casas en los fraccionamientos Country Club y Campeche Hills.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

 **La Jornada**

0

28/04/2022

LEGISLATIVO

La gobernadora Sansores San Román negó que se trate de una “vendetta política” y aseguró que se trata de hacer justicia, ya que el pueblo está harto del saqueo de los recursos públicos, y que entre los gobernantes emanados del PRI siempre se aplicará esa máxima de “tapaos los unos a los otros”.

Respecto al caso de Eliseo Fernández Montufar, ex alcalde de Campeche y ex candidato de Movimiento a la gubernatura, Sansores expuso que no está en contra de él, la denuncia lo interpuso la Fiscalía Anticorrupción de la administración anterior, por destinar recursos del Ayuntamiento de Campeche para remodelar un edificio propiedad de su familia, sin embargo su Gobierno, a través de la FGE han iniciado 11 carpetas de investigación.

<https://www.jornada.com.mx/notas/2022/04/27/politica/fiscalia-de-campeche-investiga-a-ex-gobernador-por-enriquecimiento-ilicito/>



Integran carpeta en Campeche Indagan a *Alito* por enriquecimiento inexplicable

● Sus ingresos no representan
ni 10% de sus propiedades: FGE

En Campeche investigan a *Alito* por enriquecimiento inexplicable

LORENZO CHIM
CORRESPONSAL
CAMPECHE, CAMP.

El titular de la Fiscalía General del Estado (FGE), Renato Sales Heredia, dio a conocer que se integra una carpeta de investigación por enriquecimiento inexplicable contra el ex gobernador Alejandro Moreno Cárdenas, actual dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), pues sus ingresos como servidor público —ha sido regidor, diputado federal, senador y gobernador— “no representan ni la décima parte de lo que ostenta en bienes y propiedades”.

En conferencia virtual que ofreció acompañado por la gobernadora Layda Sansores San Román, el fiscal señaló que Moreno Cárdenas com-

pró en 100 mil pesos un polígono de 30 hectáreas de playas en Champotón que donó a su madre, quien presuntamente vendió una parte a empresarios. El registro catastral de esos predios fue de mil 262 pesos, es decir, cada metro cuadrado se compró en medio centavo.

Sales Heredia precisó que además de la carpeta de investigación de la FGE contra Alejandro Moreno por presunto enriquecimiento ilícito, también se le investiga en el ámbito federal, aunque no precisó qué instancias lo hacen. Entre las propiedades atribuidas al líder nacional priísta enumeró un departamento en la Ciudad de México, así como casas en los fraccionamientos locales Country Club y Campeche Hills.

Sansores San Román negó a su

vez que se implemente una “venganza política” contra Moreno Cárdenas, y aseguró que pretende hacer justicia, pues el pueblo está harto del saqueo de recursos públicos y de que gobernantes emanados del PRI aplicaran la máxima “tapaos los unos a los otros”.

Sobre Eliseo Fernández Montufar, ex alcalde de Campeche y ex candidato de Movimiento Ciudadano a gobernador, Layda Sansores expuso que no se opone a él, y que la Fiscalía Anticorrupción de la administración estatal anterior lo acusó de destinar recursos del ayuntamiento de esta capital para remodelar un edificio propiedad de su familia, y durante el gobierno que ella encabeza, la FGE le inició 11 carpetas de investigación.



△ El dirigente del PRI, Alejandro Moreno, también está en la mira de autoridades federales, precisó el titular de la Fiscalía General de Campeche, Renato Sales. Foto Roberto García Ortiz



Alejandro Moreno pide a priistas mantener unidad rumbo a elecciones



El dirigente del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro “Alito” Moreno Cárdenas, hizo un llamado a los priistas a mantener la unidad y cerrar filas rumbo a las elecciones del próximo 5 de junio.

En un acto celebrado en el Auditorio “Plutarco Elías Calles” del CEN, el líder del tricolor aseguró que a los priistas “ni nos asustan, ni nos amedrentan. Ninguna amenaza o presión desde el Gobierno va a doblar al PRI”. Agregó : “Que le quede claro a Morena y al gobierno. Nosotros estamos firmes y estamos de pie. Estamos trabajando por un mejor país. Vamos a sumar esfuerzos. Vamos a fortalecer la coalición Va por México”

Asimismo, señaló que el Movimiento Regeneración Nacional (Morena) “se cae a pedazos”, están moralmente derrotados porque no tienen capacidad ni la confianza de los ciudadanos.

El dirigente nacional del PRI manifestó que deben mantener la calma, trabajar con inteligencia y con estrategia, además de recordar que su partido juega "un papel fundamental en la historia de este país, como siempre lo ha hecho, no sólo en el proceso político-democrático, no sólo en la fortaleza de la competencia electoral (...) Mientras en América Latina estaban las dictaduras en los 70, el PRI impulsaba la reforma electoral más importante en el 76”.



PERIÓDICO

La Razón

PÁGINA

0

FECHA

28/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

En el evento estuvieron presentes Cristina Ruiz, dirigente nacional de la Confederación Nacional de Organizaciones Populares (CNOP); Pablo Angulo, Secretario Técnico del Consejo Político Nacional y Paloma Sánchez, Secretaria de Comunicación Institucional y Presidenta del Movimiento PRI MX.

<https://www.razon.com.mx/mexico/alejandro-moreno-pide-a-priistas-mantener-unidad-rumbo-a-elecciones-480340>



Alejandro Moreno exige castigar a funcionarios que violaron la ley durante Revocación de Mandato



El dirigente nacional del Partido Revolucionario Institucional (PRI), Alejandro Moreno Cárdenas, demandó que se sancione a los funcionarios que infringieron la ley durante el proceso de Revocación de Mandato, así como al presidente del Movimiento Regeneración Nacional (Morena), Mario Delgado, a quien calificó como “un delincuente electoral confeso”.

Tras asistir a la sesión solemne que realizó el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) para cerrar el proceso de Revocación de Mandato, el líder nacional priista enfatizó que nadie debe estar por encima de la ley.

“Claro que hay que sancionar a los funcionarios públicos que violaron la ley, incluso el dirigente nacional de Morena es un delincuente electoral confeso, porque el día de la Revocación de Mandato, ahí están las fotos (de que trasladó gente para votar), y no hay ninguna sanción, entonces creo que se tiene que respetar el Estado de derecho, se tiene que aplicar la ley y no debe de haber nadie por encima de la ley”, enfatizó.



Señaló que en la actualidad los mexicanos viven en un ambiente complejo por la polarización provocada por el Gobierno de la República y el partido Morena, por lo que es necesario que, más que nunca, se vigile que haya elecciones transparentes limpias y equitativas.

“Desde el Gobierno de la República se convoca a la polarización, a la división, a las campañas de odio que está impulsando junto a Morena, y está dividiendo a México. Nosotros seguiremos trabajando por conciliar, por construir armonía, paz, tranquilidad y que esto se vea reflejado en la contienda electoral. Tenemos que hacerlo de manera cívica, pacífica, tranquila y que los ciudadanos decidan”, dijo Alejandro Moreno.

El también diputado federal ratificó el respaldo de su partido, incluso de quienes conforman la coalición Va por México, el Partido Acción Nacional (PAN) y el Partido de la Revolución Democrática (PRD), hacia el Instituto Nacional Electoral (INE) y el TEPJF ante cualquier reforma electoral que pretenda debilitarlas.

<https://www.razon.com.mx/mexico/alejandro-moreno-exige-castigar-a-funcionarios-que-violaron-la-ley-durante-revocacion-de-mandato-480346>



Aprueban en Comisión exhorto para incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía



También, hacen un llamado a implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados

Boletín No.1760

Aprueban en Comisión exhorto para incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía

- También, hacen un llamado a implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados
- Los trabajadores del campo esperan mucho de sus representantes: diputada Aguirre Maldonado

La Comisión de Desarrollo y Conservación Rural, Agrícola y Autosuficiencia Alimentaria, a cargo de la diputada María de Jesús Aguirre Maldonado (PRI), aprobó dos exhortos para apoyar con precios de garantía a pequeños y medianos productores de sorgo, implementar un programa emergente que incentive el cultivo de granos básicos y controlar aumentos injustificados.



En reunión semipresencial, la diputada presidenta Aguirre Maldonado llamó a las y los integrantes de la instancia legislativa a avanzar en los trabajos de la Comisión, porque los productores del campo esperan mucho de sus representantes.

El primer punto de acuerdo se avaló con 33 votos a favor. Exhorta a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (Sader) a estudiar la viabilidad de incluir al sorgo en las Reglas de Operación del Programa de Precios de Garantía a Productos Alimentarios Básicos del ejercicio fiscal 2022 y subsecuentes.

Se tiene el objetivo de asegurar a los pequeños y medianos productores de sorgo precios de garantía, así como acceso a incentivos económicos para la adquisición de instrumentos de administración de riesgos que incidan en el incremento de la producción, en la disminución de las importaciones y en garantizar la soberanía alimentaria del país, plantea el resolutivo.

La propuesta fue impulsada por el diputado del PVEM, Tomás Gloria Requena.

El segundo dictamen con punto de acuerdo se avaló con modificaciones, a través de 31 votos a favor. Exhorta a los titulares de las secretarías de Agricultura y Desarrollo Rural, y de Hacienda y Crédito Público, a que estudien la posibilidad de implementar un programa emergente que incentive el cultivo de trigo, maíz, soya y sus derivados, con la finalidad de continuar garantizando el abasto a nivel nacional.

La propuesta, impulsada por el diputado Alejandro Carvajal Hidalgo (Morena), plantea que el titular de la Procuraduría Federal del Consumidor fortalezca la vigilancia en el mercado de granos y sus derivados, a fin de controlar el alza injustificada de precios por parte de comercializadores nacionales, en perjuicio de pequeños y medianos agricultores.

Del PAN, la diputada Noemí Berenice Luna Ayala consideró que la propuesta de modificación del punto de acuerdo coadyuva a enriquecerlo, por lo que adelantó el voto a favor de su bancada. "Independientemente del promovente, la labor legislativa es analizar el cuerpo del dictamen y no considerar de dónde proviene". Lamentó que se rechacen iniciativas que serían benéficas para la población, simplemente por no provenir de un grupo parlamentario determinado.

Claudia Tello Espinosa, diputada de Morena, quien propuso la modificación al dictamen con punto de acuerdo, explicó que el cambio coloca en sentido positivo garantizar el abasto y fortalecer las acciones de vigilancia que frenen el alza de precios al consumidor.



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN



0

28/04/2022

LEGISLATIVO

Podría eliminarse el Horario de Verano en México

El vicecoordinador del grupo parlamentario del PT en la Cámara de Diputados, Gerardo Fernández Noroña, informó que presentará una iniciativa que deroga diversas disposiciones de la Ley del Sistema de Horario en los Estados Unidos Mexicanos y abroga el decreto por el que se establece el Horario de Verano, con la finalidad de eliminar dicha medida debido al alto costo en la salud de las y los mexicanos.

<https://drive.google.com/file/d/1PSofPPkfN-P18n3rk7vxOVoiyHfYhDqB/view>



Fernández Noroña aseguró que se eliminará el horario de verano: “Le pondremos fin”



El polémico diputado del Partido del Trabajo (PT), Gerardo Fernández Noroña, continúa su lucha para eliminar el horario de verano; sin embargo, este miércoles aseguró que por fin lo desaparecerá.

Y es que este 27 de abril se discutiría en la Cámara de Diputados la iniciativa para dejar de utilizar el horario de verano, no obstante, la discusión se pasó al jueves debido a “pequeños ajustes”, informó el legislador petista a través de su cuenta oficial de Twitter.

El fiel aliado de Movimiento Regeneración Nacional (Morena) también se dijo confiado, pues declaró que su iniciativa será aprobada en el Congreso.

Cabe señalar que la iniciativa del petista sería discutida en el Congreso sin las opiniones de los expertos de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), ni de la Secretaría de Energía (Sener), o de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

<https://www.infobae.com/america/mexico/2022/04/27/fernandez-norona-aseguro-que-se-eliminara-el-horario-de-verano-le-pondremos-fin/>



Dañan camioneta "elegante" de "1.5 millones de pesos" de Fernández Noroña en un estacionamiento



El pasado domingo, el diputado Gerardo Fernández Noroña subió a redes sociales una fotografía del daño que le hicieron a su camioneta en un estacionamiento. Tras publicar la imagen, usuarios de redes criticaron “la austeridad” del aspirante presidencial para 2024. Aseguraron que el vehículo del diputado del Partido del Trabajo tiene “un costo mínimo” de un millón 659 mil pesos, de acuerdo con la marca de automóviles.

Ante el señalamiento, Fernández Noroña respondió que su camioneta Volvo “es la versión más elegante”, pero modelo 2021 y le costó “1.5 millones”, además que la está pagando con un crédito bancario.

“Mire usted, pues no. Es la versión más elegante, es 2021 y me costó 1.5 millones. No tengo porque informarlo por esta vía, pero la estoy pagando con un crédito de HSBC”, contestó el diputado del Trabajo.

Aunque el aspirante presidencial fue criticado por adquirir el costoso vehículo para algunos, otros usuarios defendieron que Fernández Noroña lo esté pagando “con su dinero”.



<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/gerardo-fernandez-norona-muestra-dano-de-su-camioneta-elegante-de-15-mdp-en-un-estacionamiento>



Comisión de Bienestar avala dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social



Boletín No.1761

Comisión de Bienestar avala dictamen que reforma la Ley General de Desarrollo Social

La Comisión de Bienestar, presidida por la diputada Ana Karina Rojo Pimentel (PT), aprobó el dictamen con proyecto de decreto que reforma el artículo 26 de la Ley General de Desarrollo Social, cuya propuesta fue presentada por el diputado Ornar Enrique Castañeda González (Morena).

El objetivo es establecer que las Reglas de Operación de los Programas (ROP) de las entidades federativas como de los municipios sean dadas a conocer al público en general, mediante su publicación en el Periódico Oficial del Estado y en las Gacetas Municipales, respectivamente.

El documento indica que la transparencia es necesaria para el manejo correcto del presupuesto, fortalece el funcionamiento de las instituciones gubernamentales y salvaguarda el Estado de derecho.

Asuntos generales

En este apartado, la diputada Sonia Murillo Manríquez (PAN) mencionó que es importante el análisis de los programas sociales para dejar de lado comentarios o situaciones equivocadas o sin sustento. “Es necesario tener reglas de operación en los programas sociales para que den mejores resultados y cumplan con el objetivo para el que fueron creados”.



De la misma bancada, la diputada Berenice Juárez Navarrete dijo que la Comisión tiene que apostar por el desarrollo social de todas y todos los mexicanos, sin distinción de colores. “Lo que quieren las y los mexicanos es que trabajemos para mejorar sus condiciones y calidad de vida”.

La diputada Ana María Esquivel Arrona (PAN) señaló que los programas de desarrollo social tienen que ser transversales y las evaluaciones que se les realicen son un indicador sobre una parte del proceso para llegar al objetivo. “Los programas sociales son cambiantes y deben ser integrales”.

El diputado Rodrigo Fuentes Ávila (PRI) indicó que se deben construir reglas pertinentes para posteriormente evaluar los programas y saber si cumplen con el fin para el que fueron creados.

El diputado Pedro David Ortega Fonseca (Morena) expuso que hay programas sociales muy humanos, uno de ellos es el de la Pensión para Adultos Mayores. “Nos llevamos el compromiso de trabajar en las áreas que nos hacen falta para mejorar lo que se requiera”.

La diputada Erika de los Ángeles Díaz Villalón (PAN) dijo que se deben realizar foros y mesas de trabajo para considerar la implementación de nuevos programas sociales. “No interesan los nombres, sino su objetivo, a quién van dirigidos y los resultados que arrojen”.

El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) comentó que se debe trabajar de manera conjunta en lo que sea mejor para México. Agregó que hay problemas económicos en el ámbito internacional y un rezago social que ha permanecido por décadas.

Del PRI, la diputada Frinné Azuara Yarzabal manifestó que es necesario revisar los indicadores, ya que en algunos programas no hay reglas de operación ni evaluaciones. “Hay un incremento de pobres; por ello, se debe atender el tema”.

La diputada Olegaria Carrasco Macías (Morena) indicó que es relevante tener datos del Coneval, y estimó que el gobierno actual ha trabajado lo mejor posible para mejorar las condiciones de vida de la población.

La diputada María Asención Álvarez Solís (MC) dijo que está bien el apoyo que se está dando a los adultos mayores, pero siguen teniendo muchas carencias. “Su apoyo que les llega se lo gastan en medicamentos, este grupo es el más vulnerable ya que a muchos los abandona su propia familia”.

El diputado Alfredo Vázquez Vázquez (Morena) manifestó que es necesario ir al territorio para constatar lo que se ha trabajado y logrado en materia de bienestar.

La diputada Rocío Natalí Barrera Puc (Morena) comentó que el bienestar es un tema importante para este gobierno y el objetivo principal es acabar y erradicar con la pobreza. “Hay muchos logros en esta administración”.



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Diputados prohíben importación y exportación de vapeadores

El Pleno de la Cámara de Diputados aprobó el proyecto de ley para prohibir la importación y exportación de vapeadores y cigarrillos electrónicos, así como de cartuchos de tabaco o tabaco reconstituido utilizados en los sistemas alternativos de consumo de nicotina.

Con 448 votos a favor y 33 abstenciones, los diputados avalaron la modificación que para dicho efecto hizo el Senado a la nueva Ley de los Impuestos Generales de Importación y de Exportación. La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el ordenamiento al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

La Mesa Directiva de la Cámara de Diputados turnó el ordenamiento al Ejecutivo para su publicación y entrada en vigor.

Al fundamentar el dictamen de la Comisión de Economía, el legislador panista Jorge Ernesto Isunza urgió, sin embargo, a regularizar el vapeo en México, pues la prohibición solo contribuye a generar contrabando y otras prácticas ilícitas.

En representación de la bancada de Movimiento Ciudadano, el diputado Sergio Barrera rechazó la prohibición para importar y exportar los vapeadores, e insistió en regular dichos instrumentos.

“Ya presentamos una iniciativa que precisamente lo que busca es regular este tipo de dispositivos, una regulación que mantenga a los jóvenes alejados de esos productos que ya todos sabemos están inmersos en el mercado ilegal y a los consumidores, que cada vez son más, que sean informados de lo que realmente están consumiendo, sobre todo porque hay un creciente mercado negro que está en la total ilegalidad”, puntualizó.

Remarcó por ello la urgencia de saber quiénes producen, quiénes distribuyen y quiénes lo pueden consumir, a fin de establecer reglas claras.

Sin embargo, en la minuta del Senado devuelta a la Cámara de Diputados, se establece que la prohibición de importar y exportar cigarrillos electrónicos “guarda congruencia con el contenido de otros capítulos y sus fracciones arancelarias en esta ley para atender los efectos nocivos que estos productos, conocidos como vapeadores, tienen en la población”.



PERIÓDICO

MILENIO

PÁGINA

0

FECHA

28/04/2022

SECCIÓN

LEGISLATIVO

<https://www.milenio.com/politica/diputados-prohiben-importacion-y-exportacion-de-vapeadores>



PERIÓDICO

PAGINA

FECHA

SECCIÓN



ESTADO DE MÉXICO

28/04/2021

LEGISLATIVO



Diputados de Movimiento Ciudadano piden al INE frenar campaña de “traidores a la patria”

El grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano en la Cámara de Diputados presentó una queja ante el INE por la campaña del presidente Andrés Manuel López Obrador y Morena contra los diputados que votaron contra la reforma eléctrica, al tiempo de pedir el retiro inmediato de la propaganda que los califica como “traidores a la patria”.

<https://www.milenio.com/politica/diputados-mc-piden-ine-frenar-campana-odio>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

'2022, "Año de Ricardo Flores Magón"

**HAY MUCHO POR HACER Y REGULAR, DICE ROMMEL PACHECO**

Debemos discutir el tema de los atletas transgénero, afirma Alcalá

ERENDIRA PALMA HERNÁNDEZ

La participación de los atletas transgénero es un debate que debe tomarse con el debido cuidado y atención, por lo que María José Alcalá, titular del [Comité Olímpico Mexicano](#) y presidenta de la Comisión del Deporte de la Cámara de Diputados, hizo un llamado para no tener miedo a analizar estos temas de inclusión.

“Tenemos que discutir el asunto de los atletas transgénero, sentarnos y analizarlo, porque no es fácil sólo decidir y dar la apertura. Respetamos al grupo, pero se pueden poner en riesgo otros derechos deportivos”, apuntó tras un acto en la Cámara de Diputados.

La polémica sobre la participación de los deportistas *trans* se avivó en meses recientes, luego de que la nadadora estadounidense Lia Thomas fue señalada de una

supuesta ventaja, pese a estar sometida desde hace dos años a una terapia hormonal, tras haber conseguido varias preseas en las piscinas universitarias.

Semanas después, a la ciclista británica Emily Bridges se le negó participar en la prueba femenina de omnium del campeonato nacional británico. Hasta ahora en México no se ha presentado ningún caso de

un atleta en activo que haya realizado una transición de género.

El ex clavadista Rommel Pacheco, ahora miembro de la Comisión de Deporte de la Cámara de Diputados, también habló respecto al tema al señalar que todavía faltan estudios para determinar una postura.

“Yo he sido promotor del tema LGBT, la diversidad y la inclusión, pero respecto este tema, hay mucho por hacer y regular. Se busca la igualdad y la equidad, sin em-

bargo, hay que asegurarnos de que no existan desventajas tanto para hombres o mujeres. Debemos estudiarlo bien y quizá tener ciertas reglas o normas”, apuntó.

María José Alcalá también fue cuestionada sobre la violencia en los estadios en México, donde se han desatado varios altercados pese a que se reforzaron las medidas de seguridad tras la trifulca en el estadio La Corregidora.

“Yo creo en la prevención. Hace unas semanas estubo con nosotros Yon de Luisa (presidente de la Federación Mexicana de Fútbol) y nos explicó la problemática, lo que buscan erradicar. Ya hay un marco jurídico que debe ser respetado. No estoy en contra de las *barras*, pero los aficionados deben usar esa energía para hacer cosas positivas”, indicó.



"Hagan con su curul lo que quieran": Exlegisladora expulsada del Verde explica en video por qué ya no es diputada



Tras votar en contra de la reforma eléctrica del presidente Andrés Manuel López Obrador, ser expulsada del Partido Verde Ecologista de México y quedarse sin partido, Alexis Gamiño explicó por qué ya no es diputada federal.

A través de un video, la ahora exlegisladora explicó que le informaron que si no se integraba a otro grupo parlamentario en San Lázaro, “dejaría de ser diputada”. “Por eso, les informo, que dejaré de serlo antes que traicionar mis convicciones, ese es el costo de la congruencia; el no venderme es el verdadero motivo de ser removida de esta legislatura.

“Que quede claro, yo no tengo precio, no es el poder, no es la posición, no es el dinero, es mi causa. No me pueden presionar a hacer algo con lo que no estoy de acuerdo y si el precio ahora es dejar de ser representante ciudadana ¡hagan son su curul lo que quieran!”, declaró la activista ambiental.

La integrante de "The Climate Reality" América Latina refirió que seguirá luchando por el medio ambiente, a favor del futuro de las nuevas generaciones.



“Valen más mis convicciones y las causas que los cargos, los colores y los partidos. Mi lealtad es con México, no con un grupo parlamentario ni una persona”, expresó al agradecer a quienes la apoyaron y coincidieron con sus ideas.

A través de redes sociales, Gamiño expresó el “bonito sentimiento” de votar con “libertad” como legisladora sin partido.

“Una libertad llena de responsabilidad con la intención de buscar acuerdos partiendo del respeto mutuo. Teniendo siempre presentes, el objetivo principal, un México mejor”, dijo.

<https://www.eluniversal.com.mx/nacion/alexis-gamino-exlegisladora-expulsada-del-verde-explica-en-video-por-que-ya-no-es-diputada>



Realizan en San Lázaro el “Foro Internacional de Políticas Públicas y Legislación Deportiva”



Analizan la importancia de las escuelas olímpicas y los derechos de los niños a la actividad física

Boletín No.1756

Realizan en San Lázaro el “Foro Internacional de Políticas Públicas y Legislación Deportiva”

- Analizan la importancia de las escuelas olímpicas y los derechos de los niños a la actividad física

La Comisión de Deporte, que preside la diputada María José Alcalá Izguerra (PVEM), en el marco de la Semana de la Actividad Física, llevó a cabo el Foro Internacional de Políticas Públicas y Legislación Deportiva.

Se analizó la importancia de la alfabetización deportiva, escuelas olímpicas, derechos de los niños al deporte y la actividad física, así como la educación y los valores olímpicos.

La diputada Alcalá Izguerra señaló que el modelo para el diseño de la legislación en materia de deporte ha sido plasmado de forma general; por ello, consideró oportuno diseñar políticas públicas que fomenten la activación física.

Enfatizó que la Comisión está dispuesta a proponer y escuchar, pero sobre todo a sumar para mejorar el quehacer político en la materia, a fin de fortalecer la salud de la población.



El diputado del PAN, Rommel Aghmed Pacheco Marrufo, dijo que para garantizar el acceso al deporte es necesario destinar mayor presupuesto y crear más espacios. Agregó que es fundamental modificar el plan de estudios en el nivel básico, ya que actualmente sólo se imparte una hora de educación física a la semana.

Del PRI, el diputado Alan Castellanos Ramírez apuntó que el deporte permite el logro de objetivos e impulsa el sentido de orden, justicia y respeto por las normas y reglas, de ahí la importancia de que este campo sea desarrollado.

Yesenia Galarza Castro, diputada del PAN, mencionó que este tipo de foros permiten a la Comisión generar acciones benéficas para el ámbito deportivo, al ser un agente de cambio tanto en la salud mental como la física.

Luis Gerardo del Valle Flores, presidente de The Aspen Institute México, indicó que es necesario respaldar al deporte porque es una actividad que permite una salud pública adecuada y, por lo tanto, una población sana.

Tom Farrey, director de The Aspen Institute's Sports & Society, mencionó que para garantizar el derecho de la niñez a practicar deporte no se puede dejar toda la tarea al gobierno, sino que la iniciativa privada y la ciudadanía en general deben participar.

Jay Cockley, académico emérito de la Universidad de Colorado, advirtió que el mundo ha dejado de moverse, por lo que propuso crear políticas que permitan a la niñez ser físicamente activa desde la casa en compañía de sus padres. Sugirió crear grupos de apoyo que pongan énfasis en el juego, el baile y habilidades motoras.

El académico de la Escuela Superior de Educación Física, Guillermo Estrada Cantón, comentó que las instituciones olímpicas proporcionan beneficios psicológicos a la niñez y adolescencia, a través de la solidaridad, igualdad, liderazgo, competitividad, cooperación, autocontrol emocional y la autoconfianza.

Margarita Safdie Kanan, coordinadora de Project Play México, expuso que para evitar la inactividad de la niñez se le debe motivar a practicar actividades físico-deportivas mediante la creación de clubes y espacios comunitarios, además del desarrollo de un modelo de capacitación para promotores deportivos.

El presidente de la Federación Mexicana de Ajedrez, Mario Antonio Ramírez Barajas, resaltó que los valores olímpicos pueden ser integrados a la educación porque fomentan una sociedad pacífica y comprometida con la dignidad humana, por medio de la solidaridad y el juego limpio.



Realizan tercera audiencia sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso



Organizaron el evento las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad

Boletín No.1751

Realizan tercera audiencia sobre minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso

- Organizaron el evento las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad

Las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad realizaron la tercera audiencia pública sobre las minutas en materia de economía circular y regulación de plásticos de un solo uso, con el fin de generar una ley que garantice una calidad ambiental satisfactoria para las generaciones presentes y futuras.



La presidenta de la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Karen Castrejón Trujillo (PVEM), dijo que la transición hacia una economía circular debe ser gradual, bajo las condiciones más eficientes y al menor costo posible.

“Por ello, agradecemos su interés en participar en este ejercicio; sus inquietudes y aportaciones serán los insumos para que las diputadas y diputados contemos con mayor información para dictaminar estas minutas”, añadió.

Precisó que este proceso legislativo no es en contra de los plásticos ni de algún sector en especial, es a favor de una calidad ambiental satisfactoria. “En la Comisión tenemos claro que nuestro único compromiso es garantizar el derecho humano a un medio ambiente sano y tomaremos las mejores decisiones para ello”.

La presidenta de la Comisión de Cambio Climático y Sostenibilidad, Edna Gisel Díaz Acevedo (PRD), puntualizó que la ley no se hace para dismantelar lo construido, se aplica para perfeccionar el camino actualizando el derecho y corrigiendo todas las carencias que puedan existir.

Mencionó que de las audiencias anteriores se tiene un bagaje de conocimientos en pro y en contra de las minutas que se examinan, y la calidad de las propuestas dan buenas expectativas para cumplir con la tarea y perfeccionar como Cámara revisora.

“Llegamos a más de 30 presentaciones de la sociedad entre empresarios, ambientalistas, activistas y académicos que han dado luz para explorar los puntos más controvertidos. También hemos escuchado los pasos que otros estados han dado para llevar adelante modelos de economía circular, de ellos debemos aprender”, añadió.

El diputado Eduardo Murat Hinojosa (PRI) indicó que como está en la minuta, la definición del plástico de un solo uso señala que no existirá ningún plástico que se considere de un solo uso, pues todo plástico puede ser reutilizado, reciclado o valorizado

La diputada Melissa Vargas Camacho (PRI) subrayó que serán responsables de las decisiones que se tomen. Estas audiencias son el resultado de tres años de trabajo en el Senado.

Participación de ponentes y expertos en el tema

Tania Nanette Larios Pérez, presidenta de la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático y Protección Ecológica de la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, refirió que la transición a un modelo de economía circular implica fuertes cambios sociales,



económicos y culturales para renovar nuevos paradigmas que todavía no se conocen en la práctica, por lo que es indispensable evaluar su aplicación y contar con la participación de los tres órdenes de gobierno, sociedad civil, productores y de la industria para que sea benéfica para todos.

Jennifer Daniel Chavero, presidenta de la Cámara Nacional de la Industria de Aceites, Grasas, Jabones y Detergentes (CANAJAD), puntualizó que buscan que exista una armonización en la regulación en el plástico de un solo uso.

Por su parte Iris Rosas, representante de Sustentabilidad, consideró que las minutas de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos (LGPGIR) y la Ley General de Economía Circular (LGEC) fomentan e incrementan el aprovechamiento y valorización de los materiales; las leyes incluyen definiciones que dan claridad, certeza y fortalecen el consumo y la producción sustentable.

Víctor Celaya del Toro, de Campo Limpio, Amocali, A.C., expresó que se debe mantener la minuta en sus términos ya que permite avanzar en el marco regulatorio en materia de gestión integral de residuos que considera a todos los sectores y permitirá avanzar en el objetivo de tener un medio ambiente. Es indispensable vigilar y sancionar a los actores que no cumplen con la normatividad vigente.

Montserrat Ramírez directora de Sustentabilidad del Consejo Mexicano de la Industria de Productos de Consumo (ConMéxico A.C.) consideró necesario actualizar la legislación para tener certeza jurídica a nivel nacional. Expresó que las minutas tienen una misión global contemplando la participación de todos los involucrados, industria, sociedad y gobierno.

Carlos Medina Ayala, de la Cámara Nacional de Cemento (CANACEM), afirmó que los elementos clave de la ley deben ser la creación de organismos operadores como elemento fundamental de la economía circular. Pidió aprobar en sus términos las minutas LGPGIR y LGEC.

Ornela Gareli Ríos, de Greenpeace México, mencionó que la contaminación por plásticos es una de las principales crisis ambientales que enfrentamos, por ello es urgente implementar las medias correctas para solucionarlo. Propuso avanzar a sistemas alternativos de distribución basados en la reutilización.

Andrés Massieu Fernández, de la Asociación Nacional de Productores de Refrescos y Aguas Carbonatadas, A.C., (ANPRAC), dijo que apoyan las minutas en sus términos porque contribuirá al



desarrollo sostenible, y porque se trata de una legislación de vanguardia, de una correcta actualización del marco jurídico, sustentada en mejores prácticas y experiencias internacionales.

Sofía Carlota Chávez Arce, de Casa Cem. Vías Verdes A.C., consideró que los proyectos de decreto pretenden quitar atribuciones a los estados y municipios y les obliga a responsabilidades que no les corresponde. “Estos errores y omisiones darían lugar a numerosas controversias constitucionales”.

Juan Álvaro Hernández de la Cerda, de la Asociación de Industriales de Bolsas Plástica de México (Inboplast) A.C., indicó que contar con una legislación y política pública favorece la gestión integral y la economía circular; por ello, “reiteramos nuestro apoyo a la publicación a la minuta de la Ley de Prevención y Gestión Integral de Residuos”.

Carlos Ramón Berzunza Sánchez, de la Cámara Nacional de la Industria de Productos Cosméticos Asociación Nacional de la industria del Cuidado Personal y del Hogar A.C., dijo que existe la convicción de lograr una economía circular y desarrollo sostenible, y ello no será posible a través de imponerlo por decreto; es necesario transitar juntos; sector privado, público y sociedad, para encontrar modelos más sostenibles.

Juan Carlos Carrillo Fuentes, del Centro Mexicano de Derecho Ambiental A.C., puntualizó que es importante revisar varios artículos porque son contrarios al Sistema Federal de Competencias y eso abre las puertas a posibles acciones de inconstitucionalidad. “Es necesario que ambas minutas sean revisadas y ajustadas”.

José Luis Alba, Costal de la Asociación Nacional de Fabricantes de Aparatos Domésticos A.C., expresó que están de acuerdo con la minuta porque es muy loable, además que es la primera ocasión en que se “nos van a regular como aparatos eléctricos y electrónicos”.



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

2022, "Año de Ricardo Flores Magón"



Deberá resarcir 188.6 millones ex rector de la UAEMor: TFJA

CÉSAR ARELLANO
Y GUSTAVO CASTILLO

El pleno de la sala superior del Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA), confirmó la resolución de la Auditoría Superior de la Federación (ASF), donde estableció a Gerardo Ávila García, ex rector de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEMor), el pago de una responsabilidad resarcitoria de 188 millones 662 mil pesos y a Juan Carlos Rico Campos, ex director de Bienestar del Instituto Mexicano de la Juventud (Imjuve), de un millón de pesos, debido a irregularidades detectadas en la triangulación de recursos conocido como la *estafa maestra*.

En el caso de Ávila García, el pleno de la sala superior del TFJA aprobó el proyecto que asumió el magistrado Guillermo Valls Esponda, quien señaló que la autoridad motivó y fundó sus argumentos para acusar al ex servidor público, quien en su demanda cuestionó si el director general de responsabilidades de la unidad de asuntos jurídicos de la ASF contaba con facultades, era de su

competencia imponer la sanción resarcitoria y si se aplicó la normatividad vigente al momento de emitirla.

El impartidor de justicia afirmó que dicha autoridad sí cuenta con competencia para iniciar y resolver dicho procedimiento, de acuerdo con la Ley de Fiscalización y Revisión de Cuentas de la Federación, publicada en el *Diario Oficial de la Federación* el 29 de mayo de 2009.

A Gerardo Ávila García se le acusa de conductas irregulares, ya que suscribió el anexo técnico número uno del convenio de colaboración del 6 de mayo de 2013

entre la entonces Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol) y la UAEMor. No obstante, el magistrado añadió que fue un contrato indebido, ya que las condiciones eran que la universidad no podía subcontratar más de 49 por ciento de lo acordado a un tercero, para el cumplimiento de las obligaciones pactadas.

Para Valls Esponda se violaron diversos artículos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, ya que a la entidad que se le adjudicó el contrato, en este caso la UAEMor, no tuvo capacidad para cumplir con la responsabilidad adquirida.

En tanto, los abogados de Rosario Robles Berlanga le exigieron a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México que reabra la investigación relacionada con la falsificación de una licencia de conducir, documento que sirvió como uno de los argumentos fundamentales por parte de la Fiscalía General de la República para solicitar y obtener la prisión preventiva justificada en contra de la ex titular de la Sedesol y la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.



Exigen abogados de Rosario Robles reabrir caso de licencia falsificada